



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

- 5333 Resolución provisional parcial del concurso de méritos convocado por orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia. 15389
- 5334 Resolución de la Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos, de fecha 10 de marzo de 2010, por la que se convocan pruebas de aptitud en las áreas Jurídica e Informática para usuarios. 15474

3. Otras disposiciones

Consejería de Agricultura y Agua

- 5335 Resolución de 11 de marzo de 2010, por la que se publica el Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agricultura y Agua, y La Caixa, para el desarrollo de actuaciones de conservación de los espacios naturales de la Región de Murcia. 15488

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

- 5336 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido. 15494
- 5337 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido. 15496
- 5338 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido. 15497

Consejería de Educación, Formación y Empleo

- 5339 Edicto por el que se notifica la necesidad de subsanación de defecto formal en procedimiento de responsabilidad patrimonial. 15499
- 5340 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de Empresarios. 15500
- 5341 Corrección de errores del edicto de fecha 22 de diciembre de 2009 por el que se notifican diversas resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a empresas. 15501
- 5342 Corrección de errores del edicto de fecha 4 de noviembre de 2009 por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a empresas. 15502

Consejería de Cultura y Turismo

- 5343 Edicto por el que se notifica resolución para la revocación de la autorización y cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas del establecimiento pensión "Mary", Santomera. 15503

BORM

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Murcia

5344	Notificación de valoración de bienes inmuebles	15504
5345	Notificación de reclamaciones de deuda a deudores no localizados.	15505

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino Confederación Hidrográfica del Segura

5346	Información pública. Nota-anuncio.	15514
------	------------------------------------	-------

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

5347	Autos 1.526/2009.	15516
5348	Autos 50/2010.	15517
5349	Autos 57/2010.	15518
5350	Autos 2.084/2009.	15519
5351	Autos 896/2009.	15520
5352	Autos 2.086/2009.	15521
5353	Demanda 356/2009.	15522
5354	Autos 1.524/2009.	15523
5355	Demanda 125/2009.	15524
5356	Autos 48/2010.	15525
5357	Autos 145/2010.	15526
5358	Autos 757/2009.	15527
5359	Autos 1.323/2009.	15528
5360	Autos 873/2009.	15529

Primera Instancia número Dos de Mula

5361	Expediente de dominio. Exceso de cabida 760/2009.	15531
------	---	-------

De lo Social número Cuatro de Murcia

5362	Autos 2.002/2009.	15532
5363	Autos 1.133/2009.	15533
5364	Autos 1.105/2009.	15534
5365	Autos 989/2009.	15535
5366	Autos 1.046/2009.	15536
5367	Autos 1.815/2009.	15537
5368	Autos 582/2009.	15538
5369	Demanda 591/2009.	15539
5370	Autos 61/2010.	15541
5371	Autos 1.218/2009.	15543
5372	Autos 56/2010.	15545
5373	Demanda 592/2009.	15547
5374	Autos 1.317/2009.	15549
5375	Autos 1.318/2009.	15551

De lo Social número Siete de Murcia

5376	Ejecución 34/10.	15553
5377	Autos 350/2009.	15555

IV. Administración Local**Beniel**

5378	Anuncio de adjudicación contrato de obra.	15556
------	---	-------

Caravaca de la Cruz

5379	Aprobación inicial ordenanzas 2010.	15557
5380	Edicto de exposición pública y cobranza del padrón de agua, alcantarillado, basuras, contadores y canon C.A.M. correspondiente al sexto bimestre del 2009.	15558
5381	Exposición pública y cobranza del padrón de agua, alcantarillado, basuras, contadores y canon C.A.M. correspondiente al primer bimestre del 2010.	15559

Cartagena

5382	Notificación a interesados.	15560
------	-----------------------------	-------

Ceuti

5383	Bases por las que se ha de regir el concurso-oposición para cubrir, con carácter interino, una plaza de Técnico de Gestión y Dirección.	15561
------	---	-------

Lorca

5384	Exposición pública de la relación de contratos de adjudicación.	15570
------	---	-------

Murcia

5385	Información pública sobre solicitud de declaración de interés público de escuela deportiva de hípica en carril de Villanueva en Beniaján-Murcia.	15583
5386	Aprobación definitiva del proyecto de Plan Parcial del Sector ZP-CH3-2, en Churra.	15584
5387	Convocatoria de Ayudas para Transporte en Taxi de Minusválidos Físicos Gravemente Afectados en su Movilidad, para el ejercicio 2010.	15595
5388	Notificación a interesados.	15603
5389	Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de suministro. Expte. 1.035/2009.	15605
5390	Adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 1.208/2009.	15606

Puerto Lumbreras

5391	Anuncio de licitación para la adquisición de suelo en el municipio de Puerto Lumbreras.	15607
------	---	-------

San Javier

5392	Anuncio de licitación de contrato de suministro.	15608
5393	Anuncio de licitación de contrato de suministro.	15610

V. Otras Disposiciones y Anuncios**Comunidad de Regantes del Heredamiento de Ulea, Murcia**

5394	Nombramiento de Agente Recaudador-Ejecutivo.	15612
5395	Anuncio de periodo voluntario de pago.	15613

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

5333 Resolución provisional parcial del concurso de méritos convocado por orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

La Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, (BORM n.º 99, de 29 de abril) convocó concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondientes a los Cuerpos, Escalas u Opciones de la Administración Pública de la Región de Murcia que se relacionan a continuación:

CONCURSO DE PROVISIÓN GENERAL DE PUESTOS DEL CUERPO
--

ADMINISTRATIVO (CGX00)

CONCURSO DE PROVISIÓN GENERAL DE PUESTOS DE LOS SIGUIENTES CUERPOS, ESCALAS U OPCIONES

TÉCNICOS AUXILIARES (DFX00)

ARTES GRAFICAS (DFX01)

LABORATORIO (DFX02)

ELECTRICIDAD (DFX07)

ALBAÑILERÍA (DFX09)

ALMACÉN (DFX10)

AGRARIA (DFX11)

PESCA Y ACUICULTURA (DFX12)

CARPINTERO (DFX14)

COCINA (DFX15)

CONDUCCIÓN (DFX16)

GUARDAMUELLES (DFX18)

MANTENIMIENTO (DFX20)

MAQUINISTA (DFX21)

MAQUINISTA OBRAS PUBLICAS (DFX22)

MOTOSERRISTA(DFX23)

TRANSMISIONES (DFX25)

TELEFONÍA (DFX28)

VIGILANCIA DE OBRAS (DFX29)

RECAUDACIÓN (DFX31)

SERVICIOS (DFX35)

AUTOMOCIÓN (DFX36)

CELADOR DE CAZA Y PESCA FLUVIAL (DFX37)

La Base General 39.ª de la Orden de 14 de febrero de 2008 (BORM n.º 43, de 20 de febrero), establece la posibilidad por parte de las Comisiones de Selección de dictar resoluciones provisionales parciales, por lo que debido a la existencia de diversos procedimientos de provisión de puestos de trabajo en vía de resolución (Concursos de Méritos) y a la existencia de que un mismo empleado público

puede ser adjudicatario de dos puestos de trabajo, bien en la convocatoria de Concurso Específico como en el General, aconsejan la resolución provisional parcial de los puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos, Escalas u Opciones del Grupo D.

El artículo 15 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM n.º 271, de 23 de noviembre) establece que, una vez valorados los méritos de los aspirantes, y resueltas en su caso las alegaciones formuladas, por la Comisión de Selección se dictará Resolución Provisional del concurso de méritos que será publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Habiendo expuesto públicamente las puntuaciones de los méritos generales asignadas a los concursantes admitidos y rectificadas, en su caso, las mismas como consecuencia de las alegaciones presentadas, de conformidad con el artículo 15 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública anteriormente mencionada, y de las Bases General 38ª y 39ª de la Orden de 14 de febrero de 2008 (BORM nº 43, de 20 de febrero), de la misma Consejería, por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de Concurso de Méritos, así como con la Base Específica 19ª de la Orden de convocatoria, la Comisión de Selección,

Resuelve

Primero.- Dictar la Resolución provisional parcial de los puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos, Escalas u Opciones del Grupo D del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, proponiendo para cada puesto de trabajo al candidato que, una vez superada la puntuación mínima exigida en la Base General 32ª, haya obtenido la mayor puntuación desglosando para cada uno de ellos las puntuaciones obtenidas en cada uno de los méritos, tanto generales como complementarios, tenidos en cuenta en este concurso. Tal información viene contenida en los Anexos que se detallan a continuación, ordenado por Consejerías, Órganos Directivos y Centros de destino, conforme al siguiente detalle:

Anexo I.- Propuesta de adjudicatarios de puestos de trabajo convocados a personal funcionario de esta Administración Regional.

Segundo.- Proponer la declaración de puestos de trabajo vacantes que figuran igualmente ordenados por Consejerías, Órganos Directivos y Centros de destino, conforme al siguiente detalle:

Anexo IV.- Relación de puestos vacantes del procedimiento de provisión de puestos convocados por Orden de 30 de junio de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Tercero.- De cara a la necesaria transparencia que ha de guiar los procedimientos de provisión de puestos, se expone, en la página web de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, <http://rica.carm.es/concursodemeritos/> "Convocatorias y anuncios asociados", "Resolución de concurso", la relación de las puntuaciones tenidas en cuenta en la resolución provisional parcial de este concurso por los méritos generales cuyas puntuaciones ya han sido expuestas, más las puntuaciones por el mérito complementario

“Formación y perfeccionamiento”. Al respecto, el mencionado Anexo, tal y como establece la Base General 38.3, muestra las puntuaciones tenidas en cuenta por niveles de los puestos solicitados por los concursantes:

Anexo.- Puntuaciones otorgadas por niveles de los puestos solicitados, de los méritos generales y el mérito complementario “Formación y perfeccionamiento” correspondientes a los participantes a puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos, Escalas u Opciones del Grupo D.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”. De la misma forma, tal Resolución podrá igualmente consultarse en la página web dedicada a los concursos de méritos, a través del enlace www.carm.es/concursodemeritos.

Quinto.- Contra la Resolución provisional, los interesados podrán formular reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”. Al respecto, de acuerdo con la Base Específica 19ª.4 de la Convocatoria, la sede de la presente Comisión estará ubicada en la Dirección General de Empleo Público, debiendo presentarse las citadas reclamaciones con carácter preferente en el registro del citado órgano directivo, ubicado en la Avenida Infante Don Juan Manuel, n.º 14, de Murcia (CP 30011).

Murcia, 16 de marzo de 2010.—El Presidente de la Comisión de Selección,
Mariano Tébar Martínez.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: PARQUE MOVIL,D.G. CARRETERAS.

PUESTO: VO00017 - VIGILANTE DE OBRAS

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ BURLO, JOSE

NRRP: FU04527D **D.N.I.:** 27450523T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	20,250	10,000	0,167	6	2,0	0,0	7,292	6,384	0	52,093

PUESTO: ZS00008 - OPERADOR MAQUINARIA PESADA

ADJUDICATARIA/O: ALARCON MARTINEZ, FRANCISCO JAVI

NRRP: FU03484D **D.N.I.:** 27476260T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	6,833	6,833	6,833	6	0,0	0,0	6,833	1,104	0	34,436

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: PARQUE MOVIL,D.G. CARRETERAS.

PUESTO: EQ00012 - JEFE EQUIPO

ADJUDICATARIA/O: MENCHON MOÑINO, JOSE MANUEL

NRRP: FU01945D **D.N.I.:** 74258551S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	2,160	0	68,160

PUESTO: EQ00011 - JEFE EQUIPO CARAVACA

ADJUDICATARIA/O: NORTES HERNANDEZ, FRANCISCO

NRRP: FU01946D **D.N.I.:** 22472160X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,333	10,000	10,000	6	0,0	0,0	5,000	4,320	0	53,653

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: PARQUE MOVIL,D.G. CARRETERAS.

PUESTO: VO00010 - VIGILANTE OBRAS

ADJUDICATARIA/O: ESCRIBANO ALEMAN, ANTONIO

NRRP: FU04465D **D.N.I.:** 77502406L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	20,250	10,000	10,000	6	0,0	0,0	7,667	1,584	0	55,501

PUESTO: VO00019 - VIGILANTE DE OBRAS

ADJUDICATARIA/O: CAMPUZANO LUNA, JUAN JOSE

NRRP: FU04464D **D.N.I.:** 27427123Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	21,167	10,000	10,000	6	0,0	0,0	7,667	1,200	0	56,034

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: PARQUE MOVIL,D.G. CARRETERAS.

PUESTO: C100108 - CONDUCTOR LORCA

ADJUDICATARIA/O: TORNERO SANCHEZ, MAXIMILIANO

NRRP: FU04384D **D.N.I.:** 29038619S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	13,333	4,083	1,417	6	2,0	0,0	3,417	2,520	0	32,770

PUESTO: C100107 - CONDUCTOR CARAVACA

ADJUDICATARIA/O: PORRAS MARTINEZ, GINES

NRRP: FU04404D **D.N.I.:** 34793212P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	4,167	1,167	1,167	6	0,0	0,0	1,167	2,160	0	15,828

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: PARQUE MOVIL,D.G. CARRETERAS.

PUESTO: ZS00007 - OPERADOR MAQUINARIA PESADA

ADJUDICATARIA/O: SARMIENTO RIQUELME, VICENTE JAVIER

NRRP: FU04414D

D.N.I.: 77506336Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	4,917	1,167	1,167	6	0,0	0,0	1,167	0,480	0	14,898

PUESTO: ZS00006 - OPERADOR MAQUINARIA PESADA

ADJUDICATARIA/O: ORTIZ MARTINEZ, PEDRO JOSE

NRRP: FU04413D

D.N.I.: 27480697K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	6,167	1,167	1,167	6	0,0	0,0	1,167	4,200	0	19,868

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: PARQUE MOVIL,D.G. CARRETERAS.

PUESTO: Z800021 - ALBAÑIL LORCA

ADJUDICATARIA/O: TOMAS SORIANO, JOSE MARIA

NRRP: FU03667D **D.N.I.:** 23212562L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	14,333	5,417	5,417	6	0,5	0,0	5,417	3,936	0	41,020

PUESTO: EQ00009 - JEFE EQUIPO

ADJUDICATARIA/O: ROMERO ROMERO, PEDRO JOSE

NRRP: FU01948D **D.N.I.:** 27437447B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,500	10,000	10,000	6	1,0	0,0	5,958	6,504	0	55,962

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: SECRET. GRAL.OBRAS PUBLICAS Y ORD.TERR.

PUESTO: T100100 - OFICIAL ADJUNTO JEFE MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL

NRRP: FU02727D

D.N.I.: 27458149J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	19,000	10,000	10,000	6	2,0	0,0	8,500	4,272	0	59,772

PUESTO: C100039 - CONDUCTOR

ADJUDICATARIA/O: MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVI

NRRP: FU03487D

D.N.I.: 22958063S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	14,500	6,750	6,750	6	0,0	0,0	6,750	2,664	0	43,414

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: SECRET. GRAL.OBRAS PUBLICAS Y ORD.TERR.

PUESTO: C100109 - CONDUCTOR

ADJUDICATARIA/O: PEREZ CHACON, FRANCISCO

NRRP: FU04405D

D.N.I.: 34817008E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	6,083	1,167	1,167	6	3,0	0,0	1,167	6,180	0	24,764

PUESTO: C100097 - CONDUCTOR

ADJUDICATARIA/O: GARCIA TORTOSA, FRANCISCO JAVI

NRRP: FU03884D

D.N.I.: 34822243J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	4,333	4,333	4,333	6	2,0	0,0	4,333	1,200	0	26,532

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G. DE GANADERIA Y PESCA

Centro de Destino: D.G. GANADERIA Y PESCA

PUESTO: P100025 - PASTOR

ADJUDICATARIA/O: BOTIAS UCETA, VICENTE

NRRP: FU03663D **D.N.I.:** 22394625P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Gen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	24,000	10,000	5,417	6	2,0	0,0	8,792	2,784	0	58,993

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G.MODERNIZ.EXPLOTA.C.Y CAPACIT.AGRARIA

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.MOL.SEGU

PUESTO: Z300048 - AUXILIAR AGRARIO CIFEA MOLINA DE SEGURA

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ MORALES, LUIS

NRRP: FU03664D

D.N.I.: 29038493G

DESCGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Gen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	13,417	10,000	5,417	6	2,0	0,0	8,229	0,840	0	45,903

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G.MODERNIZ.EXPLOTA.C.Y CAPACIT.AGRARIA

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORMAC.Y EXP.AGRAR.T.PACHECO

PUESTO: Z200054 - COCINERO/A CIFE.A.T.PACHECO

ADJUDICATARIA/O: GEA SANCHEZ, ANGELES

NRRP: FU03188D

D.N.I.: 28998969V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Gen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,333	7,417	3,667	6	1,0	0,0	7,083	4,368	0	45,868

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G.MODERNIZ.EXPLOTA.C.Y CAPACIT.AGRARIA

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORMAC.Y EXP.AGRARIAS.LORCA

PUESTO: P100005 - PASTOR CIFEA.LORCA

ADJUDICATARIA/O: SOTO CESAR, FULGENCIO

NRRP: FU04528D

D.N.I.: 22957735D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Gen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	10,917	4,167	0,167	6	0,5	0,0	3,167	12,000	0	36,918

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G.MODERNIZ.EXPLOTA.C.Y CAPACIT.AGRARIA

Centro de Destino: LABORAT.AGRARIO Y DE SAN.ANIMAL.EL PALM.

PUESTO: T100116 - OFICIAL BRIGADA DE OBRAS

ADJUDICATARIA/O: RUIZ GONZALEZ, JUAN FRANCISCO

NRRP: FU02704D **D.N.I.:** 52805624Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,417	10,000	6,167	6	2,0	0,0	8,563	6,024	0	55,171

PUESTO: JG00458 - AUXILIAR ESPECIALISTA LABORATORIO

ADJUDICATARIA/O: MARIN NGACHE, GLORIA

NRRP: FU04014D **D.N.I.:** 77512872C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	7,500	4,083	4,083	2	4,0	0,0	4,000	5,280	0	30,946

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G.MODERNIZ.EXPLOTA.C.Y CAPACIT.AGRARIA

Centro de Destino: LABORAT.AGRARIO Y DE SAN.ANIMAL.EL PALM.

PUESTO: TI00012 - AUXILIAR LABORATORIO

ADJUDICATARIA/O: VICENTE CERVANTES, DANIEL

NRRP: FU04467D **D.N.I.:** 22983964H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	1,833	0,833	0,833	6	3,0	0,0	0,833	1,320	0	14,652

PUESTO: JG00459 - AUXILIAR ESPECIALISTA LABORATORIO

ADJUDICATARIA/O: BERNAL MARTINEZ, FRANCISCO

NRRP: FU03758D **D.N.I.:** 29037766J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,500	10,000	1,167	2	2,0	0,0	5,167	10,008	0	46,842

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Órgano Directivo: D.G. DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

Centro de Destino: D.G.ECONOMIA Y PLANIFICACION

PUESTO: EE00026 - ENCARGADO FOTOCOMPOSICIÓN

ADJUDICATARIA/O: SABATER SERRANO, JOSE

NRRP: FU02339D

D.N.I.: 74332409C

DESCGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Gen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	21,417	10,000	10,000	6	1,0	0,0	10,000	10,920	0	69,337

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Órgano Directivo: D.G. DE FINANZAS Y PATRIMONIO

Centro de Destino: PARQUE MOVIL REGIONAL

PUESTO: TH00202 - OFICIAL ADJ.JEFE TALLER Y SITUAC.EMERG

ADJUDICATARIA/O: MUÑOZ GOMEZ, JOSE MARIA

NRRP: FU03878D

D.N.I.: 34787556X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	4,333	4,333	4,333	2	0,0	0,0	3,542	0,000	0	18,541

PUESTO: ZL00005 - MECANICO Y SITUACIONES DE EMERGENCIA

ADJUDICATARIA/O: GALIAN CASAS, JOSE

NRRP: FU02713D

D.N.I.: 27448833N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,833	10,000	10,000	6	0,0	0,0	7,979	5,184	0	54,996

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: SECR.GRAL.ECONOMIA Y HACIENDA

PUESTO: EE00024 - ENCARGADO FOTOCOMPOSICION

ADJUDICATARIA/O: GARCIA MARTINEZ, GINES DE LOS R

NRRP: FU01404D

D.N.I.: 22460654G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Gen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	19,333	10,000	10,000	6	1,0	0,0	10,000	7,080	0	63,413

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: C.E.I. ELIOSOL.LORCA

PUESTO: J500049 - JEFE DE COCINA.LORCA

ADJUDICATARIA/O: LOPEZ ALONSO, JESUS

NRRP: FU02404D

D.N.I.: 75181847E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	30,000	10,000	4,583	6	0,5	0,0	7,958	2,184	0	61,225

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: C.E.I. LA GAVIOTA.CARTAGENA

PUESTO: J500047 - JEFE COCINA.CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: SANCHEZ TORROGLOSA, ISABEL

NRRP: FU03681D

D.N.I.: 23217054A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	9,833	5,417	5,417	4	0,5	0,0	5,417	3,480	0	34,064

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: C.E.I. LOS DOLORES.CARTAGENA

PUESTO: J500066 - JEFE COCINA (LOS DOLORES).CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: RIOS GARCIA, CARMEN

NRRP: FU04463D

D.N.I.: 22446388K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	8,333	0,833	0,833	4	0,5	0,0	0,833	3,720	0	19,052

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: C.E.I. LOS ROSALES.EL PALMAR(MURCIA)

PUESTO: Z200009 - COCINERO/A EL PALMAR

ADJUDICATARIA/O: LOPEZ FRANCO, ELISA ISABEL

NRRP: FU03671D

D.N.I.: 48349392B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Gen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	6,417	5,417	5,417	6	2,0	0,0	5,417	6,408	0	37,076

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: C.E.I. NIÑO JESUS.MULA

PUESTO: Z200011 - COCINERO/A MULA

ADJUDICATARIA/O: GIL LOPEZ, TOMAS

NRRP: FU03672D

D.N.I.: 77507676E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	11,667	5,417	5,417	6	0,5	0,0	5,417	4,248	0	38,666

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: C.E.I.EL PAJARICO.AGUILAS

PUESTO: J500059 - JEFE COCINA.AGUILAS

ADJUDICATARIA/O: PELEGRIN RODRIGUEZ, JOSEFA

NRRP: LA00171D

D.N.I.: 74423384F

DESCGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Gen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	25,583	10,000	10,000	6	0,0	0,0	8,000	1,320	0	60,903

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G.DE EDUCACION,FORMACION Y EMPLEO

PUESTO: EE00025 - ENCARGADO DE REPROGRAFIA

ADJUDICATARIA/O: TORTOSA PARDO, DIEGO

NRRP: FU03259D

D.N.I.: 27434465L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Gen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	22,250	10,000	10,000	6	2,0	0,0	10,000	12,000	0	72,250

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

Órgano Directivo: D.G. DE EMERGENCIAS

Centro de Destino: D.G. DE EMERGENCIAS

PUESTO: OR00014 - OPERADOR DE TRANSMISIONES

ADJUDICATARIA/O: HERNANDEZ ALARCON, OLAYA

NRRP: FU03691D **D.N.I.:** 34829085R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	11,667	5,417	5,417	4	1,0	0,0	5,417	1,680	0	34,598

PUESTO: OR00016 - OPERADOR DE TRANSMISIONES

ADJUDICATARIA/O: VIVANCOS MARTINEZ, JOSE LUIS

NRRP: FU03692D **D.N.I.:** 34813130P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	10,000	5,417	5,417	4	1,0	0,0	5,417	7,512	0	38,763

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

Órgano Directivo: D.G. DE EMERGENCIAS

Centro de Destino: SERVICIO DE PROTECCION CIVIL

PUESTO: OR00006 - OPERADOR DE TRANSMISIONES

ADJUDICATARIA/O: PARDO MORENO, JOSE JOAQUIN

NRRP: FU03689D

D.N.I.: 34798154M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	12,500	5,417	5,417	4	0,0	0,0	5,417	5,640	0	38,391

PUESTO: OR00005 - OPERADOR DE TRANSMISIONES

ADJUDICATARIA/O: POLAN MOLERA, JUAN FRANCISCO

NRRP: FU03694D

D.N.I.: 27484166V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	12,500	5,417	5,417	4	2,0	0,0	5,417	2,232	0	36,983

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

Órgano Directivo: D.G. DE EMERGENCIAS

Centro de Destino: SERVICIO DE PROTECCION CIVIL

PUESTO: OR00008 - OPERADOR DE TRANSMISIONES

ADJUDICATARIA/O: SOTO RUBIO, FRANCISCO JAVI

NRRP: FU03690D **D.N.I.:** 27465702E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	12,500	5,417	5,417	4	0,0	0,0	5,417	2,160	0	34,911

PUESTO: OR00004 - OPERADOR DE TRANSMISIONES

ADJUDICATARIA/O: HERNANDEZ GOMEZ, ANGEL

NRRP: FU03688D **D.N.I.:** 11722130L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	11,833	5,417	5,417	4	4,0	0,0	5,417	0,960	0	37,044

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: D.G. DE SALUD PUBLICA

Centro de Destino: D.G.SALUD PUBLICA

PUESTO: TI00030 - AUXILIAR LABORATORIO

ADJUDICATARIA/O: ABAD PARDAVILA, LUCIA MARIA

NRRP: FU04468D

D.N.I.: 33519521B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Gen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	3,917	0,833	0,833	6	3,0	0,0	0,833	5,520	0	20,936

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

PUESTO: Z400038 - AUXILIAR MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIA/O: HERRERO ALEJO, ISRAEL

NRRP: FU03656D

D.N.I.: 48492630M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Gen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	7,083	5,833	4,583	6	2,0	0,0	5,833	5,496	0	36,828

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGAC.

Órgano Directivo: D.G. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

Centro de Destino: I.T.V. ALCANTARILLA

PUESTO: AU00164 - AYUDANTE MECANICO INSPECTOR I.T.V.ALCANTARILLA

ADJUDICATARIA/O: MANZANO RUIZ, JOSE ANTONIO

NRRP: FU03757D

D.N.I.: 34783352S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,917	10,000	5,167	4	0,5	0,0	7,083	2,064	0	47,731

PUESTO: AU00154 - AYUDANTE MECANICO INSPECTOR I.T.V.ALCANTARILLA

ADJUDICATARIA/O: HERRERO LEONES, ANTONIO

NRRP: FU02718D

D.N.I.: 22424334R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	20,583	10,000	4,417	6	2,0	0,0	6,521	5,328	0	54,849

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Órgano Directivo: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Centro de Destino: INSTIT.SEGUR.Y SALUD LABORAL (EL PALMAR)

PUESTO: LR00004 - AUXILIAR ESPECIALISTA

ADJUDICATARIA/O: ALCARAZ RODRIGUEZ, JOSEFA

NRRP: FU01680D

D.N.I.: 22473328M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	21,333	10,000	0,500	4	4,0	0,0	2,667	12,000	0	54,500

PUESTO: LR00002 - AUXILIAR ESPECIALISTA

ADJUDICATARIA/O: MARTÍ SÁNCHEZ, JOSEFA

NRRP: FU04013D

D.N.I.: 29062618W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	6,833	4,083	4,083	2	4,0	0,0	3,958	5,256	0	30,213

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: C.A.M.P.CHURRA

PUESTO: Z200194 - COCINERO/A

ADJUDICATARIA/O: MONTEAGUDO SALINAS, JOSEFA

NRRP: FU03679D

D.N.I.: 22433284G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Gen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,917	5,417	5,417	6	0,5	0,0	5,417	6,408	0	46,076

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL ESPINARDO

PUESTO: J500065 - JEFE MANTENIMIENTO C.O.ESPINARDO

ADJUDICATARIA/O: CANO RENGEL, JOSE

NRRP: FU04529D

D.N.I.: 74341726E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Gen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	11,833	4,583	0,167	4	2,0	0,0	2,375	12,000	0	36,958

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

PUESTO: J500063 - JEFE MANTENIMIENTO LUIS VALENCIANO

ADJUDICATARIA/O: RODRIGUEZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVI

NRRP: FU03203D

D.N.I.: 22480997S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	14,250	7,417	7,417	6	1,0	0,0	5,563	6,912	0	48,558

PUESTO: Z200023 - COCINERO/A

ADJUDICATARIA/O: PRIETO NIETO, ROSA MARIA

NRRP: FU04311D

D.N.I.: 14883981Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,750	2,500	1,583	6	2,0	0,0	2,500	3,528	0	34,861

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

PUESTO: Z200025 - COCINERO/A

ADJUDICATARIA/O: AYUSO MEDINA, JAVIER

NRRP: FU04310D **D.N.I.:** 27483723B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Gen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	9,250	2,500	2,500	6	0,5	0,0	2,500	5,808	0	29,058

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESID. PSICOGERIATRICA VIGEN DEL VALLE

PUESTO: J500062 - JEFE MANTENIMIENTO R.P.M. F.J.ASTUR

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ PINTADO, JOSE

NRRP: FU03202D

D.N.I.: 34807366V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Gen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	7,417	7,417	7,417	6	0,5	0,0	6,563	9,528	0	44,841

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ESPINARDO

PUESTO: J500064 - JEFE MANTENIMIENTO R.P.M.ESPINARDO

ADJUDICATARIA/O: CARRILLO YEPES, ERNESTO

NRRP: FU02103D **D.N.I.:** 74295326J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Gen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	20,750	10,000	10,000	6	0,0	0,0	7,500	3,120	0	57,370

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

PUESTO: Z200108 - COCINERO/A

ADJUDICATARIA/O: ALCARAZ MARTINEZ, M^a CARMEN

NRRP: LA01309D

D.N.I.: 22415294T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	24,500	8,750	8,750	6	0,0	0,0	8,750	0,288	0	57,038

PUESTO: Z400039 - AUXILIAR MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIA/O: GOMEZ GONZALEZ, SALVADOR

NRRP: FU04530D

D.N.I.: 29058508D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,667	4,167	0,167	6	0,5	0,0	3,167	9,048	0	38,716

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: SERVICIOS GENERALES COMPLEJO ESPINARDO

PUESTO: Z200043 - COCINERO/A SERV.GRALES.ESPINARDO

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ PEREZ, MARIA CARMEN

NRRP: FU04383D

D.N.I.: 38043653C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,667	5,417	1,417	6	0,5	0,0	4,417	12,000	0	48,418

PUESTO: Z200044 - COCINERO/A SERV.GRALES.ESPINARDO

ADJUDICATARIA/O: GONZALEZ MARTINEZ, NATALIA

NRRP: FU03682D

D.N.I.: 27484005V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	6,750	5,417	2,500	6	0,0	0,0	5,417	3,168	0	29,252

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

Centro de Destino: ESTACION ENOLOGICA JUMILLA

PUESTO: DL00035 - AUXILIAR APOYO INVESTIGACION JUMILLA

ADJUDICATARIA/O: PALENCIA SIGUENZA, MARIA SEVERA

NRRP: FU04297D

D.N.I.: 29073666X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	5,750	2,500	2,500	6	2,0	0,0	2,500	0,000	0	21,250

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

Centro de Destino: IMIDA.LA ALBERCA

PUESTO: DL00029 - AUXILIAR APOYO INVESTIGACION

ADJUDICATARIA/O: GALLEGO LOPEZ, MANUEL

NRRP: FU02725D **D.N.I.:** 22466320N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	26,167	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	0,000	0	62,167

PUESTO: DL00030 - AUXILIAR APOYO INVESTIGACION

ADJUDICATARIA/O: GALVEZ BALLESTER, MARIANO

NRRP: FU04285D **D.N.I.:** 34818040L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	5,500	2,750	2,750	6	2,0	0,0	2,750	12,000	0	33,750

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

Centro de Destino: IMIDA.LA ALBERCA

PUESTO: DL00031 - AUXILIAR APOYO INVESTIGACION

ADJUDICATARIA/O: ARENAS MARTINEZ, PEDRO

NRRP: FU04460D **D.N.I.:** 22971188F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	5,250	0,917	0,917	6	0,5	0,0	0,917	3,000	0	17,501

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Centro de Destino: O.A.AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

PUESTO: ER00008 - ESPECIALISTA RECAUDACION

ADJUDICATARIA/O: MIRETE LOPEZ, ANTONIA

NRRP: FU03226D

D.N.I.: 22473574K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	12,000	7,417	7,417	4	1,0	0,0	7,083	11,760	0	50,677

PUESTO: ER00017 - ESPECIALISTA RECAUDACION

ADJUDICATARIA/O: LOPEZ ORTIN, JOSE

NRRP: FU03760D

D.N.I.: 77503200P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,083	5,917	0,000	2	4,0	0,0	2,958	12,000	0	41,958

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Centro de Destino: O.A.AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

PUESTO: RH00005 - AGENTE RECAUDACION

ADJUDICATARIA/O: MEDINA FUENTES, MARIA DOLORES

NRRP: FU04408D

D.N.I.: 34798699K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	7,333	1,167	1,167	6	3,0	0,0	1,167	11,040	0	30,874

PUESTO: ER00007 - ESPECIALISTA RECAUDACION

ADJUDICATARIA/O: CAPARROS GOMEZ, JUANA MARIA

NRRP: FU03767D

D.N.I.: 75214150X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	13,417	5,000	5,000	2	1,0	0,0	3,250	12,000	0	41,667

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Centro de Destino: O.A.AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

PUESTO: ER00009 - ESPECIALISTA RECAUDACION OFICINA ALGUAZAS

ADJUDICATARIA/O: SANCHEZ QUEVEDO, JESUS

NRRP: FU04412D

D.N.I.: 22423395M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	3,417	1,167	1,167	2	0,0	0,0	1,167	0,840	0	9,758

PUESTO: ER00013 - ESPECIALISTA RECAUDACION OFICINA BENIEL

ADJUDICATARIA/O: LOPEZ INGLES, JUAN RAMON

NRRP: FU04410D

D.N.I.: 22999423K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	6,083	1,167	1,167	2	3,0	0,0	0,708	11,208	0	25,333

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Centro de Destino: O.A.AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

PUESTO: ER00016 - ESPECIALISTA RECAUDACION

ADJUDICATARIA/O: RUIZ MARTINEZ, FRANCISCO JOSE

NRRP: FU03769D

D.N.I.: 52801450M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	14,500	5,000	5,000	2	3,0	0,0	3,500	8,616	0	41,616

PUESTO: RH00006 - AGENTE RECAUDACION

ADJUDICATARIA/O: NAVARRO MORENO, MARIA DEL MAR

NRRP: FU04409D

D.N.I.: 23231688D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	4,667	1,167	1,167	6	3,0	0,0	1,167	7,008	0	24,176

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Centro de Destino: O.A.AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

PUESTO: RH00055 - AGENTE RECAUDACION

ADJUDICATARIA/O: SABATER MEGIAS, MARIA JOSE

NRRP: FU04407D **D.N.I.:** 34827659R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	7,667	1,167	1,167	6	3,0	0,0	1,167	12,000	0	32,168

PUESTO: RH00056 - AGENTE RECAUDACION

ADJUDICATARIA/O: SANCHEZ CARRASCO, RITA

NRRP: FU04411D **D.N.I.:** 23243950N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	9,750	1,167	1,167	6	4,0	0,0	1,167	4,728	0	27,979

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Centro de Destino: O.A.AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

PUESTO: RS00022 - RESPONSABLE OFICINAS CATASTRO

ADJUDICATARIA/O: MORALES LEAL, JOSEFA

NRRP: FU03234D

D.N.I.: 27431393Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	10,833	7,417	7,417	4	1,0	0,0	6,375	12,000	0	49,042

PUESTO: RS00023 - RESPONSABLE OFICINAS CATASTRO

ADJUDICATARIA/O: DE LUCIO VILLA, ROSA MARIA

NRRP: FU03240D

D.N.I.: 02705826Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	10,833	7,417	7,417	4	2,0	0,0	5,625	12,000	0	49,292

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Centro de Destino: O.A.AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

PUESTO: ER00006 - ESPECIALISTA RECAUDACION

ADJUDICATARIA/O: MORENO MARTINEZ, CARMEN

NRRP: FU03765D

D.N.I.: 27468662S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Gen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	13,000	5,000	5,000	2	2,0	0,0	3,917	12,000	0	42,917

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: ORGANISMO AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL

Órgano Directivo: IMPRENTA REGIONAL

Centro de Destino: IMPRENTA REGIONAL

PUESTO: T100087 - OFICIAL MAQUINISTA

ADJUDICATARIA/O: ANTOLINOS SANCHEZ, LAURA

NRRP: FU03874D **D.N.I.:** 34793078N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	7,500	4,417	4,417	4	3,0	1,0	4,250	8,400	0	36,984

PUESTO: T100093 - OFICIAL FOTOCOMPOSICION

ADJUDICATARIA/O: GARCIA PARDO, JUAN ANTONIO

NRRP: FU01904D **D.N.I.:** 22441123T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	14,667	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	1,080	0	51,747

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: ORGANISMO AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL

Órgano Directivo: IMPRENTA REGIONAL

Centro de Destino: IMPRENTA REGIONAL

PUESTO: EC00004 - ENCUADERNADOR

ADJUDICATARIA/O: CAÑADILLAS CAÑIZARES, ALFREDO

NRRP: FU04401D **D.N.I.:** 51931087P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	5,167	1,167	1,167	6	2,0	0,0	1,167	9,120	0	25,788

PUESTO: EE00007 - ENCARGADO FOTOMECANICA .

ADJUDICATARIA/O: TORMO ABELLAN, JESUS

NRRP: FU01905D **D.N.I.:** 22481687S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	17,000	10,000	10,000	6	3,0	0,0	10,000	12,000	0	68,000

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: ORGANISMO AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL

Órgano Directivo: IMPRENTA REGIONAL

Centro de Destino: IMPRENTA REGIONAL

PUESTO: EE00021 - ENCARGADO ENCUADERNACION BORM II

ADJUDICATARIA/O: BOTIA LOPEZ, DAVID

NRRP: FU01393D **D.N.I.:** 27461176G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,167	10,000	10,000	6	1,0	0,0	10,000	11,880	0	67,047

PUESTO: T100107 - OFICIAL ENCUADERNACION

ADJUDICATARIA/O: NICOLAS CESPEDES, ANTONIO

NRRP: FU03872D **D.N.I.:** 27428557E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	11,250	4,417	4,417	4	0,5	0,0	4,417	11,016	0	40,017

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: ORGANISMO AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL

Órgano Directivo: IMPRENTA REGIONAL

Centro de Destino: IMPRENTA REGIONAL

PUESTO: T100078 - OFICIAL FOTOMECANICA

ADJUDICATARIA/O: MORALES CASADO, VICENTE

NRRP: FU03876D

D.N.I.: 30064350S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Gen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	30,000	10,000	4,417	4	0,0	0,0	4,417	6,000	0	58,834

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99. de 29 de abril)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

Órgano Directivo: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

Centro de Destino: SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO Y FORMACION

PUESTO: J500061 - JEFE DE MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIA/O: RIQUELME PEREZ, MATEO

NRRP: FU02112D

D.N.I.: 22475804C

DESCGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Gen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	25,917	10,000	10,000	6	1,0	0,0	9,458	10,848	0	73,223

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: PARQUE MOVIL,D.G. CARRETERAS.

Código	Denominación
C100100	CONDUCTOR
VO00020	VIGILANTE DE OBRAS
C100038	CONDUCTOR
C100044	CONDUCTOR
VO00018	VIGILANTE DE OBRAS
Z500008	MECANICO
Z500023	MECANICO
Z500029	MECANICO
Z800005	ALBAÑIL
C100035	CONDUCTOR
Z500026	MECANICO
C100042	CONDUCTOR



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Centro de Destino: S.TRANSPORTES Y PUERTOS.CARTAGENA

Código	Denominación
GM00010	GUARDAMUELLES MAZARRON



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G. DE GANADERIA Y PESCA

Centro de Destino: SERVICIO PESCA Y ACUICULTURA.CARTAGENA

Código	Denominación
PT00004	PATRON EMBARCACION CARTAGENA



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G. DE PATRIMONIO NATUR.Y BIODIVERSIDAD

Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.MURCIA

Código	Denominación
ZT00002	AUXILIAR FORESTAL



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G.MODERNIZ.EXPLOTA.C.Y CAPACIT.AGRARIA

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.JUMILLA

Código	Denominación
Z200053	COCINERO/A CIFE.A.JUMILLA



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G.MODERNIZ.EXPLOTA.C.Y CAPACIT.AGRARIA

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.MOL.SEGU

Código	Denominación
Z300051	AUXILIAR AGRARIO CIFE.MOLINA DE SEGURA



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G.MODERNIZ.EXPLOTA.C.Y CAPACIT.AGRARIA

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORMAC.Y EXP.AGRAR.T.PACHECO

Código	Denominación
Z300040	AUXILIAR AGRARIO CIFEA.T.PACHECO
Z300052	AUXILIAR AGRARIO CIFEA.TORRE PACHECO
Z300046	AUXILIAR AGRARIO CIFEA.TORRE PACHECO



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G.MODERNIZ.EXPLOTA.C.Y CAPACIT.AGRARIA

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORMAC.Y EXP.AGRARIAS.LORCA

Código	Denominación
Z300014	AUXILIAR AGRARIO CIFEA.LORCA
P100020	PASTOR CIFEA.LORCA
P100024	PASTOR CIFEA.LORCA



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G.MODERNIZ.EXPLOTA.C.Y CAPACIT.AGRARIA

Centro de Destino: LABORAT.AGRARIO Y DE SAN.ANIMAL.EL PALM.

Código	Denominación
TI00020	AUXILIAR LABORATORIO
TI00028	AUXILIAR LABORATORIO



**Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la
Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)**

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G.AGRICULTURA Y AGUA

Código	Denominación
ZM00004	AUXILIAR BRIGADA DE OBRAS



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Órgano Directivo: D.G. DE FINANZAS Y PATRIMONIO

Centro de Destino: PARQUE MOVIL REGIONAL

Código	Denominación
ZL00006	MECANICO Y SITUACIONES DE EMERGENCIA
C100104	CONDUCTOR CELADOR
ZL00004	MECANICO Y SITUACIONES DE EMERGENCIAS



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: SECR.GRAL.ECONOMIA Y HACIENDA

Código	Denominación
Z400040	AUXILIAR MANTENIMIENTO



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: I.E.S.ALMIRANTE BASTARRECHE.STA.LUC.CART

Código	Denominación
Z400024	AUXILIAR MANTENIMIENTO CARTAGENA



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

Órgano Directivo: D.G. DE EMERGENCIAS

Centro de Destino: SERVICIO DE PROTECCION CIVIL

Código	Denominación
OR00011	OPERADOR DE TRANSMISIONES
OR00010	OPERADOR DE TRANSMISIONES
OR00009	OPERADOR DE TRANSMISIONES



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: D.G. DE SALUD PUBLICA

Centro de Destino: AREA DE SALUD III.LORCA

Código	Denominación
TI00029	AUXILIAR LABORATORIO LORCA



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Órgano Directivo: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Centro de Destino: INSTIT. SEGUR. Y SALUD LABORAL (EL PALMAR)

Código	Denominación
Z400033	AUXILIAR MANTENIMIENTO



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA CARM

Órgano Directivo: INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA CARM

Centro de Destino: INSTITUTO VIVIENDA Y SUELO

Código	Denominación
RH00044	AGENTE RECAUDACION



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESID. PSICOGERIATRICA VIGEN DEL VALLE

Código	Denominación
J500067	JEFE ALMACEN



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES CARTAGENA

Código	Denominación
Z200193	COCINERO/A CARTAGENA



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

Código	Denominación
Z200100	COCINERO/A LORCA



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.

Centro de Destino: DIRECCION Y GERENCIA DEL IMAS

Código	Denominación
Z400041	AUXILIAR MANTENIMIENTO



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

Centro de Destino: CENTRO RECURSOS MARINOS.SAN PEDRO PINAT.

Código	Denominación
ZP00003	AUX.TAREAS PESCA Y ACUICULTURA SAN PEDRO PINATAR



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

Centro de Destino: ESTACION ENOLOGICA JUMILLA

Código	Denominación
DL00034	AUXILIAR APOYO INVESTIGACION JUMILLA



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

Centro de Destino: FINCA EXP.TORREBLANCA-TORRE PACHECO

Código	Denominación
DL00032	AUXILIAR APOYO INVESTIGACION TORRE PACHECO



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

Centro de Destino: FINCA HACIENDA NUEVA.CEHEGIN

Código	Denominación
DL00037	AUXILIAR APOYO INVESTIGACION CEHEGÍN



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Centro de Destino: O.A.AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Código	Denominación
ER00015	ESPECIALISTA RECAUDACION.MORATALLA
ER00011	ESPECIALISTA RECAUDACION OFICINA BLANCA
ER00010	ESPECIALISTA RECAUDACION OFICINA BULLAS
RH00040	AGENTE RECAUDACION
RH00024	AGENTE RECAUDACION
RH00049	AGENTE RECAUDACION
RH00048	AGENTE RECAUDACION
RH00047	AGENTE RECAUDACION
RH00043	AGENTE RECAUDACION
RH00041	AGENTE RECAUDACION
RH00038	AGENTE RECAUDACION
RH00035	AGENTE RECAUDACION
RH00036	AGENTE RECAUDACION
RH00029	AGENTE RECAUDACION
RH00008	AGENTE RECAUDACION
RH00018	AGENTE RECAUDACION
RH00017	AGENTE RECAUDACION



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Centro de Destino: O.A.AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Código	Denominación
RH00016	AGENTE RECAUDACION
RH00015	AGENTE RECAUDACION
RH00010	AGENTE RECAUDACION
RH00009	AGENTE RECAUDACION
RH00031	AGENTE RECAUDACION



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 99, de 29 de abril)

Consejería/Organismo Autónomo: ORGANISMO AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL

Órgano Directivo: IMPRENTA REGIONAL

Centro de Destino: IMPRENTA REGIONAL

Código	Denominación
MQ00004	MAQUINISTA
MQ00005	MAQUINISTA

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

5334 Resolución de la Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos, de fecha 10 de marzo de 2010, por la que se convocan pruebas de aptitud en las áreas Jurídica e Informática para usuarios.

La Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos, por medio de la EAP tiene entre sus competencias la organización de cursos incluidos en los distintos planes de formación para el personal de la Administración

La Orden de 12 de noviembre de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (BORM de 24 de noviembre), aprobó las bases generales que regirán las convocatorias de las pruebas de aptitud convocadas por la Dirección General competente en materia de formación del personal de la Administración Regional sobre materias relacionadas con la Función Pública, incluidas idiomas e informática, cuya organización correrá a cargo de la Escuela de Administración Pública.

La disposición final primera de la referida Orden de 12 de noviembre de 2009, habilita al Director General competente en materia de formación para adoptar las resoluciones, medidas e instrucciones para la ejecución y aplicación de la misma.

Por ello, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo octavo del decreto 283/2009, de 11 de septiembre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (BORM de 16 de septiembre).

Resuelvo

Primero.

1. - Convocar pruebas de aptitud en las áreas Jurídica e Informática para Usuarios, sobre las materias que figuran en las bases específicas que se adjuntan a esta Resolución.

Segundo.

1- Aprobar las bases específicas que se adjuntan a esta Resolución, reguladoras de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior.

2.- En lo no previsto en éstas, regirán las bases generales para las convocatorias de pruebas de aptitud en materias relativas a la gestión y funcionamiento de la Administración Regional, aprobadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 12 de noviembre de 2009 (BORM 272 de 24 de noviembre).

3.- Aprobar el tipo de solicitud, en modelo normalizado a través del formulario Web, que estará disponible en la dirección de Internet <http://eapmurcia.carm.es> y en la dirección de Intranet <http://rica.carm.es>, y el número máximo de pruebas a solicitar en cada uno de los periodos.

Tercero.

1.- Las bases que se aprueban por la presente Resolución comenzarán a regir al día siguiente de su publicación en el BORM y continuarán vigentes hasta que, por esta Dirección General, se disponga lo contrario.

2.- A partir del día siguiente de la publicación en el BORM de esta Resolución, finalizará la vigencia de las Bases aprobadas por Resolución de la Secretaria Autonómica de Administración Pública de fecha 25 de octubre de 2007, por la que se convocan pruebas de aptitud en informática para usuarios (BORM 258 de 8 de noviembre).

3.- No obstante, y con carácter transitorio, las solicitudes realizadas a partir del 1 de enero de 2010, serán incorporadas a esta nueva convocatoria.

Cuarto.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Director General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos, Diego María Cola Palao.

BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA

Primera.- Objeto.

Es objeto de la presente resolución convocar pruebas de aptitud en las áreas: Jurídica e Informática para Usuarios.

En el área jurídica, las pruebas que se convocan, se refieren a las siguientes materias:

1. Procedimiento Administrativo para los subgrupos A1 y A2.
2. Procedimiento Administrativo para los subgrupos C1, C2 y Grupo E (Ley 30/1984. Agrupación Profesional. Ley 7/2007).

En el área de informática para usuarios, las pruebas de aptitud se refieren a las siguientes materias:

1. Introducción a la Ofimática: Windows
2. Integrado de: Intranet, Navegador Web y Correo Electrónico
3. Introducción a la Informática: Word Básico.
4. Hoja de cálculo Excel
5. Avanzado de Word.
6. Básico de Access.

Segunda.- Requisitos de los solicitantes.

1. Podrá acceder a las pruebas el personal de la Administración Pública Regional, que se encuentre en servicio activo, de excedencia por cuidado de hijo o familiar, o de servicios especiales y reúnan los requisitos de la convocatoria, a excepción del personal docente, del personal estatutario y del personal vinculado con la Administración Sanitaria por contrato de naturaleza formativa.

2. Los requisitos establecidos en el apartado anterior deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos hasta el día de realización de la prueba.

Sólo podrán solicitar las Pruebas de Aptitud de "Procedimiento Administrativo para los subgrupos A1 y A2" los empleados públicos de dichos grupos; y las Pruebas de Aptitud de "Procedimiento Administrativo de los subgrupos C1, C2 y Grupo E (Ley 30/1984. Agrupación Profesional. Ley 7/2007), los empleados públicos de dichos grupos.

4. Para solicitar la prueba de "Avanzado de Word" deberá tenerse superada la prueba de aptitud o un curso de: "Introducción a la Informática: Word Básico".

5. Hasta pasados 2 años de haber superado un curso de los Planes de Formación de la Escuela de Administración Pública, u homologados por ella, no podrá admitirse como destinatario a ningún solicitante de alguna de las materias convocadas por esta Resolución.

Tercera.- Solicitud de participación.

1. Quienes deseen participar en las pruebas de aptitud sobre alguna de las materias objeto de la presente convocatoria, deberán solicitarlo en la página Web de la Escuela de Administración Pública, accesible en INTRANET desde la dirección <http://rica.carm.es> en el enlace Escuela de Administración Pública y desde INTERNET en <http://www.carm.es/eapmurcia>

Cuarta.- Plazo para realizar la solicitud de participación.

1. Se abrirán permanentemente hasta un máximo de dos plazos para realizar la solicitud, uno que comenzará el 1 de enero y finalizará el 30 de junio, y otro que se iniciará el 1 de julio y terminará el 31 de diciembre de cada año.

2. En todo caso, la celebración de las pruebas derivadas de los plazos de presentación de instancias expresadas en el apartado anterior, quedará supeditada a la existencia de crédito para atender los gastos que se devenguen con motivo de dicha celebración, y se realizarán en aquellas materias en las que haya un mínimo de 20 solicitantes admitidos.

Quinta.- Admisión de solicitantes.

1. Corresponderá al Director de la Escuela de Administración Pública aprobar las Relaciones priorizadas de alumnado admitido/excluido para las distintas pruebas.

Podrán ser excluidos de una prueba quienes se encuentren en algunos de estos supuestos:

- a) Haber superado un curso de la misma materia en los 2 años anteriores.
- b) No reunir los requisitos como destinatarios de la convocatoria.
- c) No reunir los requisitos como destinatarios de la prueba.

d) No encontrarse en activo el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes o el día de la realización de la prueba.

Una vez recibidas las solicitudes, el Director de la Escuela de Administración Pública, dictará Resolución aprobando las relaciones provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas. Dichas relaciones se comunicarán a los interesados mediante publicación en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, correspondiente a la ubicación de la Escuela de Administración Pública y, a título informativo, en la página Web de la Escuela de Administración Pública.

En dichas relaciones deberá constar, en los casos de exclusión, la causa de ésta.

2. Contra la Resolución de aprobación de las relaciones provisionales de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamaciones, en el

plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación a que se refiere el apartado anterior.

Estas reclamaciones se dirigirán al Director de la Escuela de Administración Pública, pudiendo presentarse en el Registro General de la CARM, o remitirse por medios informáticos a la dirección de correo electrónico: cursos.eap@carm.es , o por fax al 968 35 73 08.

3. Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, y a la vista de éstas si las hubiere, el Director de la Escuela de Administración pública, dictará Resolución aprobando la relación definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en los Tablones de Anuncios a que se refiere el apartado 1 de la presente base.

Sexta.- Contenidos de las pruebas de Procedimiento Administrativo y Baremos para su evaluación.

I. PRUEBA: Procedimiento administrativo subgrupos A1 y A2			
BLOQUES TEMÁTICOS	PUNTUACIÓN	CONTENIDOS	PUNTUACIÓN
I. El acto administrativo.	5,00	I.1 Concepto y elementos del acto administrativo	1,00
		I.2. Elementos del acto administrativo.	0,50
		I.3 El Silencio Administrativo.	0,50
		I.4 Nulidad y anulabilidad	1,00
		I.5 La eficacia del acto administrativo.	0,50
		I.6. Notificación y publicación.	1,00
		I.7. Ejecución del acto administrativo.	0,50
II. El Procedimiento Administrativo	5,00	II.1 El procedimiento y sus fases. Iniciación y ordenación.	1,00
		II.2 El procedimiento y sus fases. Instrucción.	1,00
		II.3 El procedimiento y sus fases. Finalización.	1,00
		II.4 La revisión de oficio	1,00
		II.5 Los recursos administrativos	1,00
II. PRUEBA: Procedimiento Administrativo subgrupos C1, C2 y grupo E (Ley 30/1984. Agrupación Profesional. Ley 7/2007).			
BLOQUES TEMÁTICOS	PUNTUACIÓN	CONTENIDOS	PUNTUACIÓN
I. El acto administrativo.	5,00	I.1 Concepto y elementos del acto administrativo	1,00
		I.2. Elementos del acto administrativo.	0,50
		I.3 El Silencio Administrativo.	0,50
		I.4 Nulidad y anulabilidad	1,00
		I.5 La eficacia del acto administrativo.	0,50
		I.6. Notificación y publicación.	1,00
		I.7. Ejecución del acto administrativo.	0,50
II. El Procedimiento Administrativo	5,00	II.1 El procedimiento y sus fases. Iniciación y ordenación.	1,00
		II.2 El procedimiento y sus fases. Instrucción.	1,00
		I.3 El procedimiento y sus fases. Finalización.	1,00
		II.4 La revisión de oficio	1,00
		II.5 Los recursos administrativos	1,00

Séptima.- Contenidos de las pruebas de Informática para Usuarios y Baremos para su evaluación.

I.1- Contenidos de: Introducción a la Ofimática. Windows

I.1.1-CONCEPTOS BÁSICOS DE OFIMÁTICA:

Informática vs Ofimática.

Hardware. Software.

Sistemas Operativos. Windows.

I.1.2-EL PANEL DE CONTROL Y LA AYUDA DE WINDOWS.

Configuraciones del Panel de Control.

Búsqueda de información con la Ayuda de Windows.

II.1.1-EL ESCRITORIO DE WINDOWS:

Elementos del escritorio.

Barra de tareas, menú inicio, iconos, accesos directos, menús contextuales.

Personalizar el escritorio.

Usos del escritorio, ratón y menús contextuales.

La papelera de reciclaje.

Mi PC.

II.1.2-OPERACIONES CON VENTANAS:

Partes de una ventana.

Abrir varias aplicaciones y cambiar de una a otra.

Redimensionar y mover ventanas.

Maximizar, minimizar y usar la barra de tareas para traer a primer plano.

III.1.1 -OPERACIONES CON UNIDADES, DIRECTORIOS Y ARCHIVOS:

Estructura de almacenamiento de la información.

Unidades de almacenamiento.

El árbol de directorios.

Opciones de visualización.

Copiar y mover archivos.

Renombrar ficheros.

Borrar archivos y recuperar archivos borrados.

III.1.2 -EL EXPLORADOR DE WINDOWS:

Elementos del Explorador de Windows.

Uso de las partes de la ventana del Explorador.

Operaciones con archivos y con directorios.

Accesos directos.

Búsqueda de ficheros.

IV.1.1-ACCESORIOS DE WINDOWS:

Block de Notas, Wordpad, Paint, Calculadora.

Otros accesorios.

IV.1.2-GESTIÓN DE IMPRESIÓN:

Introducción al Administrador de Impresión de Windows.

La impresión en entornos de red. Gestión de Colas de Trabajos.

Enviar trabajos a una cola de impresión y cancelar trabajos en espera.

Seleccionar una cola para imprimir.

La impresora predeterminada.

I.2-Baremo de Introducción a la Ofimática: Windows

BLOQUES TEMÁTICOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE I	
Conceptos básicos de Ofimática. El Panel de Control y la Ayuda de Windows.	1
BLOQUE II	
El escritorio de Windows. Operaciones con ventanas.	2
BLOQUE III	
Operaciones con unidades, directorios y archivos. El Explorador de Windows. Accesorios de Windows.	6
BLOQUE IV	
Gestión de impresión.	1

II.1-Contenidos de: Integrado de Intranet, Navegador Web y Correo Electrónico

I.1.1-EL NAVEGADOR MICROSOFT INTERNET EXPLORER

Generalidades y uso del Navegador.

II.1.1-LA NAVEGACIÓN POR LA RED (INTERNET / INTRANET)

La WWW (World Wide Web).

La intranet de la CARM: Introducción y Servicios.

Uso de Favoritos.

Buscar en la Red: Uso de buscadores.

III.1.1-IMPRIMIR Y GUARDAR INFORMACIÓN DE LA RED

Imprimir páginas, documentos y elementos.

Descargar información.

IV.1.1-CORREO ELECTRÓNICO:

Conceptos básicos.

Bandejas.

Crear mensajes, responder y reenviar.

Anexar archivos.

Firmar mensajes.

Libreta de direcciones.

Filtros de correo electrónico.

II.2-Baremo de Integrado de Intranet, Navegador Web y Correo Electrónico.

BLOQUES TEMÁTICOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE I	
El Navegador Microsoft Internet Explorer.	2
BLOQUE II	
La navegación por la red (Internet / Intranet).	3
BLOQUE III	
Imprimir y guardar información de la red.	3
BLOQUE IV	
Correo electrónico.	2

III.1.-Contenidos de: Introducción a la Informática: Word Básico

I.1.1-INTRODUCCIÓN AL TRATAMIENTO DE TEXTOS WORD:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA PANTALLA DE TRABAJO

Aprender a seleccionar texto, con el uso de ratón y teclado (líneas, párrafos, palabras y cadenas de textos, grupos de párrafos y documento completo)

I.1.2-MENÚ ARCHIVO

Abrir, guardar, guardar como y cerrar documentos.

Salir de Word.

II.1.1-MENÚ EDICIÓN

Deshacer.

Cortar, copiar y pegar, uso del portapapeles.

Buscar y reemplazar.

II.1.2-MENÚ VER

Elección de modos de visualización de pantalla (normal o diseño de página)

Encabezado y pie de página

Zoom

Visualización mediante barra de herramientas de símbolos no imprimibles y su utilidad

II.1.3-MENÚ INSERTAR

Salto de página.

Número de página.

Fecha y hora.

Símbolo.

Uso sencillo de las imágenes.

III.1.4-MENÚ FORMATO

Fuentes

Párrafos

Numeración y viñetas

Bordes y sombreados

Uso sencillo de columnas

Cambio de mayúsculas/minúsculas

IV.1.1-MENÚ HERRAMIENTAS

Uso de la corrección ortográfica

V.1.1-MENÚ TABLAS

Inserción de tablas

Añadir, eliminar y seleccionar celdas, filas y columnas

Uso de bordes y sombreados de las tablas

Cambio de anchos y altos de celdas, filas y columnas

VI.1.1-IMPRESIÓN DE UN DOCUMENTO

Uso de la vista preliminar

Configurar página

Orientación del documento

Configuración de los márgenes

III.2 -Baremo de Introducción a la Informática: Word Básico.

BLOQUES TEMÁTICOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE I	
Operaciones básicas de archivos	0,5
BLOQUE II	
Edición y Formatos	5
BLOQUE III	
Tabla	3
BLOQUE IV	
Herramientas auxiliares	1
BLOQUE V	
Configuración e impresión de documentos	0,5

IV.1 –Contenidos de: Hoja de Cálculo Excel.

I.1.1-INTRODUCCIÓN A LAS HOJAS DE CÁLCULO:

Libro.

Hojas de cálculo

Concepto de celda, rango, fila y columna

Descripción entorno de Excel: Celda activa, barra de fórmulas, cuadro de verificación y cuadro de cancelación

Las barras de herramientas: estándar, especializadas y personalizadas.

Distintas extensiones de los diferentes archivos EXCEL (XLS, XLT, XLM...)

Breve mención de las plantillas y su significado

Guardado automático

I.1.2-INTRODUCCIÓN DE DATOS EN UNA HOJA DE CÁLCULO

Introducción de datos alfanuméricos, numéricos, de tipo fecha y fórmulas

I.1.3-MANEJO DE CELDAS, DE FILAS Y DE COLUMNAS

Selección simple, múltiple de filas y múltiple de columnas

Selección celdas, filas y columnas no adyacentes

Añadiendo, eliminando y borrando filas y columnas

Uso de los comandos buscar y reemplazar

II.1.1-FORMATOS

Formato celda: Número, alineación, fuente, borde, trama y protección.

Formato fila, columna, hoja

Estilo y autoformato

Formato condicional

III.1.1-TRABAJO CON FÓRMULAS

Introducción a las fórmulas: concepto de rango, nombre de celdas y rangos y referencia a celdas (absoluta, relativa y mixta)

Expresiones con formulaciones básicas (suma, resta, división, producto y porcentaje)

Mover fórmulas

IV.1.1-INTRODUCCIÓN DE FUNCIONES

Explicación del concepto de función (uso del asistente, parámetros)

Breve descripción de tipos de funciones

V.1.1-IMPRESIÓN

Presentación preliminar. Configurar página. Área de impresión

V.1.2-GRÁFICOS

Identificación de los datos

Uso del asistente para gráficos

Elementos más significativos del gráfico. Formatos.

Gráficos combinados, eje secundario.

VI.1.1-IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE DATOS

Vínculos: entre diferentes hojas y entre Excel y otras aplicaciones

Guardar con diferentes formatos

Pegado especial

VI.1.2-REPRESENTACIÓN TABULAR DE DATOS

Ordenar, filtros, subtotales, validación

Funciones de búsqueda y referencia

Importación de base de datos externas

VII.1.1-MACROS

Definición

Grabar macros, detener grabación

Edición de macros

Macros automáticas

VI.1.2-OTRAS UTILIDADES

Comentarios a celdas

Auditoría (referencias circulares)

Autoformas

Insertar objetos

V.2-Baremo de Hoja de Cálculo Excel.

BLOQUES TEMÁTICOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE I	
Elementos de una hoja de cálculo, introducción de datos y manejo de celdas, filas y columnas.	1
BLOQUE II	
Formatos.	1
BLOQUE III	
Trabajo con fórmulas.	1,25
BLOQUE IV	
Introducción de funciones.	1,25
BLOQUE V	
Impresión y gráficos.	2
BLOQUE VI	
Importación y exportación de datos y representación tabular.	1,5
BLOQUE VII	
Macros y otras utilidades.	2

IV.1- Contenidos de: Avanzado de Word.

BREVE REPASO DE LOS CONCEPTOS MÁS IMPORTANTES DE WORD

I.1.1-PLANTILLAS

Plantillas.

Adjuntar una plantilla diferente al documento activo.

Modificar una plantilla.

Utilizar valores de otro documento o plantilla.

Solucionar problemas de plantilla.

I.1.2-COMBINAR CORRESPONDENCIA

Información general sobre combinación de correspondencia.

Utilizar la combinación de correspondencia para crear cartas modelo, etiquetas,...

Planear y organizar un origen de datos de combinación de correspondencia.
Trabajar con un origen de datos de combinación de correspondencia.
Crear un nuevo origen de datos de Word.
Ordenar o seleccionar los registros de datos que se van a combinar.
Utilizar una base de datos de Access como origen de datos.
Utilizar un origen de registro inicial independiente.
Personalizar una combinación de correspondencia.
Aplicar formato a los datos combinados.
Obtener una vista previa de los documentos combinados y optimizarlos antes de imprimirlos.

Imprimir los documentos combinados.

Solucionar problemas al combinar correspondencia.

II.1.1-MACROS

Creación de una macro.

Ejecución de una macro.

Modificación de una macro.

Macros suministradas.

III.1.1-VÍNCULOS CON OTRAS APLICACIONES

Trabajar con Microsoft Excel: Inserción de una hoja o gráfico excel en un documento Word.

Trabajar con Microsoft Power Point: Inserción de una diapositiva o presentación Power Point en un documento Word.

Trabajar con Microsoft Access: Insertar datos de Access en un documento Word.

Utilizar Microsoft Query para recuperar datos desde un origen de datos externo.

IV.1.1-CAMPOS

Inserción de un campo.

Categorías de campos.

Modificadores generales y específicos

IV.1.2-MACROS Y DIBUJOS WORDART. EDITOR DE ECUACIONES Y GRAPH

Inserción de autoformas.

Inserción de líneas, curvas y dibujo libre.

Inserción de cuadros de texto.

Inserción de imágenes e imágenes prediseñadas.

Inserción de objetos. Ecuaciones.

Inserción de objetos. Gráficos.

IV.1.3-BUSCAR Y GESTIONAR DOCUMENTOS

Buscar archivos.

Criterios de búsqueda que se pueden utilizar en el cuadro Nombre de Archivo.

Utilizar las condiciones y los valores del cuadro de diálogo Buscar.

Búsqueda rápida.

Cambiar una búsqueda guardada.

Eliminar una búsqueda guardada.

Encontrar una carpeta.
Ordenar una lista de archivos.
Solucionar problemas al buscar archivos.
V.1.1-TABLAS AVANZADAS. FÓRMULAS
Cambiar el tamaño de parte o la totalidad de una tabla.
Combinar celdas en una tabla.
Dividir una celda de una tabla en varias celdas.
Dividir una tabla o insertar texto delante de una tabla.
Insertar una tabulación en una celda.
Utilizar una tabla como hoja de cálculo.
Realizar cálculos en una tabla.
Sumar una fila o columna de números.
Referencias a celdas en una tabla.

VI.1.1-PERSONALIZAR WORD. MENÚ DE HERRAMIENTAS/OPCIONES.
BARRAS DE MENÚS Y BOTONES

Personalizar barras de comandos.
Personalizar el documento con campos.
Personalizar los comandos del teclado.
Personalizar el menú de herramientas/opciones.

VI.1.2-OTRAS HERRAMIENTAS. AUTOFORMATOS, FORMULARIOS, ESQUEMAS,
TRABAJO CON GRANDES DOCUMENTOS

Uso de autoformas.
Uso de formularios, esquemas, trabajo con grandes documentos.
Grandes documentos:
Notas al pie y notas al final.
Referencias cruzadas, títulos y marcadores.
Organizar un documento en la vista Esquema.
Resumir automáticamente un documento.
Crear índices, tablas de contenido y otras tablas.

VI.1.3-AYUDA DE WINDWORD

Uso avanzado de la ayuda de Winword.

IV.2- Baremo de Avanzado de Word.

BLOQUES TEMÁTICOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE I	
Plantillas y combinar correspondencia.	2
BLOQUE II	
Macros.	1
BLOQUE III	
Vínculos con otras aplicaciones.	1
BLOQUE IV	
Campos, dibujos WordArt, editor de ecuaciones y graph.	2
BLOQUE V	
Tablas avanzadas y fórmulas.	1,5
BLOQUE VI	
Word y otras herramientas.	2,5



- IV.1- Contenidos de: Básico de Access.
 - I.1.1-INTRODUCCION A LAS BASES DE DATOS ACCESS.
 - Concepto.
 - Creación de un archivo de base de datos.
 - Objetos que forman una base de datos.
 - Ventana de la base de datos. Barras de menú y de herramientas.
 - Planificación de una base de datos Access.
 - II.1.1-TABLAS.
 - Campos y registros.
 - Propiedades de los campos.
 - Importación de datos desde otra base de datos Access.
 - Importación de datos desde Excel.
 - Clave principal.
 - Relaciones entre tablas.
 - Tipos de relaciones.
 - Integridad referencial.
 - III.1.1CONSULTAS.
 - Tipos de consultas. Consultas de selección.
 - Diseño de consultas.
 - Utilización de criterios.
 - Consultas de parámetros.
 - Campos calculados en consultas.
 - IV.1.1-FORMULARIOS.
 - Tipos de formularios.
 - Diseño de formularios.
 - Secciones de un formulario.
 - Uso de controles.
 - Manejo de datos.
 - Expresiones.
 - Subformularios.
 - V.1. 1-INFORMES
 - Diseño.
 - Secciones de un informe.
 - Trabajo con controles en un informe.
 - Impresión de informes.
 - V.2- Baremo de Básico de Access.

BLOQUES TEMÁTICOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE I	
Introducción a las bases de datos.	1
BLOQUE II	
Tablas.	3

BLOQUE III	
Consultas.	2,5
BLOQUE IV	
Formularios.	2
BLOQUE V	
Informes.	1,5

Octava.- Superación de las pruebas.

Para ser declarado apto será necesario, obtener el 50% de puntuación como mínimo en cada una de las unidades de los Bloques temáticos.

Novena.- Realización de las pruebas.

1. Los ejercicios consistirán en una prueba que evalúe los conocimientos requeridos de las Áreas convocadas, pudiendo consistir en un supuesto práctico simulado, cuestionario y/o test de respuestas alternativas, a realizar en ordenador o en formato papel.

Los resultados se obtendrán por fichero y/o impresora.

2. Las pruebas se realizarán a partir de octubre de cada año, para las solicitudes presentadas desde el 1 de enero hasta el 30 de junio y a partir de marzo de cada año para los que hayan presentado su solicitud hasta el 31 de diciembre del año anterior.

3. La realización de las pruebas quedará condicionado a lo establecido en la base cuarta apartado 2.

4. Los aspirantes admitidos a las pruebas serán convocados para la realización de éstas mediante correo electrónico, con una carta en la que se comunica día, hora y aula en la que se va a realizar el examen, y deberán confirmar o renunciar a su participación a través de la Página Web de la Escuela de Administración Pública en "MI EXPEDIENTE".

5. Antes de la realización de cada ejercicio, los aspirantes serán requeridos con la finalidad de acreditar su identidad mediante la presentación del DNI. u otro documento similar.

Décima.- Declaración de aspirantes aptos y no aptos.

1. Previa valoración de las pruebas, la Dirección de la Escuela de Administración Pública dictará Resolución aprobando las relaciones provisionales de aptos y no aptos. Dichas relaciones se comunicarán a los interesados mediante publicación en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, correspondiente a la ubicación de la Escuela de Administración Pública y, a título informativo, en la página Web de la Escuela de Administración Pública.

2. Contra la Resolución provisional de relaciones de aspirantes declarados aptos y no aptos, los interesados podrán presentar reclamaciones, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación a que se refiere el apartado anterior.

Estas reclamaciones se dirigirán a la Dirección de la Escuela de Administración Pública, pudiendo presentarse en el Registro de General de la CARM, o remitirse por medios informáticos o por fax.

El número de fax al que podrán remitirse estas reclamaciones es 968 35 73 08 y la dirección del correo electrónico, para remisión por medios informáticos es cursos.eap@.carm.es .

3. Transcurrido el plazo de reclamaciones a que se refiere el apartado anterior, se aprobarán definitivamente las relaciones de aspirantes declarados aptos y no aptos, que serán publicadas en el Tablón de anuncios a que se refiere el apartado 1 de la presente base y, a título informativo, en la página Web de la Escuela de Administración Pública.

Undécima.- Acreditación de aptitud.

1. Las calificaciones de las relaciones definitivas de aptos y no aptos quedarán incorporadas al banco de datos de la Escuela de Administración Pública, con los mismos efectos de los cursos superados en los Planes de Formación.

1. La equivalencia en horas de formación, para la valoración como mérito es la siguiente:

Materia objeto de las pruebas:

EQUIVALENCIA EN HORAS DE FORMACIÓN

Procedimiento Administrativo. Subgrupos A1 y A2.	25 horas
Procedimiento Administrativo. Subgrupos C1, C2 y Grupo E (Ley 30/1984. Agrupación Profesional. Ley 7/2007).	25 horas
Introducción a la Ofimática: Windows	20 horas
Integrado de: Intranet, Navegador Web y Correo Electrónico	15 horas
Introducción a la Informática Word Básico	25 horas
Hoja de Cálculo Excel.	30 horas
Avanzado de Word	25 horas
Básico de Access	30 horas

Duodécima.- Bases Generales.

En lo no previsto en las presentes bases regirán las bases generales para las convocatorias de pruebas de aptitud en materias propias de cursos de formación, aprobadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 12 de noviembre de 2009 (BORM 272 de 24 de noviembre).

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Agua

5335 Resolución de 11 de marzo de 2010, por la que se publica el Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agricultura y Agua, y La Caixa, para el desarrollo de actuaciones de conservación de los espacios naturales de la Región de Murcia.

Visto el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agricultura y Agua, y La Caixa, para el desarrollo de actuaciones de conservación de los espacios naturales de la Región de Murcia, suscrito por el Consejero de Agricultura y Agua en fecha 17 de diciembre de 2009, de conformidad con la autorización otorgada a tal efecto por el Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de noviembre, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería de Agricultura y Agua, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.6 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Regional,

Resuelvo

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el texto del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agricultura y Agua, y La Caixa, para el desarrollo de actuaciones de conservación de los espacios naturales de la Región de Murcia, cuyo texto es el siguiente:

"Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agricultura y Agua, y La Caixa, para el desarrollo de actuaciones de conservación de los espacios naturales de la Región de Murcia.

Murcia, 17 de diciembre de 2009.

Reunidos

De una parte, el Excmo. Sr. D. Antonio Cerdá Cerdá, Consejero de Agricultura y Agua actuando en el ejercicio del cargo que desempeña para el que fue nombrado mediante Decreto de Presidencia n.º 28/2007, de 2 de julio, y en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, previa autorización del Consejo de Gobierno mediante Acuerdo de fecha 20 de noviembre de 2009.

Y de otra, el Sr. D. Víctor Guardiola Flores, Delegado General de Murcia y Alicante, actuando en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa", según acredita mediante escritura pública de poder otorgada con fecha 31 de marzo de 2008, ante el Notario Tomás Jiménez Duart, bajo n.º de protocolo 1092, y el Sr. D. Rafael Chueca Blasco, Director Área de Acción Territorial de la Obra Social de la misma entidad, actuando en nombre y

representación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa", en virtud de escritura pública de poder otorgada con fecha 25 de julio de 2005, ante el Notario Tomás Jiménez Duart, bajo n.º de protocolo 3.098.

Los comparecientes, en la representación en que intervienen, se reconocen con plena capacidad jurídica y de obrar, con vigencia de las respectivas facultades con las que actúan, para suscribir el presente Convenio, y a tal efecto,

Manifiestan

Primero.- Que el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, establece en el artículo 11.3, la competencia de desarrollo legislativo y ejecución en materia de medio ambiente y normas adicionales de protección competencia ésta atribuida a la Consejería de Agricultura y Agua, de acuerdo con el Decreto del Presidente nº 26/2008, de 2 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional.

Segundo.- Que de acuerdo con el Decreto n.º 325/2008, de 3 de octubre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agricultura y Agua, la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad ostenta las competencias en materia de protección y conservación de la naturaleza, de la flora y fauna silvestre, la gestión de la red natura, del medio forestal y de los recursos naturales y aprovechamientos forestales, cinegéticos y de pesca fluvial, conservación de suelos y gestión y defensa de las vías pecuarias, así como las de formación, información y sensibilización en estas materias.

Tercero.- Que "la Caixa", mediante su Obra Social, persigue la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a través del desarrollo social, cultural y ambiental con la finalidad de lograr un desarrollo humano sostenible, y que, a este fin, desarrolla un gran número de programas medioambientales y sociales dirigidos a la conservación y mejora del entorno natural, así como a la promoción de la integración social de los colectivos de personas desfavorecidas.

Cuarto.- Que ambas partes en la fecha de 11 de diciembre de 2006, suscribieron un Convenio de colaboración para el desarrollo del Programa de conservación y gestión de los espacios naturales protegidos de la Región de Murcia, siendo que su periodo de duración se encuentra próximo a finalizar, puesto que se acordó por tres años.

De entre las actuaciones realizadas a su amparo se encuentra las de mejora de hábitats forestales y prevención de incendios, mantenimiento de hábitats abiertos, mejora de espacios fluviales y formaciones de ribera, restauración de áreas degradadas o de mejora de la red de infraestructuras y señalización.

Quinto.- En el marco del presente Convenio, el objetivo prioritario de la Consejería de Agricultura y Agua, a través de la Dirección General del Patrimonio Natural y Biodiversidad, es garantizar en el ámbito de actuación al que se dirige, espacios naturales de la Región, la preservación de los valores naturales y paisajísticos, el desarrollo socioeconómico sostenible y el uso público ordenado.

A tal fin, desde la Consejería se lleva a cabo una planificación y gestión activas para la conservación de los sistemas naturales que conforman el conjunto de espacios naturales con el propósito de conseguir unos sistemas ecológicamente más valiosos y estables frente a las presiones externas a las que puedan estar sometidos.

Sexto.- Que los programas de la Obra Social de "la Caixa" contemplan el desarrollo de sus actuaciones mediante la colaboración con entidades tanto privadas como públicas.

En virtud de todo ello, y de conformidad con lo que antecede, las partes de común acuerdo, consideran conveniente suscribir el presente Convenio con sujeción a las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto del Convenio.

El presente convenio tiene por objeto articular el marco de colaboración de las partes para el desarrollo y la ejecución de actuaciones de conservación y gestión de los espacios naturales de la Región de Murcia con la finalidad de garantizar su estabilidad y madurez, mediante la mejora del estado de conservación y la reducción de la fragilidad ante posibles perturbaciones.

Segunda.- Objetivos específicos del convenio

Los objetivos específicos que se persiguen con la celebración del presente convenio son los siguientes:

a) Desarrollar propuestas de planificación y gestión rigurosas, que se puedan extrapolar al conjunto del territorio, en el marco de las directrices de conservación de la Unión Europea (Red Natura 2000), y de acuerdo con el análisis de los principales retos ecológicos y socioeconómicos del conjunto de espacios naturales protegidos gestionados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Actuar estructuralmente sobre los sistemas naturales, de forma que se incida positivamente en los aspectos de la conservación, el uso público y la revitalización socioeconómica.

c) Favorecer la integración de colectivos en riesgo de exclusión social.

d) Elaborar los materiales técnicos necesarios para contribuir al desarrollo del Plan.

e) Evaluar, mediante el desarrollo de una batería de indicadores que permita llevar a cabo el seguimiento del Plan, la incidencia real de las actuaciones y la consecución de los objetivos planteados.

e) Definir y ejecutar el programa de comunicación del Plan y los materiales divulgativos vinculados al mismo.

Tercera.- Actuaciones a desarrollar.

A partir de los objetivos planteados, las partes acuerdan la ejecución de las siguientes actuaciones en las áreas de mayor interés ecológico y paisajístico en cada uno de los espacios naturales gestionados por la Comunidad Autónoma de la Región Murcia:

a) Mejora de los hábitats forestales y prevención de incendios.

b) Mantenimiento de hábitats abiertos.

c) Mejora de los espacios fluviales, humedales y formaciones de ribera.

d) Restauración de áreas degradadas.

e) Mejora de la red de infraestructuras, equipamientos y señalización,

f) Mejora de la conectividad ecológica y paisajística, y preservación de la biodiversidad.

g) Adecuación de espacios para facilitar el acceso a personas con algún tipo de discapacidad.

h) Refuerzo del tejido económico e impulso de la formación laboral de la población local,

i) Fomento de la sensibilización ambiental mediante sistemas de información y formación.

j) Potenciación de aquellas actuaciones que ayuden a minimizar los efectos del cambio climático, mediante actuaciones que reduzcan la emisión de CO₂ a la atmósfera y otras actuaciones que se considere oportuno llevar a cabo.

i) Implementación de acciones encaminadas a la utilización de energías renovables en las actuaciones llevadas a cabo, a fin de contribuir, así, al desarrollo e implantación de las mismas.

Cuarta.- Aprobación de las actuaciones.

1. La Comisión de seguimiento acordará las correspondientes actuaciones, una vez analizadas las propuestas que le harán llegar las partes a sus miembros antes de la primera reunión de este órgano. Tales propuestas se formalizarán a través de una ficha descriptiva. La ficha descriptiva de las propuestas de actuaciones deberá contener la siguiente información:

a.- Breve descripción de las propuestas, con el presupuesto desglosado y el calendario estimado.

b.- Indicación de los colectivos de personas socialmente desaventajadas, en situación o riesgo de exclusión social, que puedan participar en las actuaciones propuestas.

c.- Fotografías de la zona donde se ejecutará, en caso de que se apruebe, cada actuación.

2. Las actuaciones propuestas deberán someterse, con carácter previo a su formulación definitiva, al conocimiento de los que puedan verse afectados por las medidas previstas en los mismos.

3. La Comisión determinará las entidades, empresas de inserción y otras empresas de ocupación social que han de asumir las tareas comprendidas en las actuaciones seleccionadas, de conformidad con lo previsto en el apartado segundo de la cláusula sexta.

Quinta: Justificación de la realización de actuaciones

A fin de justificar la realización de los proyectos acordados, una vez realizados completamente o por fases, si se trata de proyectos complejos, deberá aportarse a la Comisión de Seguimiento la siguiente documentación:

a.- Memoria descriptiva de cada proyecto con fotografías de las actuaciones realizadas.

b.- Carta de la Comunidad Autónoma certificando la finalización del proyecto correspondiente y solicitando el pago pendiente (en su totalidad o sólo una parte, si se trata de proyectos complejos).

Sexta.- Obligaciones de la Comunidad Autónoma

1. La Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establecerá las directrices estratégicas de las actuaciones, y redactará, de acuerdo con éstas, las labores de gestión medioambiental para cada uno de los espacios, así como los planes y proyectos de ejecución de las actuaciones.

2. La Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia asumirá, de forma directa o indirecta, la redacción de los proyectos referidos a las actuaciones.

3. En la contratación de la ejecución de los proyectos relativos a las actuaciones se dará prioridad a la ocupación de colectivos de personas socialmente desfavorecidas en situación o riesgo de exclusión social, preferentemente colectivos de ex reclusos, ex drogadictos, inmigrantes y mujeres en situación extrema. Las entidades, empresas de inserción y otras empresas de ocupación social que deban asumir estas tareas se seleccionarán por la Comisión de seguimiento de acuerdo con lo previsto en el apartado tercera de la cláusula cuarta.

4. La Consejería de Agricultura y Agua podrá contribuir económicamente a la realización de las actuaciones derivadas del presente Convenio, siempre que exista disponibilidad presupuestaria. En su caso, la financiación referida se articulará a través del correspondiente Protocolo Adicional, previa autorización del Consejo de Gobierno.

Séptima.- Obligaciones de la CAIXA.

La Caixa se compromete a aportar como máximo la cantidad de un millón de euros (1.000.000, 00 €), para financiar las actuaciones realizadas al amparo del presente convenio.

* La Obra Social de "la Caixa" hará efectiva, durante los treinta días posteriores a la aprobación por parte de la Comisión de Seguimiento, de las actuaciones a realizar, una aportación inicial equivalente al 50% de la cuantía acordada.

* El restante 50% de la cuantía acordada que corresponda se hará efectivo, contra la justificación de la ejecución de las actuaciones previstas.

Octava.- Comisión de seguimiento.

1. Para el efectivo seguimiento de la ejecución del Convenio se crea una Comisión de seguimiento, compuesta por cuatro miembros, dos en representación de la Administración regional, designados por el Consejero de Agricultura y Agua, uno de los cuales presidirá la Comisión y, dos en representación de la Caixa, designados por sus órganos de gobierno. Actuará como Secretario de la Comisión, con voz pero sin voto, un funcionario de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, designado por ésta.

2. La citada Comisión tendrá funciones de seguimiento de la ejecución del contenido del Convenio, velando por el cumplimiento de lo establecido en el mismo, así como la interpretación y resolución de controversias que pudieran derivarse.

3. Dicha Comisión se reunirá a propuesta de las partes, rigiéndose en su organización y funcionamiento por lo dispuesto en el Cap. II del Tít. II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Novena.- Plan de Comunicación.

El plan de comunicación (que incluirá, por una parte, campañas publicitarias, y, por la otra, presentaciones ante la prensa de las actuaciones que se lleven a cabo en el desarrollo de este convenio tendrá como finalidad fomentar el respeto y la sensibilización de la sociedad respecto a la conservación y la mejora del entorno natural y la integración social de los colectivos de personas desfavorecidas.

Las partes acordarán de forma conjunta, en el seno de la Comisión de Seguimiento, la realización de dicho plan.

La Obra Social de "la Caixa" podrá retener la parte correspondiente al diez por ciento (10%) del presupuesto total previsto en este convenio para destinarlo a la realización de las mencionadas campañas publicitarias.

Las presentaciones ante la prensa de las actuaciones que se lleven a cabo en el desarrollo de este convenio se realizarán activa y coordinadamente entre las dos partes firmantes de este convenio, que dedicarán sus mayores esfuerzos para que estas tengan un gran alcance,

Décima.- Publicidad en las Actuaciones

En todas las actuaciones que se lleven a cabo en la ejecución de este convenio, así como en la publicidad y el material promocional de las actuaciones realizadas al amparo de este Convenio, además de reflejarse los símbolos de la imagen corporativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se hará constar la colaboración de la Obra Social de "la Caixa", así como su logotipo, previa conformidad y aprobación expresa de la Obra Social de "la Caixa" en relación con su imagen corporativa.

Asimismo, se hará mención expresa de esta colaboración en cualquier acto que se pudiese organizar para su difusión.

Undécima.- Vigencia y resolución del Convenio.

1.- El presente Convenio surte efectos desde su firma extenderá su vigencia durante un año.

2.- El presente Convenio podrá resolverse por alguna de las causas generales admitidas en derecho y, en particular, por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Incumplimiento de su contenido
- b) Mutuo acuerdo de las partes manifestado por escrito.
- c) Por denuncia de cualquiera de las partes firmantes que deberá comunicarse a la otra con una antelación mínima de un mes a la fecha en que se quiera dar por finalizado.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la Consejería de Agricultura y Agua, el Consejero, Antonio Cerdá Cerdá.—
Por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "La Caixa", el Delegado General de Murcia y Alicante, Víctor Guardiola Flores".

Murcia, 11 de marzo de 2010.—El Secretario General, Francisco Moreno García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

5336 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Oficina Regional de Caza y Pesca de esta Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero núm. 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de resolución.

Contra la Resolución dictada por la Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua de esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a tenor del art. 115 de la Ley 4/1.999 de modificación de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**N.º EXPEDIENTE / NOMBRE / DIRECCION / PRECEPTO INFRINGIDO
E IMPORTE**

CAZA 67/09. Tomás Amador Santiago. C/ Aurora 21 Lorca. Arts. 100.1, 100.11, 90.1.i, 100.12 de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 900 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

PESCA 95/09. Catalino Cañete Chaparro. C/ Jazmín, 3 B. Archena. Arts. 102.23, 90.1.i, 102.1 de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 120 Euros.

PESCA 96/09. Fabio Luis Cabrales. C/ Jazmín, 3 B. Archena. Arts. 102.23, 90.1.i, 102.1 de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 120 Euros.

CAZA 115/09. Juan Muñoz Fernández. C/ San Bartolomé - Los Mateos, 13. Cartagena. Arts. 90.1.i, 100.13, 100.4 de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 600 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

CAZA 120/09. Raúl García Martínez. Huerto Alix, 8 1 C 2, Murcia. Arts. 100.5, 90.1.i, 100.4 de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 600 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

CAZA 122/09. Francisco Serafín Abenza Martínez. Autovía del Noroeste - Los Llanos Km 17. Mula. Arts. 100.5, 90.1.i, 100.4 de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 600 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

CAZA 125/09. Rafael Valentín Mudarra Fraguas. Pintor Lorenzo Casanova 60 2 B Alicante/Alacant. Art. 100.5, 90.1.i, 100.4, de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 600 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

CAZA 126/09. Rafael Antonio Mudarra García. Pintor Lorenzo Casanova 60 2 B. Alicante/Alacant. Arts. 100.5, 90.1.i, 100.4 de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 690.15 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

CAZA 140/09. Antonio Bermúdez Barragán. C/ López Aracil, 17. Barriada San Antón, 17. Cartagena. Arts. 100.1, 90.1.i, 100.13, 100.4 de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 750 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

CAZA 157/09. Enrique Ruiz Martínez. Ctra. Nacional 340 22 8. Alhama de Murcia. Art. 100.1 de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 300 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

Murcia, 24 de febrero de 2010.—El Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Pablo Fernández Abellán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

5337 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Oficina Regional de Caza y Pesca de esta Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, C/ Catedrático Eugenio Ubeda Romero núm. 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de acuerdo de iniciación.

De dichos expedientes han sido designados como Instructora a Dña. Ana Isabel Coloma Santamaría y como Secretaria Dña. Ana María Vélez Molina. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los artículos 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93, de 4 de agosto.

N.º Expediente / Nombre / Dirección / Precepto infringido e importe

CAZA 32/10. Pedro Gil Garre. C/ Ataulfo Argenta, 29. Torres de Cotillas (Las). Arts. 90.1.j, 100.16 de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 300 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

Murcia, 8 de marzo de 2010.—El Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Pablo Fernández Abellán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

5338 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Oficina Regional de Caza y Pesca de esta Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero núm. 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de resolución.

Contra la Resolución dictada por la Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua de esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a tenor del art. 115 de la Ley 4/1.999 de modificación de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**N.º EXPEDIENTE / NOMBRE / DIRECCION / PRECEPTO INFRINGIDO
E IMPORTE**

PESCA 90/09. George Alin Enculescu. C/ Lope de Vega, 12 2º C. Murcia. Art. 102.1 de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 Euros.

PESCA 92/09. Dan Nechifor. C/ Lope de Vega, 12, 2º C. Murcia. Art. 102.1 de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 Euros.

PESCA 94/09. Pablo Franco Ferreira. C/ Inmaculada Concepción, 39. Archena. Arts. 102.23, 90.1.i, 102.1 de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 120 Euros.

PESCA 104/09. Mihaita Catalin Stancu. Alfonso X El Sabio, 72. Molina de Segura. Art. 102.1 de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 Euros.

CAZA 110/09. Fernando Ramallo Martínez. C/ Las Casas del Cura, 2. Gea y Truyols. Murcia. Arts. 100.1, 100.11, 90.1.i, 100.13, 100.4 de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 900 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.



PESCA 117/09. Marco Antonio Restrepo González. C/ Infante Don Fadrique, 3, 1º izq. Jumilla. Art. 102.1 de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 Euros.

CAZA 160/09. Domingo Barcos Gómez. C/ Lo Peña, 10. El Mirador. San Javier. Arts. 100.1, 100.11, 90.1.i, 100.13, 100.4 de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 750 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

Murcia, 9 de marzo de 2010.—El Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Pablo Fernández Abellán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Formación y Empleo

5339 Edicto por el que se notifica la necesidad de subsanación de defecto formal en procedimiento de responsabilidad patrimonial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación a los interesados, en el último domicilio conocido, sin que esta haya sido posible, se expone, mediante el presente anuncio, los actos que se encuentren pendientes de notificar, cuyo interesado y procedimiento se especifica a continuación:

Expediente: 01/10 Interesado. Ana M.^a Ortuño Martínez DNI: 29.004.391, Contenido: Subsanación de defectos de la solicitud.

Deberá adjuntar en el plazo de diez días desde la publicación del presente edicto la siguiente documentación:

- Se debe acreditar quién tiene la propiedad del vehículo. Para el caso de que la propiedad del vehículo corresponda al Sr. Andújar, como se señala en las solicitudes es necesario o bien que se acredite la representación conforme al artículo 32.2 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común, o bien que se subsane la solicitud conteniendo el nombre, apellidos y la firma del mismo.

- Asimismo, debe indicar el día en que la lesión efectivamente se produjo (artículo 6 del Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial, aprobado por Real Decreto nº 429/1993, de 26 de marzo), presentando una factura de los daños alegados, ya que con la solicitud inicial se adjuntó un presupuesto.

- Póliza en vigor del seguro del coche dañado.
- Así mismo, deberá aclarar los siguientes aspectos:
- En el momento del accidente ¿lo puso en conocimiento del Director del Centro?
- ¿Se percató de ello algún profesor, alumno...?
- ¿Tiene seguro que le cubra dichos desperfectos?

Teniendo en cuenta lo anterior, de conformidad con lo prescrito en el artículo 71.1 de la citada Ley 30/1992, deberá en un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la recepción de la presente, subsanar la solicitud de reclamación de daños y perjuicios en los términos expuestos. En caso de que en dicho plazo no aporte los documentos señalados se entenderá que desiste de su reclamación, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992.

Murcia, 11 de marzo de 2010.—El Secretario General, José Daniel Martín González.



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Formación y Empleo

5340 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de Empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical, y el Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales, este Organismo ha acordado la inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del anuncio relativo a la organización profesional denominada: Asociación de Empresarios Jumillanos del Polígono Industrial Cerro del Castillo.

Dicha organización depositó sus estatutos en este organismo a las 13:00 horas del día 2 de marzo de 2010 con el número de expediente 30/01576, cuyo ámbito territorial y profesional es: Regional y de Empresarios.

Firman el acta de constitución de esta organización profesional: D. Evaristo Vicente Abellán y otros.

Murcia, 11 de marzo de 2010.—El Subdirector General de Trabajo, Pedro Juan González Serna.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Formación y Empleo

5341 Corrección de errores del edicto de fecha 22 de diciembre de 2009 por el que se notifican diversas resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a empresas.

Advertido error en el texto del Edicto de fecha 22 de diciembre de 2009, por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a empresas, publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 16, de 21 de enero de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 2789, donde dice:

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	SANCIÓN
200955140636	ROSARIO ANDREO CAYUELA	ALHAMA DE MURCIA	6.251,00 €

Debe decir:

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	SANCIÓN
200955140636	ROSARIO ANDREO CAYUELA	ALHAMA DE MURCIA	ANULAR

Murcia, 12 de marzo de 2010.—El Director General de Trabajo. Por delegación de firma, el Subdirector General de Trabajo (Resolución de 01-10-2007), Pedro Juan González Serna.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Formación y Empleo

5342 Corrección de errores del edicto de fecha 4 de noviembre de 2009 por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a empresas.

1.º- Advertido error en el texto del Edicto de fecha 4 de noviembre de 2009, por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a empresas, publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 275, de 27 de noviembre de 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 62699, donde dice:

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	SANCIÓN
200555110979	SDAD. COOP. NUEVO HABITAT DE MURCIA	MURCIA	3.000,00 €

Debe decir:

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	SANCIÓN
200555110979	SDAD. COOP. NUEVO HABITAT DE MURCIA	MURCIA	DEJAR SIN EFECTO

Murcia, 12 de marzo de 2010.—El Director General de Trabajo, por delegación de firma, el Subdirector General de Trabajo (Resolución de 01-10-2007), Pedro Juan González Serna.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Cultura y Turismo

5343 Edicto por el que se notifica resolución para la revocación de la autorización y cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas del establecimiento pensión "Mary", Santomera.

Por el presente se hace saber que el 15 de diciembre de 2009 por la Directora General de Turismo se ha dictado resolución acerca del establecimiento Pensión "Mary", sito en carretera de Alicante, 3, de Santomera, del que es titular doña María del Carmen Tristancho González, N.I.F. 00647641F, en la que se acuerda literalmente:

"Primero.- Revocar la autorización de funcionamiento al establecimiento, por cese en la actividad.

Segundo.- Cancelar la inscripción de dicha industria el Registro de Empresas y Actividades Turísticas de los de su clase.

Tercero.- Notificar la resolución al interesado".

Y para que conste y sirva de notificación en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 anteriormente citada, se inserta el presente, haciendo saber al interesado que contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos del artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 15 de diciembre de 2009.—La Directora General de Turismo, Marina García Vidal.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

5344 Notificación de valoración de bienes inmuebles

Don Rafael Martín Fernández, Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social en la U.R.E. 30/06 de Murcia, sita en Calle Ortega y Gasset s/n, a los deudores que se especifican

Notifica

Que para dar cumplimiento al Art.º 110.2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2.004 de 11 de Junio) de conformidad con los Artículo 58 a 61 de la Ley 30/92 modificada por la Ley 4/99, continuando las actuaciones en los expedientes de apremio seguidos a su nombre en esta Oficina, que son por débitos de cotizaciones de Seguridad Social, se procedió a efectuar el evalúo de los bienes inmuebles que le fueron embargados, el cual no ha podido ser notificado, al haber sido devueltas las correspondientes notificaciones por el servicio postal tras el intento de entrega por dos veces, o por ser su domicilio desconocido. Por este anuncio se les requiere para que, por sí o por medio de sus representantes legales, comparezcan en esta oficina, sita en Calle Ortega y Gasset s/n, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el B.O.R.M. para efectuarle la notificación referida.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado, continuándose los trámites del expediente.

Deudor	D.N.I. o CIF	N.º Finca y valoración
CASAS DE ISLA PLANA, S.A.	A73109126	47656 en 28.078,00 euros 49065 en 97.295,50 euros
DRAME IBRAHIMA	X3008284E	6438 en 104.280,00 euros
MUÑOZ JIMENEZ DAVID	48487218K	46501 en 83.800,00 euros
NICOLAS VERA ANTONIO JAV.	48494744A	10888 en 13.397,09 euros
PESCADOS LA FLOTA S.L.	B73182073	22040 en 92.265,00 euros
PONCE MACIAS PEDRO ANTO	09752818J	15407 en 265.518,00 euros
PRODUCTOS MURCIANOS S.L.	B30559942	3403 en 4.434,00 euros
REFORMAS BULGARAS, S.L.	B73167546	12440 en 223.227,00 euros
RUIZ CARPE OTON	27475755R	81606 en 198.018,76 euros
SALAZAR CASTRO ANTONIO J	48.486.920	39683 en 81.675,00 euros
SEGURA OREJON IGNACIO	00826050M	20253 en 167.937,00 euros
SEÑORIO DE LA CIERVA S.L.	B30554752	4634 en 33.596,76 euros 4632 en 23.446,92 euros 4095 en 21.980,71 euros 4636 en 21.075,61 euros
SOLER PUJANTE JUAN MANU	27465786Z	19501 en 149.917,00 euros
TEXTURAS Y APLICACIO.DEC.	B73289894	33544 en 297.227,96 euros

Murcia, 22 de marzo de 2010.—El Recaudador Ejecutivo, Rafael Martín Fernández.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

5345 Notificación de reclamaciones de deuda a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciara el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición



si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Murcia, 22 de marzo de 2010.—La Subdirectora Provincial, Alicia de la Villa Gil.

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN GENERAL						
30004015228	MARTINEZ LEON MANUEL	CL DR. RODRIGUEZ FUE	30530 CIEZA	02 30 2009 056972502	0809 0809	906,71
30004015228	MARTINEZ LEON MANUEL	CL DR. RODRIGUEZ FUE	30530 CIEZA	02 30 2009 065410488	0909 0909	877,45
30004015228	MARTINEZ LEON MANUEL	CL DR. RODRIGUEZ FUE	30530 CIEZA	02 30 2010 010052870	1009 1009	906,71
30005168417	CONSERVAS MIRA, S.A.	CL ANGEL GUIRAO 1	30562 CEUTI	02 30 2009 065415441	0909 0909	11.638,03
30005168417	CONSERVAS MIRA, S.A.	CL ANGEL GUIRAO 1	30562 CEUTI	02 30 2010 010055496	1009 1009	10.820,58
30005335640	CONESA GARCIA ANTONIO	CL ROSALIA DE CASTRO	30319 SANTA ANA	06 30 2010 014538415	0509 0509	40.830,70
30006368587	COARA, S.A.T. N 5.209 C	T PUNTAS,KM.6 3	0800 LORCA	02 30 2010 010062671	1009 1009	921,85
30006787004	REVELLES MARTINEZ FERNAN	CL ZANJA 3	30110 CABEZO DE TO	02 30 2009 065425545	0909 0909	1.423,86
30006988478	COM.PROP.EDIFICIO AGUAS	CL DEL AIRE ZONA B 1	30880 AGUILAS	03 30 2010 010659829	0809 0809	63,74
30007000505	MIDARRO LIDON DIEGO	AV JUAN CARLOS I	30800 LORCA	03 30 2010 010659930	0809 0809	186,73
30007275539	LOPEZ GARCIA PEDRO	CL JIMENEZ DE LA ESP	30204 CARTAGENA	03 30 2010 010648210	0809 0809	74,26
30007339702	LOLI SANTI, S.L.	AV CALVO SOTELO, S/N	30130 BENIEL	02 30 2009 065429080	0909 0909	140,26
30007339702	LOLI SANTI, S.L.	AV CALVO SOTELO, S/N	30130 BENIEL	02 30 2010 010070351	1009 1009	144,92
30007395272	MANZANARES ALEDO ANGEL	CL CARIDAD 8	30589 MURCIA	06 30 2010 010632648	0707 0707	36.571,33
30007827126	ESTUDIOS Y PROYECTOS MOL	CL MASEGOSA 4	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 010671751	0809 0809	50
30008077811	GAZQUEZ GAZQUEZ pNCARNAC	CL CERVANTES 1	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 010665687	0809 0809	63,74
30008296665	ORTUÑO LAGUIA SALVADOR	CL ESTEBAN DIAZ 48	30510 YECLA	03 30 2010 010654068	0809 0809	8,22
30009290109	CRISTALERIAS CORBALAN, S	PG INDUSTRIAL OESTE-	30169 MURCIA	02 30 2010 010027713	1109 1109	925,36
30100409803	YAGO COLORA, S.L.	AV DE CORDOBA 4	30510 YECLA	02 30 2009 065464244	0909 0909	695,74
30100409803	YAGO COLORA, S.L.	AV DE CORDOBA 4	30510 YECLA	02 30 2010 010106525	1009 1009	695,74
30100428189	ANTONIO LOPEZ NOGUERA E	CL PILAR 6	30833 SANGONERA LA	02 30 2009 061450262	1009 1009	943,27
30100428189	ANTONIO LOPEZ NOGUERA E	CL PILAR 6	30833 SANGONERA LA	02 30 2010 010028420	1109 1109	875,9
30100812957	CONTINUOS GRAFIMUR, S.L.	PG INDUSTRIAL OESTE	30169 MURCIA	02 30 2010 010113191	0409 1009	552,39
30100909856	CONTRATACIONES LIMPIMUR,	CL MARTIN MORATA 19	30800 LORCA	03 30 2010 010660536	0809 0809	236,69
30100911068	SRUSA`N, S.L.	CT ZENETA-CASABLANCA	30588 ZENETA	03 30 2010 010643661	0809 0809	96
30101333020	CAMPOY ROBLES HERMANOS,	CL ALCALDE JOSE MARI	30600 ARCHENA	03 30 2010 010654876	0809 0809	276,17
30101551874	ZECK AUDIO IBERICA, S.L	PG INDUSTRIAL BARRAF	30880 AGUILAS	02 30 2009 065477883	0909 0909	4.720,25
30101551874	ZECK AUDIO IBERICA, S.L	PG INDUSTRIAL BARRAF	30880 AGUILAS	02 30 2010 010120669	1009 1009	4.877,60
30102287155	METAL LUMBRERAS, S.L.	CL CAPITAN CORTES 10	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2010 010128046	1009 1009	1.074,53
30102441951	AFLA, S.L.	CL CASAS DEL RETIRO	30310 CARTAGENA	02 30 2009 065488290	0909 0909	916,01
30102441951	AFLA, S.L.	CL CASAS DEL RETIRO	30310 CARTAGENA	02 30 2010 010131076	1009 1009	946,55
30102733658	MUNDIJUMA, S.L.	CT MURCIA 43	30430 CEHEGIN	02 30 2010 010134918	1009 1009	934,69
30102842681	AUTOESCUELA MURCIA, S.A.	CL DOCTOR JIMENEZ DI	30008 MURCIA	02 30 2008 019838394	1207 1207	174,25
30103054061	CONSTRUCCIONES GARCIBER,	CL CARTAGENA 17	30002 MURCIA	02 30 2009 065496172	0909 0909	1.085,39
30103054061	CONSTRUCCIONES GARCIBER,	CL CARTAGENA 17	30002 MURCIA	02 30 2010 010138756	1009 1009	1.085,39
30103134186	MOLINA PARRAGA FRANCISCO	CL LOS ORENES 9	30165 MURCIA	02 30 2009 065497081	0909 0909	467,42
30103134186	MOLINA PARRAGA FRANCISCO	CL LOS ORENES 9	30165 MURCIA	02 30 2010 010139665	1009 1009	483
30103834004	PETROLEOS DE LORCA PETRO	AV JUAN CARLOS I, RE	30800 LORCA	02 30 2009 065505670	0909 0909	3.029,66
30103834004	PETROLEOS DE LORCA PETRO	AV JUAN CARLOS I, RE	30800 LORCA	02 30 2010 010148961	1009 1009	3.089,50
30103975056	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PUB	PG IND AV. I PARCELA	30800 LORCA	02 30 2009 061452383	1009 1009	926,03
30104867658	INSTALACIONES AGROPECUAR	ZZ PG.INDUSTRIAL PAR	30817 LORCA	03 30 2010 010660940	0809 0809	35,41
30104910300	MARTINEZ MORATON DESAMPA	CT ALICANTE-CENTRO C	30007 MURCIA	03 30 2010 010673266	0809 0809	120
30105258789	ABELLAN PAREDES JUAN JOS	CL DOMINGO GARCIA MU	30880 AGUILAS	02 30 2009 065524666	0909 0909	2.911,60
30105258789	ABELLAN PAREDES JUAN JOS	CL DOMINGO GARCIA MU	30880 AGUILAS	02 30 2010 010173516	1009 1009	3.223,57
30105415104	MAPLE MOBILIARIO, S.L.	CT DE GRANADA 133	30800 LORCA	02 30 2009 065527902	0909 0909	1.773,60
30105415104	MAPLE MOBILIARIO, S.L.	CT DE GRANADA 133	30800 LORCA	02 30 2010 010177051	1009 1009	1.832,71
30105565149	MESON EL GALEON, S.L.	LG POLIND. ESPACIO 3	0395 CARTAGENA	02 30 2010 010179374	1009 1009	453,41
30105711558	HORYTRAN OLIVA, S.L.	CL DOCTOR FLEMING 25	30110 CHURRA	02 30 2010 010641843	0609 0609	308,12
30105711558	HORYTRAN OLIVA, S.L.	CL DOCTOR FLEMING 25	30110 CHURRA	02 30 2010 010641944	0709 0709	924,92
30105711558	HORYTRAN OLIVA, S.L.	CL DOCTOR FLEMING 25	30110 CHURRA	02 30 2010 010642045	0809 0809	959,15
30105783296	EXCLUSIVAS Y DISTRIBUCIO	CL ESTACION 18	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 010673569	0809 0809	120



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
30106240917	ARMARIOS LORCA, S.L.	ZZ DIP.TORRECILLA,PO	30817 TORRECILLA	03 30 2009 046693229	0609 0609	1.031,87
30106293457	LOPEZ SANCHEZ GINES	CL TALLERES 15	30800 LORCA	03 30 2009 065363204	0709 0709	50
30106504231	TEMPOMUR E.T.T., S.L.	CL CARTAGENA 151	30700 TORRE PACHEC	02 30 2009 065544773	0909 0909	939,5
30106504231	TEMPOMUR E.T.T., S.L.	CL CARTAGENA 151	30700 TORRE PACHEC	02 30 2010 010195138	1009 1009	939,5
30106654680	CONFITURAS LINARES, S.L.	PD RIBERA CAMINO LA	30508 MOLINA DE SE	02 30 2010 010199178	1009 1009	104,66
30106670141	URBACON MAQUINARIA DEL S	ZZ POLIGONO IND. SAP	30800 LORCA	02 30 2009 065549221	0909 0909	2.797,57
30106670141	URBACON MAQUINARIA DEL S	ZZ POLIGONO IND. SAP	30800 LORCA	02 30 2010 010032056	1109 1109	448,58
30106719247	LOZANO PALENCIA MARIA CA	PG LOS ROMERALES P	30520 JUMILLA	03 30 2010 010655785	0809 0809	63,74
30106990140	AGUADO PALACIO RODRIGO	PS MEDINA 14	30370 CABO DE PALO	04 30 2010 005801341	0109 0109	626
30107309129	SECURITAS DIRECT ESPAÑA	CL ALCALDE CLEMENTE	30169 SAN GINES	02 30 2010 010032965	1109 1109	967,42
30107677729	BODEGAS LUZON, S.L.	CT JUMILLA- ONTUR_ K	30520 JUMILLA	03 30 2010 010655987	0809 0809	120
30107884055	ASPIRACIONES YECLA S.L.	PG HERRADA.C/ PRINCI	30510 YECLA	02 30 2010 010222117	1009 1009	975,53
30107925683	GABRIEL RAMIREZ ZAPATA,	CL JORGE GUILLEN 28	30001 MURCIA	02 30 2010 010033369	1109 1109	464,95
30107967315	LOPEZ CADADILLA MANUEL	CL COMPOSITOR ALBENI	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 010667610	0809 0809	357,34
30107969234	NUEVAS TECNOLOGIAS NAVAL	AV DEL MAR	30880 AGUILAS	02 30 2010 010223127	1009 1009	51,52
30108127767	GRANJA EL SUR, S.L.	CM VILLAESPESA	30815 TERCIA	02 30 2009 065577311	0909 0909	1.354,80
30108127767	GRANJA EL SUR, S.L.	CM VILLAESPESA	30815 TERCIA	02 30 2010 010226864	1009 1009	1.399,97
30108201832	MONTOYA GARCIA JESUS	CL JOSE CANOVAS ORTI	30570 BENIAJAN	02 30 2009 057147203	0809 0809	906,71
30108201832	MONTOYA GARCIA JESUS	CL JOSE CANOVAS ORTI	30570 BENIAJAN	02 30 2009 065579230	0909 0909	877,45
30108201832	MONTOYA GARCIA JESUS	CL JOSE CANOVAS ORTI	30570 BENIAJAN	02 30 2010 010228682	1009 1009	906,71
30108243763	D\FAMILY RENT A CAR S.L.	AV DE LA FAMA EDIF.	30006 MURCIA	02 30 2009 065579836	0909 0909	897,31
30108243763	D\FAMILY RENT A CAR S.L.	AV DE LA FAMA EDIF.	30006 MURCIA	02 30 2010 010229288	1009 1009	897,31
30108358143	JUAN MANUEL QUIJONERO S.	PZ DE SAAVEDRA 2	30800 LORCA	02 30 2010 010230807	1009 1009	906,71
30108456759	COMUNICACIONES MEDISUR,	CL CARLOS III 41	30880 AGUILAS	02 30 2010 010232322	1009 1009	731,65
30108547796	ARMARIOS LORCA, S.L.	ZZ TORRECILLA POLIGO	30800 LORCA	03 30 2009 046739103	0609 0609	1.611,73
30108552042	F.E.GOMEZ FERNANDEZ; M.T	PZ DE LA ZARZUELA 4	30550 ABARAN	02 30 2010 010234039	1009 1009	448,74
30108566186	HERNANDEZ CARRILLO BEGÓ	CL SANTA CRUZ BAJO L	30500 MOLINA DE SE	02 30 2010 010034076	1109 1109	200,04
30108646416	ESPECIALIDADES DENTALES	PS ALFONSO XIII 42	30203 CARTAGENA	03 30 2010 010650230	0809 0809	80
30108773930	AGRICOLA HERMANOS PINILL	ZZ CA+ADA DE GALLEGO	30876 IFRE CA ADA	02 30 2010 010237978	1009 1009	863,65
30108921046	REFORMAS Y MONTAJES 2000	CT SAN JAVIER 3	30570 BENIAJAN	02 30 2009 057164276	0809 0809	2.088,67
30108921046	REFORMAS Y MONTAJES 2000	CT SAN JAVIER 3	30570 BENIAJAN	02 30 2009 065592970	0909 0909	2.021,29
30108921046	REFORMAS Y MONTAJES 2000	CT SAN JAVIER 3	30570 BENIAJAN	02 30 2010 010241315	1009 1009	2.088,67
30109126665	SONODI PROMOCIONES, S.L.	CL NTRA. SRA. DEL CA	30570 BENIAJAN	02 30 2009 065597014	0909 0909	531,7
30109126665	SONODI PROMOCIONES, S.L.	CL NTRA. SRA. DEL CA	30570 BENIAJAN	02 30 2010 010245153	1009 1009	549,41
30109156068	ESTRUCTURAS MABELSA, S.L	PO BASE 2000, CALLE	30564 LORQUI	02 30 2009 065598125	0909 0909	1.039,86
30109156068	ESTRUCTURAS MABELSA, S.L	PO BASE 2000, CALLE	30564 LORQUI	02 30 2010 010246769	1009 1009	1.039,86
30109195474	ENTERPRISE SIGLO XXI, S.	CL COMUNEROS ED.SAN	30003 MURCIA	02 30 2009 065598832	0909 0909	43,89
30109207194	CELEARTE, S.L.	CL MARQUES DE LOS VE	30007 MURCIA	04 30 2010 005801947	0509 0509	626
30109349260	ROJAS MAQUINARIA Y SERVI	PG SAPRELORCA,AV.1 P	30800 LORCA	02 30 2009 065603074	0909 0909	400,34
30109732917	ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS	AV EUROPA EDF. MONDR	30800 LORCA	02 30 2009 065611663	0909 0909	841,24
30109732917	ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS	AV EUROPA EDF. MONDR	30800 LORCA	02 30 2010 010261624	1009 1009	869,29
30109808493	LLEDO IZQUIERDO MARIA MA	CL SAN RAFAEL, 16	30710 ALCAZARES L	02 30 2009 065614289	0909 0909	923,03
30109865885	MENSAENVIOS, S.L.	CL MULHACEN 22	30310 CARTAGENA	03 30 2010 010650836	0809 0809	120
30109866996	ACEROS DE MURCIA, S.L.	CL LAS PALMERAS 19	30564 LORQUI	02 30 2009 065615404	0909 0909	770,44
30109866996	ACEROS DE MURCIA, S.L.	CL LAS PALMERAS 19	30564 LORQUI	02 30 2010 010265462	1009 1009	770,44
30109964606	BERMEGAR, S.L.	CR DE MURCIA 19	30170 MULA	03 30 2009 065987640	0606 0606	987,94
30109964606	BERMEGAR, S.L.	CR DE MURCIA 19	30170 MULA	03 30 2009 065987741	0706 0706	1.020,86
30110096261	JUSTLAND TRADE, S.L.	CM VIEJO DEL PUERTO	30800 LORCA	02 30 2010 010271324	0109 0909	486,49
30110150724	GONZALEZ MADAS SALVADOR	CL SAN JUAN 25	30205 CARTAGENA	02 30 2009 065623484	0909 0909	443,47
30110345835	YEGUADA MANILA, S.L.	CL ALMAZARA BLANCA 1	30835 SANGONERA LA	02 30 2009 065629144	0909 0909	925,36
30110345835	YEGUADA MANILA, S.L.	CL ALMAZARA BLANCA 1	30835 SANGONERA LA	02 30 2010 010277687	1009 1009	956,21
30110457585	EUROFONDOS MIGUEL,S.L.	CL HOSPITAL 2	30440 MORATALLA	02 30 2010 010036100	1109 1109	963,91
30110474662	EL MOSTRADOR DE LAS NUEV	CL VEREDA DEL CATALA	30162 SANTA CRUZ	02 30 2009 065631467	0909 0909	1.855,39
30110474662	EL MOSTRADOR DE LAS NUEV	CL VEREDA DEL CATALA	30162 SANTA CRUZ	02 30 2010 010279610	1009 1009	927,68
30110670177	EUROCARGO LOGISTICA 2000	CL FEDERICO CHUECA 1	30880 AGUILAS	02 30 2009 065635713	0909 0909	921,85
30110670177	EUROCARGO LOGISTICA 2000	CL FEDERICO CHUECA 1	30880 AGUILAS	02 30 2010 010283953	1009 1009	921,85
30110702311	POLARIS DESARROLLO, S.L.	AV JUAN CARLOS I 60	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 010681350	0809 0809	224,17
30110823054	OBRAS Y CONTRATAS COSTA	CL SAN FRANCISCO 16	30520 JUMILLA	02 30 2009 065640157	0909 0909	1.074,53
30110823054	OBRAS Y CONTRATAS COSTA	CL SAN FRANCISCO 16	30520 JUMILLA	02 30 2010 010287387	1009 1009	1.074,53
30110965524	RUIZ SANCHEZ JOSE ANTONI	AV REGION DE MURCIA	30011 DOLORES LOS	04 30 2010 005802048	0509 0509	626
30111030996	M.A. EL ARGENTINO, S.L.	CL FRANCISCO NAVARRO	30800 LORCA	02 30 2009 065645413	0909 0909	3.789,05
30111030996	M.A. EL ARGENTINO, S.L.	CL FRANCISCO NAVARRO	30800 LORCA	02 30 2010 010293855	1009 1009	3.915,35
30111138306	TRANSFORMADOS GOPU, COM.	PG LA HERRADA-PPE.DE	30510 YECLA	02 30 2009 065647736	0909 0909	551,71



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
30111146588	OLIVARES SANCHEZ JOSE MA	CL DOCTOR FLEMING 1	30520 JUMILLA	02 30 2010 010296784	0409 0409	60,74
30111146588	OLIVARES SANCHEZ JOSE MA	CL DOCTOR FLEMING 1	30520 JUMILLA	02 30 2010 010296885	0509 0509	73,75
30111233080	FONDOS Y CONTRACHAPADOS	CR CALASPARRA	30440 CALASPARRA	02 30 2010 010299919	1009 1009	51,52
30111353019	FRUTOS ZAPATA ANDRES	CL AIRE 27	30150 ALBERCA LA	02 30 2009 065654406	0909 0909	1.010,64
30111353019	FRUTOS ZAPATA ANDRES	CL AIRE 27	30150 ALBERCA LA	02 30 2010 010303454	1009 1009	1.044,35
30111369082	SUNSEA PROPERTIES S.L.	AV DOCTOR MECA 28	30860 PUERTO DE MA	02 30 2009 065654608	0909 0909	2.691,94
30111369082	SUNSEA PROPERTIES S.L.	AV DOCTOR MECA 28	30860 PUERTO DE MA	02 30 2010 010303656	1009 1009	2.691,94
30111374035	REYCAN PROTECCION LABORA	CL ALHELIES 12	30100 PUNTAL EL	02 30 2010 010303858	1007 1007	110,22
30111374035	REYCAN PROTECCION LABORA	CL ALHELIES 12	30100 PUNTAL EL	02 30 2010 010303959	1107 1107	551,09
30111374035	REYCAN PROTECCION LABORA	CL ALHELIES 12	30100 PUNTAL EL	02 30 2010 010304060	1207 1207	553,67
30111374035	REYCAN PROTECCION LABORA	CL ALHELIES 12	30100 PUNTAL EL	02 30 2010 010304161	0108 0108	575,86
30111374035	REYCAN PROTECCION LABORA	CL ALHELIES 12	30100 PUNTAL EL	02 30 2010 010304262	0208 0208	575,86
30111374035	REYCAN PROTECCION LABORA	CL ALHELIES 12	30100 PUNTAL EL	02 30 2010 010304363	0308 0308	575,86
30111374035	REYCAN PROTECCION LABORA	CL ALHELIES 12	30100 PUNTAL EL	02 30 2010 010304464	0408 0408	575,86
30111374035	REYCAN PROTECCION LABORA	CL ALHELIES 12	30100 PUNTAL EL	02 30 2010 010304565	0508 0508	575,86
30111374035	REYCAN PROTECCION LABORA	CL ALHELIES 12	30100 PUNTAL EL	02 30 2010 010304666	0608 0608	575,86
30111374035	REYCAN PROTECCION LABORA	CL ALHELIES 12	30100 PUNTAL EL	02 30 2010 010304767	0708 0708	286,15
30111388785	TRANSFORMOVI 2000, S.L.	CL CERVANTES 3	30540 BLANCA	04 30 2009 005040722	0907 1007	626
30111405155	COMPUTEACH SPAIN, S.L.	CL TARRAGONA, URB.	30840 MAZARRON	02 30 2010 010305676	1009 1009	229,13
30111607542	CAFETERIA DELFOS, S.L.	CL JESUS 15	30620 FORTUNA	02 30 2010 010311740	1009 1009	927,24
30111645231	PROAYNA S.L.	CL MOLINA DE SEGURA	30007 MURCIA	02 30 2010 010313861	1009 1009	1.109,16
30111668065	TRANS-SALTAMONTES, S.L.	CL VENEZUELA 3	30563 TORRAOS LOS	02 30 2009 065665419	0909 0909	501,98
30111668065	TRANS-SALTAMONTES, S.L.	CL VENEZUELA 3	30563 TORRAOS LOS	02 30 2010 010314972	1009 1009	501,98
30111679280	BAGDOSHVILI --- ROBERT	CL PIO XII 7	30005 MURCIA	02 30 2010 010315578	1009 1009	549,41
30111714040	AGRO HERRAMIENTAS Y SERV	AV VERONICAS 1	30204 CARTAGENA	02 30 2009 065666429	0909 0909	770,44
30111714040	AGRO HERRAMIENTAS Y SERV	AV VERONICAS 1	30204 CARTAGENA	02 30 2010 010316588	1009 1009	770,44
30111721720	GARCIA VIVANCOS FERNANDO	CL MIGUEL HERNANDEZ	30870 MAZARRON	02 30 2010 010317295	1009 1009	471,71
30111800128	VITECAR AUTO, S.L.	CT BARRIO PERAL 21	30205 CARTAGENA	02 30 2010 010319622	1009 1009	2.995,38
30111825285	RESTAURANTE LOS CHATOS,	CL MENENDEZ Y PELAYO	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2009 065670772	0909 0909	708,05
30111825285	RESTAURANTE LOS CHATOS,	CL MENENDEZ Y PELAYO	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2010 010320935	1009 1009	731,65
30111931682	FERRALLADOS Y COARRUGADO	CL SAN FULGENCIO 5	30310 BARREROS LO	02 30 2009 065673095	0909 0909	531,7
30111931682	FERRALLADOS Y COARRUGADO	CL SAN FULGENCIO 5	30310 BARREROS LO	02 30 2010 010323157	1009 1009	549,41
30111966745	PHELANS Y FRIENDS, S.L.L	CL PASO BLANCO UR.LA	30800 LORCA	02 30 2009 065673705	0909 0909	877,45
30111966745	PHELANS Y FRIENDS, S.L.L	CL PASO BLANCO UR.LA	30800 LORCA	02 30 2010 010323965	1009 1009	906,71
30111983317	CUINTEC EQUIPOS INFORMAT	AV BRUSELAS -POLG.CA	30395 CARTAGENA	02 30 2009 065674210	0909 0909	665,14
30111983317	CUINTEC EQUIPOS INFORMAT	AV BRUSELAS -POLG.CA	30395 CARTAGENA	02 30 2010 010324571	1009 1009	229,13
30112091128	PORTARE, S.L.	CL MILAGROS 29	30836 PUEBLA DE SO	02 30 2010 010037615	1109 1109	906,67
30112103353	PEARL OF MURCIA PROPERTI	CL SAN TELESFORO 3	30430 CEHEGIN	02 30 2009 065677745	0909 0909	446,98
30112103353	PEARL OF MURCIA PROPERTI	CL SAN TELESFORO 3	30430 CEHEGIN	02 30 2010 010327908	1009 1009	446,98
30112220359	YIN YE SUDAN	CL PASEO CORVERA 4	30002 MURCIA	03 30 2010 010646287	0809 0809	85
30112313420	ESCAYOLAS MARTIN PEDAFAIE	CL LA PAZ 6	30204 CARTAGENA	02 30 2009 065685728	0909 0909	3.119,57
30112313420	ESCAYOLAS MARTIN PEDAFAIE	CL LA PAZ 6	30204 CARTAGENA	02 30 2010 010334574	1009 1009	3.223,57
30112359189	PEREZ PONCE VALERIA	CL BLAS IBADEZ 2	30510 YECLA	03 30 2009 065355625	0709 0709	60
30112367071	QUOMO IBERICA, S.L.	AV PRINCIPE, S/N	30820 ALCANTARILLA	04 30 2010 005802149	0509 0509	626
30112379300	GOMEZ LOPEZ JUAN DIEGO	CL MOLINA DE ARAGON	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 065390280	0709 0709	79,33
30112402033	TRANS EURO ASIA IMPORT-E	CL MARINA ESPAOLA 1	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2009 065689869	0909 0909	463,92
30112402033	TRANS EURO ASIA IMPORT-E	CL MARINA ESPAOLA 1	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2010 010338012	1009 1009	463,92
30112441035	CALLE TITO LORENA NUVE	CL CARCELES Y GUTIE	30011 DOLORES LOS	02 30 2010 010339628	1009 1009	442,31
30112472155	ALCAZAR JARA, 05, S.L.	CL DEL SOL 27	30140 SANTOMERA	03 30 2009 065987539	1106 1106	1.062,72
30112478724	GRUPO LEVEL, S.L.	AV VICENTE JIMENEZ R	30880 AGUILAS	02 30 2009 065692394	0909 0909	921,85
30112478724	GRUPO LEVEL, S.L.	AV VICENTE JIMENEZ R	30880 AGUILAS	02 30 2010 010340941	1009 1009	921,85
30112753253	MEDINA GUALAN GUIDO IVAN	CL CABO TORTOSA.TORR	30720 SANTIAGO DE	06 30 2010 014660673	0609 0609	752,71
30112821052	GARCIA MORALES ALFONSO J	CL GARCILASO DE LA V	30530 CIEZA	03 30 2010 010657102	0809 0809	80
30112853283	M.ANGELES GONZALEZ GARC C	T ESTACION 13 3	0550 ABARAN	02 30 2009 065703310	0909 0909	877,45
30112853283	M.ANGELES GONZALEZ GARC C	T ESTACION 13 3	0550 ABARAN	02 30 2010 010350641	1009 1009	906,71
30112893400	JOSE ANTONIO RUIZ SANCHE	CL GENERAL TERRER LE	30800 LORCA	03 30 2010 010662354	0809 0809	50
30113021924	ACM INVESTMENTS, S.L.	CT PINATAR 95	30730 SAN JAVIER	02 30 2009 065707350	0909 0909	923,87
30113021924	ACM INVESTMENTS, S.L.	CT PINATAR 95	30730 SAN JAVIER	02 30 2010 010354580	1009 1009	923,87
30113108618	JUMAN P.C. DEL LEVANTE,	AV CONSTITUCION 80	30564 LORQUI	02 30 2010 010357917	1009 1009	1.074,53
30113196928	ROLDAN SOTO, S.L.	CL PINTOR ROSALES 4	30880 AGUILAS	03 30 2010 010662556	0809 0809	50
30113239061	ALDONICON S. COOP.	CL REDON 8	30800 LORCA	03 30 2010 010662657	0809 0809	158,03
30113259774	EUROSISTEMAS MODULARES,	PI FPRTUNA + I MAN	30620 FORTUNA	02 30 2009 065715131	0909 0909	945,37
30113259774	EUROSISTEMAS MODULARES,	PI FPRTUNA + I MAN	30620 FORTUNA	02 30 2010 010363169	1009 1009	945,37



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
30113273114	BOUAGAGA EP DAKHOUC H YAM	CL HOSPICIO 54	30840 ALHAMA DE MU	04 30 2010 005800937	0908 0908	626
30113277154	JOSE MU+OZ PEREZ, S.L.	CL LOS ROBLES 23	30110 CHURRA	02 30 2009 065715434	0909 0909	103,98
30113277154	JOSE MU+OZ PEREZ, S.L.	CL LOS ROBLES 23	30110 CHURRA	02 30 2010 010363573	1009 1009	693,24
30113407294	SANCHEZ ALVAREZ PEDRO MA	CL FERROCARRIL(LOS N	30710 ALCAZARES L	02 30 2009 065718868	0909 0909	878,69
30113407294	SANCHEZ ALVAREZ PEDRO MA	CL FERROCARRIL(LOS N	30710 ALCAZARES L	02 30 2010 010367011	1009 1009	878,69
30113422452	GUIRAO --- JEAN MARC	LG PUERTO TOMAS MAES	30380 MANGA DEL MA	02 30 2010 010367314	1009 1009	793,44
30113661518	ESTEBAN ATERO RUBEN	CL MUSICO GALLON 3	30800 LORCA	02 30 2009 065726548	0909 0909	1.039,86
30113661518	ESTEBAN ATERO RUBEN	CL MUSICO GALLON 3	30800 LORCA	02 30 2010 010373071	1009 1009	1.074,53
30113717391	SANDOVAL ZAMORA CARPINTE	CL RIO ERESMA, POLG.	30564 LORQUI	02 30 2009 065728669	0909 0909	2.828,64
30113717391	SANDOVAL ZAMORA CARPINTE	CL RIO ERESMA, POLG.	30564 LORQUI	02 30 2010 010375802	1009 1009	2.922,95
30113751646	LUCIDITY, S.L.	CL SEVILLA 8	30820 ALCANTARILLA	02 30 2009 065729376	0909 0909	1.955,83
30113802469	PELUQUERIA GOYA, S.L.	CL ANTONETE GALVEZ	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 010646590	0809 0809	302,66
30114047595	VAL ALONSO JUAN ANTONIO	CL AGUILAS 12	30510 YECLA	02 30 2009 065737460	0909 0909	438,8
30114047595	VAL ALONSO JUAN ANTONIO	CL AGUILAS 12	30510 YECLA	02 30 2010 010385704	1009 1009	453,41
30114125805	CAMPPELLA ASOCIADOS 21, S	CL BA+OS DE FORTUNA	30620 FORTUNA	02 30 2009 065741096	0909 0909	2.050,50
30114125805	CAMPPELLA ASOCIADOS 21, S	CL BA+OS DE FORTUNA	30620 FORTUNA	02 30 2010 010389643	1009 1009	2.118,85
30114268574	SURESNET COMUNICACIONES,	CL MURILLO 2	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 010669125	0809 0809	80
30114298987	PARRA MARTINEZ CELESTINO	CL CRUZ DEL SUR 12	30833 SANGONERA LA	02 30 2009 065745948	0909 0909	1.039,86
30114298987	PARRA MARTINEZ CELESTINO	CL CRUZ DEL SUR 12	30833 SANGONERA LA	02 30 2010 010394390	1009 1009	1.074,53
30114313640	NOGUERA SORIANO ANDRES	CL CARTAGENA 13	30002 MURCIA	10 30 2010 014679467	0405 0405	1.960,82
30114313640	NOGUERA SORIANO ANDRES	CL CARTAGENA 13	30002 MURCIA	10 30 2010 014679568	0505 0505	467,1
30114322027	FAST & EASY,S.L.	UR MOSA TRACJECTUM,P	30155 BA OS Y MEND	02 30 2009 065746352	0909 0909	4.324,51
30114322027	FAST & EASY,S.L.	UR MOSA TRACJECTUM,P	30155 BA OS Y MEND	02 30 2010 010395000	1009 1009	4.434,00
30114353955	ANTOSIM CONSTRUCCIONES,	CL SAN FRANCISCO 16	30520 JUMILLA	02 30 2009 065747665	0909 0909	7.953,94
30114353955	ANTOSIM CONSTRUCCIONES,	CL SAN FRANCISCO 16	30520 JUMILLA	02 30 2010 010396212	1009 1009	7.396,43
30114384267	CENTRO DE JARDINERIA COS	CT SANTOMERA ALQUERI	30163 COBATILLAS	02 30 2010 010397626	1009 1009	952,58
30114417310	DESTAJOS LOS MIGUELES, S	CL MAESTRO LOPEZ COR	30709 ROLDAN	04 30 2010 005800735	0808 0808	626
30114518653	ELEKA 68, S.L.	CT DEL GARRUCHAL, UR	30590 GEA Y TRUYOL	02 30 2009 065752921	0909 0909	673,09
30114518653	ELEKA 68, S.L.	CT DEL GARRUCHAL, UR	30590 GEA Y TRUYOL	02 30 2010 010402272	1009 1009	673,09
30114594233	ALCRUZBA, S.L.	CL BALSAS 19	30570 BENIAJAN	04 30 2010 005800230	0108 0108	1.250,00
30114618683	IMPERMEABILIZACIONES FEG	CL LA VIA 42	30870 MAZARRON	02 30 2010 010405710	1009 1009	1.953,91
30114628585	TRANSPORTES GARCIA LOREN	ZZ CENTRO INTEGRADO	30169 SAN GINES	02 30 2010 010038726	1109 1109	370,57
30114628585	TRANSPORTES GARCIA LOREN	ZZ CENTRO INTEGRADO	30169 SAN GINES	02 30 2010 010406013	0709 0709	31.267,03
30114644955	MARTINEZ PLAZAS JOSE	CL BLANCA 22	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2009 065757365	0909 0909	951,07
30114644955	MARTINEZ PLAZAS JOSE	CL BLANCA 22	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2010 010406316	1009 1009	982,76
30114661628	EME PROCESOS METALICOS S	CL F PG. IND. SEMOLI	30640 ABANILLA	04 30 2010 005801240	0109 0109	626
30114664759	JOSE REVERTE GCIA. Y ANG	AV JUAN CARLOS I 38	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2009 065757769	0909 0909	877,45
30114664759	JOSE REVERTE GCIA. Y ANG	AV JUAN CARLOS I 38	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2010 010406518	1009 1009	906,71
30114717000	JESYPEMAR, S.L.C	PL MEDIA LEGUA 2	30166 NONDUERMAS	02 30 2010 010408841	1009 1009	162,78
30114733063	SERVICIOS Y APLICACIONES	ZZ POL.IND.BASE 2000	30564 LORQUI	02 30 2009 065760193	0809 0809	1.087,85
30114733063	SERVICIOS Y APLICACIONES	ZZ POL.IND.BASE 2000	30564 LORQUI	02 30 2009 065760294	0809 0809	16,68
30114771964	NAVARRO MARTINEZ JOSE	CL ENRIQUE GRANADOS	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2010 010410154	1009 1009	53,09
30114845423	GOLFERS WORLD SPAIN, S.L	LG C.COMER SABINAS-M	30385 BELONES LOS	02 30 2009 065764237	0909 0909	563,69
30114845423	GOLFERS WORLD SPAIN, S.L	LG C.COMER SABINAS-M	30385 BELONES LOS	02 30 2010 010412073	1009 1009	541,61
30114922215	VICO NAJAR RAUL	CL BADALONA 1	30520 JUMILLA	02 30 2009 065766560	0909 0909	5.140,87
30114922215	VICO NAJAR RAUL	CL BADALONA 1	30520 JUMILLA	02 30 2010 010414501	1009 1009	5.244,86
30114943332	GRUPO LEVEL 5, S .L.	PG BARRAFUERTE NAVES	30880 AGUILAS	02 30 2009 065767267	0909 0909	808,08
30114943332	GRUPO LEVEL 5, S .L.	PG BARRAFUERTE NAVES	30880 AGUILAS	02 30 2010 010415309	1009 1009	808,08
30114978088	EGEA LOPEZ JAVIER	CL GENERAL PRIMO DE	30832 JAVALI NUEVO	04 30 2009 005039914	0808 0908	626
30115040029	MARGILU, S.L.	AV PINTOR PORTELA 9	30203 CARTAGENA	02 30 2010 010417733	1009 1009	877,45
30115085802	CONSTRUCCIONES ASSIALAM	CL RIO DE LA PLATA 3	30700 TORRE PACHEC	02 30 2010 010419349	1009 1009	5.107,04
30115093276	JIMENEZ GONZALEZ JUAN GI	ZZ P.I.OESTE.AV.CONS	30820 ALCANTARILLA	02 30 2009 065771917	0909 0909	4.445,69
30115093276	JIMENEZ GONZALEZ JUAN GI	ZZ P.I.OESTE.AV.CONS	30820 ALCANTARILLA	02 30 2010 010419652	1009 1009	4.100,62
30115101663	YAKOVENKO --- SVITLANA	CL CARMEN CONDE 16	30710 ALCAZARES L	02 30 2010 010420157	1009 1009	458,24
30115148244	DLUJO URBANIZADORA, S.L C	L ESCUELAS 32 3	0580 ALQUERIAS	02 30 2010 010422177	1009 1009	224,36
30115186539	PIBAR METALCO S.L._UNIPE	CL CASTILLO DE LORCA	30564 LORQUI	02 30 2009 065776462	0909 0909	1.888,10
30115186539	PIBAR METALCO S.L._UNIPE	CL CASTILLO DE LORCA	30564 LORQUI	02 30 2010 010423995	1009 1009	1.951,03
30115279293	JONES --- WALTER KEVIN	CL EMBAJADORES 32	30385 BELONES LOS	02 30 2009 065780809	0909 0909	1.067,18
30115279293	JONES --- WALTER KEVIN	CL EMBAJADORES 32	30385 BELONES LOS	02 30 2010 010427837	1009 1009	1.098,34
30115345173	ALARCON RODRIGUEZ MONICA	PZ TIerno GALVAN 14	30009 MURCIA	02 30 2010 010430261	1009 1009	51,52
30115354469	GRUPO KUKI ANGEL PACO, S	AV GRAN VIA-PARCELA	30380 MANGA DEL MA	02 30 2009 065783334	0909 0909	897,31
30115354469	GRUPO KUKI ANGEL PACO, S	AV GRAN VIA-PARCELA	30380 MANGA DEL MA	02 30 2010 010430463	1009 1009	897,31
30115372758	TIMBERALIA, S.L.	CT MAZARRON-PARETON	30870 MAZARRON	02 30 2009 065784748	0909 0909	845,46



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
30115372758	TIMBERALIA, S.L.	CT MAZARRON-PARETON	30870 MAZARRON	02 30 2010 010431574	1009 1009	857,99
30115424793	D.J. FORTUNA CASH AND CA	CL CTRA.MURCIA-PINOS	30620 FORTUNA	02 30 2009 065786768	0909 0909	487,3
30115424793	D.J. FORTUNA CASH AND CA	CL CTRA.MURCIA-PINOS	30620 FORTUNA	02 30 2010 010433392	1009 1009	503,52
30115561405	TORNEL ABELLAN MANUEL JO	CL CUATRO ESQUINAS 8	30140 SANTOMERA	06 30 2010 014547004	0609 0609	55.862,06
30115574842	MESEGUER ESPUCHE ALVARO	CL EMILIO ARCE VERA	30570 BENIAJAN	02 30 2009 023692105	1208 1208	9.171,16
30115574842	MESEGUER ESPUCHE ALVARO	CL EMILIO ARCE VERA	30570 BENIAJAN	02 30 2009 065792226	0909 0909	8.085,20
30115574842	MESEGUER ESPUCHE ALVARO	CL EMILIO ARCE VERA	30570 BENIAJAN	02 30 2010 010439052	1009 1009	7.815,68
30115732769	NICOLAS MARTINEZ SONIA	CL ATOCHA 2	30564 LORQUI	04 30 2009 005123372	0608 0908	3.000,00
30115732769	NICOLAS MARTINEZ SONIA	CL ATOCHA 2	30564 LORQUI	02 30 2009 065799502	0909 0909	438,8
30115737621	SANTIAGO CONESA MECANIZA	CL PISCINAS_(PG.IND.	30820 ALCANTARILLA	02 30 2010 010447540	1009 1009	1.952,99
30115822190	ROCA LOPEZ JOSE	AV TORRE PACHECO 35	30709 ROLDAN	03 30 2010 010682259	0809 0809	37,5
30115822796	PAGAN ABADIA MARIA NURIA	CL VEREDA DE LOS CIP	30162 SANTA CRUZ	04 30 2009 005118221	1108 1208	626
30115825628	PAVIMENTOS INDUSTRIALES	CL LAS CASAS 82	30833 SANGONERA LA	02 30 2009 065803340	0909 0909	1.039,86
30115825628	PAVIMENTOS INDUSTRIALES	CL LAS CASAS 82	30833 SANGONERA LA	02 30 2010 010450671	1009 1009	1.074,53
30115842806	ALLIANCE MEDITERRANEA,S.	CL GRAN VIA SALZILLO	30004 MURCIA	02 30 2010 010451277	1009 1009	687,95
30115868771	DIGITAL MARKET DPISUR, S	CL CONTRAPARADA, URB	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 010658011	0809 0809	80
30115895043	LINCO SUR INGENIERIA Y C	CL VALENCIA.ESQ.RIOJ	30562 CEUTI	03 30 2009 061334064	0508 0508	127,13
30115933742	CONSTRUCCIONES YOCRIMA,S	CL ZORRILLA 40	30520 JUMILLA	02 30 2009 065807582	0909 0909	1.039,86
30115962842	MAURI & SCIAVICCO, S.L.	CL DR. FLEMING 2	30002 MURCIA	02 30 2009 065809404	0909 0909	877,45
30115962842	MAURI & SCIAVICCO, S.L.	CL DR. FLEMING 2	30002 MURCIA	02 30 2010 010456432	1009 1009	906,71
30115966478	CORTES ALIAS JESUS	CL SIERRA DE LA PILA	30860 PUERTO DE MA	02 30 2009 065809505	0909 0909	531,7
30115966478	CORTES ALIAS JESUS	CL SIERRA DE LA PILA	30860 PUERTO DE MA	02 30 2010 010456533	1009 1009	549,41
30116016493	ENCOFRADOS EL EQUIPO A,	CL ANGEL MORENO 27	30310 DOLORES LOS	06 30 2010 0104652589	0709 0709	55.132,55
30116090861	VILLEGAS NUÑEZ ALEXANDRA	CL HINOJO PARCELA 43	30860 PUERTO DE MA	02 30 2010 010460573	1009 1009	62
30116102884	FIRMALHAMA,S.L.N.E.	CL REPUBLICA DE CHIL	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2009 065814656	0909 0909	234,59
30116102884	FIRMALHAMA,S.L.N.E.	CL REPUBLICA DE CHIL	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2010 010460775	1009 1009	242,41
30116114103	PAOX NINAS, S.L.	CM VIEJO DEL PUERTO	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2009 065815262	0909 0909	1.039,86
30116114103	PAOX NINAS, S.L.	CM VIEJO DEL PUERTO	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2010 010461280	1009 1009	1.074,53
30116180080	LA CHIMENEA FLAPIGOZO S.	CL VIOLONCHELISTA A	30157 ALGEZARES	02 30 2010 010464516	1009 1009	480,58
30116193117	HERMANOS ARELLANO SALAZA	CL TABLADA 25	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2009 065819104	0909 0909	1.039,86
30116193117	HERMANOS ARELLANO SALAZA	CL TABLADA 25	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2010 010465122	1009 1009	1.074,53
30116243334	LOPEZ MECA ISABEL	CL PINTOR ROSALES 11	30880 AGUILAS	02 30 2009 065821225	0909 0909	877,6
30116243334	LOPEZ MECA ISABEL	CL PINTOR ROSALES 11	30880 AGUILAS	02 30 2010 010467243	1009 1009	906,84
30116246667	HOSTELEROS AVL Y SERVICI	CL NICARAGUA 24	30169 SAN GINES	04 30 2010 005801543	0409 0409	5.634,00
30116246667	HOSTELEROS AVL Y SERVICI	CL NICARAGUA 24	30169 SAN GINES	04 30 2010 005801644	0409 0409	6.251,00
30116256973	EQUINOX PINTURA Y DECORA	LG FINCA EL PUNTAL	30385 BELONES LOS	02 30 2009 065821831	0909 0909	530,63
30116256973	EQUINOX PINTURA Y DECORA	LG FINCA EL PUNTAL	30385 BELONES LOS	02 30 2010 010467647	1009 1009	530,63
30116273545	BANEGAS MANRESA PEDRO JA	CL JUAN JOSE MARCO 3	30600 ARCHENA	02 30 2009 065822740	0909 0909	3.332,21
30116273545	BANEGAS MANRESA PEDRO JA	CL JUAN JOSE MARCO 3	30600 ARCHENA	02 30 2010 010468455	1009 1009	1.364,92
30116318005	CONTINENTAL GANADOS, S.L	CL CASA PE#AS DIPUTA	30815 LORCA	02 30 2009 065825568	0909 0909	814,36
30116318005	CONTINENTAL GANADOS, S.L	CL CASA PE#AS DIPUTA	30815 LORCA	02 30 2010 010470677	1009 1009	814,36
30116429654	MARTINEZ BALSALOBRE GINE	CL SAN ANTONIO 3	30831 JAVALI VIEJO	02 30 2010 010474418	1009 1009	2.959,16
30116458956	GROWTH PROPIEDADES, S.L.	CL REBECA URB. CAMPO	30870 MAZARRON	02 30 2010 010475125	1009 1009	781,74
30116468555	TRANS-MANANTIAL, S.L.	PG BASE 2000-PZ.ESPA	30564 LORQUI	02 30 2010 010041352	1109 1109	1.039,86
30116483814	CASANA SWISS, S.L.	CL PINTOR ROSALES LO	30880 AGUILAS	02 30 2009 065830521	0909 0909	952,38
30116483814	CASANA SWISS, S.L.	CL PINTOR ROSALES LO	30880 AGUILAS	02 30 2010 010476034	1009 1009	952,38
30116484016	CORTES ARCE MARIANO	CL JOSE CANOVAS ORTI	30570 BENIAJAN	02 30 2010 010476135	1009 1009	906,71
30116548781	CHIANTI HOSTELERA, S.L.	LG AUTOVIA MURCIA-SA	30155 BA OS Y MEND	02 30 2009 065832541	0909 0909	9.826,91
30116548781	CHIANTI HOSTELERA, S.L.	LG AUTOVIA MURCIA-SA	30155 BA OS Y MEND	02 30 2010 010478862	1009 1009	10.120,37
30116588288	MARIN SANCHEZ JOSE	CL VEREDA LOS ALEJOS	30161 LLANO DE BRU	02 30 2009 065833955	0909 0909	4.684,81
30116686100	COSTA SANCHEZ BASILIO JO	CL GENERAL EITIER LO	30800 LORCA	02 30 2010 010041655	1109 1109	829,92
30116727324	ACESA ELECTRICOS, S.L.	ZZ AUTOVIA LA MANGA	30366 ALGAR EL	02 30 2009 065839312	0909 0909	1.085,39
30116727324	ACESA ELECTRICOS, S.L.	ZZ AUTOVIA LA MANGA	30366 ALGAR EL	02 30 2010 010484926	1009 1009	1.085,39
30116751976	LEBEDEVA --- MARINA	CL ZAMORA 8	30009 MURCIA	02 30 2009 065840625	0909 0909	448,74
30116751976	LEBEDEVA --- MARINA	CL ZAMORA 8	30009 MURCIA	02 30 2010 010486138	1009 1009	448,74
30116778147	MADERAS LOPEZ FERNANDEZ,	CL MULA 3	30440 MORATALLA	02 30 2010 010041857	1109 1109	499,99
30116810782	TRAIDING DE O.P. Y MARIT	CL DEL PADO 18	30360 UNION LA	02 30 2010 010489067	1009 1009	956,9
30116828566	OPEN CLUB GESTOR DE INVE	AV JUAN CARLOS 2	30008 MURCIA	02 30 2009 055934295	0709 0709	390,92
30116839983	AFCOM SURESTE, S.L.	CL JEREZ 1	30800 LORCA	02 30 2009 061463396	1009 1009	381,28
30116857464	BAUTISTA ZAFRA ENCARNACI	CL C.BUENOS AIRES, P	30500 MOLINA DE SE	02 30 2009 065846281	0909 0909	1.136,28
30116857464	BAUTISTA ZAFRA ENCARNACI	CL C.BUENOS AIRES, P	30500 MOLINA DE SE	02 30 2010 010491794	1009 1009	950,62
30116857868	CABEZAS ORTIZ SELENE MAR	CL JOSE MARIA ZARAUZ	30800 LORCA	02 30 2009 065846382	0909 0909	877,45
30116857868	CABEZAS ORTIZ SELENE MAR	CL JOSE MARIA ZARAUZ	30800 LORCA	02 30 2010 010491895	1009 1009	877,45



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
30116880908	CREACIONES PUCHE, S.L.	CL TEJERA, APTDO. CO	30510 YECLA	02 30 2009 065847796	0909 0909	942,88
30116880908	CREACIONES PUCHE, S.L.	CL TEJERA, APTDO. CO	30510 YECLA	02 30 2010 010493010	1009 1009	974,32
30116895759	RAHMAN --- NURENI OLADIM	CL SAN JOSE 4	30120 PALMAR EL	02 30 2009 065848406	0909 0909	913,68
30116895759	RAHMAN --- NURENI OLADIM	CL SAN JOSE 4	30120 PALMAR EL	02 30 2010 010494020	1009 1009	913,68
30116905257	FR EXCAVACIONES OPS MURC	CL SAGRADO CORAZON D	30892 LIBRILLA	03 30 2009 056441527	0908 0908	722,63
30116913038	REYES SUAREZ NICOMEDES	CT DE LA RAYA-NONDUE	30166 NONDUERMAS	04 30 2010 005800533	0608 0608	626
30116944764	GESTICOM CANOMAR, S.L.U.	PG IND SEMOLILLA, MA	30640 ABANILLA	02 30 2009 065850931	0909 0909	927,68
30116944764	GESTICOM CANOMAR, S.L.U.	PG IND SEMOLILLA, MA	30640 ABANILLA	02 30 2010 010496545	1009 1009	927,68
30116948000	JAMONERIA AZAHAR CORDILL	CT SAN JAVIER 40	30579 TORREAGUERA	02 30 2009 061463501	1009 1009	30,73
30116955676	MINARCAJA YAUCEN FABIAN	CL CARROS EDIF BRISO	30870 MAZARRON	02 30 2009 065851537	0909 0909	2.050,50
30116955676	MINARCAJA YAUCEN FABIAN	CL CARROS EDIF BRISO	30870 MAZARRON	02 30 2010 010497151	1009 1009	1.377,71
30116978312	DISEDO SEPKAN, S.L.	CT VILLENA KM. 5,400	30510 YECLA	02 30 2009 065852648	0909 0909	51,52
30116978312	DISEDO SEPKAN, S.L.	CT VILLENA KM. 5,400	30510 YECLA	02 30 2010 010498565	1009 1009	51,52
30117011250	LLAMAS MARTINEZ ESTHER	CL RINCON DE TELARES	30800 LORCA	02 30 2009 065854264	0909 0909	877,45
30117011250	LLAMAS MARTINEZ ESTHER	CL RINCON DE TELARES	30800 LORCA	02 30 2010 010500383	1009 1009	906,71
30117027620	COLEY --- HAZEL JOYCE	CL ESPERANZA 16	30860 PUERTO DE MA	02 30 2009 065855678	0909 0909	221,74
30117027620	COLEY --- HAZEL JOYCE	CL ESPERANZA 16	30860 PUERTO DE MA	02 30 2010 010501595	1009 1009	229,13
30117076019	PISCINAS LA MURALLA, S.L	CR ALTORREAL CTRO. C	30500 MOLINA DE SE	02 30 2010 010504932	1009 1009	329,54
30117115930	CAPPELLETTI --- GIULIO	PO CONSTITUCIEN 39	30880 AGUILAS	03 30 2010 010663263	0809 0809	63,74
30117125832	YUMISEBA TIERRA VICTOR H	CL POETA SELGAS 9	30700 TORRE PACHEC	02 30 2009 065861237	0909 0909	1.039,86
30117125832	YUMISEBA TIERRA VICTOR H	CL POETA SELGAS 9	30700 TORRE PACHEC	02 30 2010 010508063	1009 1009	1.074,53
30117145737	PUCHE CAMPILLO IRENE	CL SUBIDA LA FUENSAN	30157 ALGEZARES	02 30 2009 065861843	0909 0909	877,45
30117151700	BUCKS FIZZ S.L.	CL NEPTUNO 1620	30870 MAZARRON	02 30 2009 065861944	0909 0909	232,52
30117151700	BUCKS FIZZ S.L.	CL NEPTUNO 1620	30870 MAZARRON	02 30 2010 010509174	1009 1009	240,3
30117159275	ESTEBAN DIAZ MARTIN	CL ESCULTOR LOZANO 3	30330 ALBUJON	03 30 2009 065862348	0608 0608	30,67
30117160487	ENERGIAS ALTERNATIVAS DE	AV MONTE CARMELO 2	30011 MURCIA	02 30 2009 065862651	0909 0909	1.039,86
30117160487	ENERGIAS ALTERNATIVAS DE	AV MONTE CARMELO 2	30011 MURCIA	02 30 2010 010509881	1009 1009	1.074,53
30117166955	SANCHEZ MUÑOZ FERNANDO	CL TAHIBILLA 8	30006 MURCIA	03 30 2010 010647200	0809 0809	237,72
30117225761	CAZACU --- CRISTINA	CL SANCHO 5	30003 MURCIA	02 30 2009 065865883	0909 0909	697,48
30117225761	CAZACU --- CRISTINA	CL SANCHO 5	30003 MURCIA	02 30 2010 010513016	1009 1009	720,73
30117274766	CAMPILLO PEREZ FCO JAVIE	AV CHORRICO. CA#ADA	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 047051119	0609 0609	797,74
30117287803	BERBEL CARABACA YOLANDA	CL HUERTA DE ABAJO 8	30565 TORRES DE CO	02 30 2010 010516652	0909 1009	297,43
30117386015	MARIN MARTINEZ ADORACION	CL COVADONGA 1	30820 ALCANTARILLA	02 30 2009 065873563	0909 0909	877,45
30117386015	MARIN MARTINEZ ADORACION	CL COVADONGA 1	30820 ALCANTARILLA	02 30 2010 010520692	1009 1009	906,71
30117409758	EMBRUJO ESPAÑOL 21,S.L.	CM DEL REGUERON, CAR	30570 BENIAJAN	04 30 2010 005801846	0509 0509	1.878,00
30117419054	CDAD.PROP.BAHIA REAL DE	LG PUNTA EL FARO (EL	30860 PUERTO DE MA	02 30 2009 065875987	0909 0909	883,22
30117447346	GARCIA PARRA AGUSTIN	PZ DE LA ZARZUELA 4	30550 ABARAN	02 30 2009 065878213	0909 0909	1.010,64
30117447346	GARCIA PARRA AGUSTIN	PZ DE LA ZARZUELA 4	30550 ABARAN	02 30 2010 010524635	1009 1009	1.044,35
30117476143	ORMUSER CARPINTEROS, S.L	CL CAZADOR 3	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 010678926	0809 0809	412,51
30117483217	TUDELA MUÑOZ JOSE MANUEL	CL CORREDERA 50	30800 LORCA	02 30 2010 010527059	1009 1009	453,41
30117521613	PAVLOS --- YORGO	CL RIO ARANGUIN 4	30710 ALCAZARES L	02 30 2009 065883162	0909 0909	2.050,50
30117521613	PAVLOS --- YORGO	CL RIO ARANGUIN 4	30710 ALCAZARES L	02 30 2010 010529786	1009 1009	2.118,85
30117549905	IBARRA LOPEZ JOSE ANTONI	CT LA PULGARA	30800 LORCA	03 30 2010 010663465	0809 0809	120
30117551218	CONSTRUCCION MOVIMIENTOS	LG FINCA LOS GUILLEN	30393 MOLINOS MARF	02 30 2009 065885687	0909 0909	1.039,86
30117551218	CONSTRUCCION MOVIMIENTOS	LG FINCA LOS GUILLEN	30393 MOLINOS MARF	02 30 2010 010532214	1009 1009	1.044,35
30117564251	BERMEJO SERRANO JOSE ANG	CL CARRIL DE LOS KJP	30161 LLANO DE BRU	02 30 2009 065886596	0909 0909	531,7
30117564251	BERMEJO SERRANO JOSE ANG	CL CARRIL DE LOS KJP	30161 LLANO DE BRU	02 30 2010 010532921	1009 1009	522,24
30117713084	ALDAIN 2000 S.L.	ZZ CENTRO COMERCIAL	30830 ORA LA	02 30 2009 061464814	1009 1009	443,33
30117713084	ALDAIN 2000 S.L.	ZZ CENTRO COMERCIAL	30830 ORA LA	02 30 2010 010042968	1109 1109	443,33
30117729454	MULERO SANCHEZ DANIEL	CL SAN CRISTOBAL 29	30880 AGUILAS	02 30 2009 065898623	0909 0909	3.062,56
30117729454	MULERO SANCHEZ DANIEL	CL SAN CRISTOBAL 29	30880 AGUILAS	02 30 2010 010544136	1009 1009	3.130,91
30117735720	TADICORE 2008	CL PINTOR PEDRO FLOR	30011 MURCIA	02 30 2010 010544540	1009 1009	903,44
30117736023	TADICORE 2008, S.L.	CL PINTOR PEDRO FLOR	30011 MURCIA	02 30 2010 010544641	1009 1009	6.408,55
30117760069	GARCIA BONAQUE JUAN ANTO	CL GERONIMO SANTA FE	30800 LORCA	02 30 2009 065901148	0909 0909	927,84
30117760069	GARCIA BONAQUE JUAN ANTO	CL GERONIMO SANTA FE	30800 LORCA	02 30 2010 010546661	1009 1009	572,17
30117764517	LINATI BIGAS CARLA	CL PLUTON 4	30592 SAN CAYETANO	02 30 2009 065901653	0909 0909	1.803,97
30117776641	SANCHEZ BAECLA VERONICA	AV FUERZAS ARMADAS 2	30800 LORCA	02 30 2010 010547772	1009 1009	51,52
30117784523	GRUPO CHE-CHE MURCIA, S.	CL LA LOMA 2	30140 SANTOMERA	02 30 2010 010548075	1009 1009	140,35
30117800384	GARCIA SANCHEZ ALEJANDRO	CL PAZ DE BUCAREST 5	30300 BARRIO DE PE	02 30 2010 010549287	1009 1009	906,71
30117803620	VLADU --- STEFANEL	CL FEDERICO GARCIA L	30100 ESPINARDO	02 30 2010 010549489	1009 1009	3.119,57
30117812714	SALQUER CARTAGENA, S.L.	CT CARTAGENA-LA MANG	30367 BEATOS LOS	02 30 2010 010550196	1009 1009	6.065,08
30117856059	GRUPO MAZELOR, SOCIEDAD	AV JUAN CARLOS I 5	30800 LORCA	02 30 2009 065907010	0909 0909	1.010,64
30117856059	GRUPO MAZELOR, SOCIEDAD	AV JUAN CARLOS I 5	30800 LORCA	02 30 2010 010552826	1009 1009	1.010,64



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
30117869092	ANTONIO MUNUERA ORENES Y	CL MAYOR 63	30579 TORREAGUERA	02 30 2009 065908020	0909 0909	2.050,50
30117869092	ANTONIO MUNUERA ORENES Y	CL MAYOR 63	30579 TORREAGUERA	02 30 2010 010553735	1009 1009	2.085,16
30117889102	SECTOR 33 MEDITERRANEO,	CL MAYOR 6	30833 SANGONERA LA	02 30 2010 010043271	1109 1109	156,37
30117961446	MARTINEZ TORRES JOSE	RD PONIENTE 27	30320 FUENTE ALAMO	02 30 2009 065914888	0909 0909	465,1
30117961446	MARTINEZ TORRES JOSE	RD PONIENTE 27	30320 FUENTE ALAMO	02 30 2010 010560809	1009 1009	480,58
30118026215	SEMPERE BERNARDINO JOSE	CL BUENOS AIRES 1	30110 CHURRA	02 30 2010 010565859	1009 1009	936,89
30118069358	NEW WORLD SOLAR SL	CL DOCTOR BARNARD 24	30880 AGUILAS	02 30 2009 065924285	0909 0909	1.053,05
30118094519	TAUROMANIA, S.L.	CL BILBAO 24	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2009 065926107	0909 0909	948,67
30118121292	CARRASCO IZQUIERDO NURIA	CL LEALTAD 3	30360 UNION LA	02 30 2009 065928430	0909 0909	3.771,53
30118146958	PUCHE PUCHE SERGIO	PG LA HERRADA, C/PRI	30510 YECIA	02 30 2010 010043574	1109 1109	892,73
30118195054	FRAENKEL --- NICOLE	CL CANOA 3	30710 NAREJOS LOS	02 30 2009 065934086	0909 0909	651,07
30118195054	FRAENKEL --- NICOLE	CL CANOA 3	30710 NAREJOS LOS	02 30 2010 010579603	1009 1009	672,78
30118218292	GARCIA SANZ CARLOS	CL BEQUER 13	30565 TORRES DE CO	02 30 2009 065935807	0909 0909	1.039,86
30118218292	GARCIA SANZ CARLOS	CL BEQUER 13	30565 TORRES DE CO	02 30 2010 010581320	1009 1009	1.074,53
30118233854	BASTIDA GIL JOSE MARIA	CL NUEVA 53	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 047134678	0609 0609	110,4
30118236783	DESARROLLO TECNICO INDUS	CL ESCULTOR ROQUE LO	30169 SAN GINES	02 30 2009 065937120	0909 0909	797,36
30118236783	DESARROLLO TECNICO INDUS	CL ESCULTOR ROQUE LO	30169 SAN GINES	02 30 2010 010582532	1009 1009	823,94
30118266590	OBRAS Y SERVICIOS EVAGAB	PG IND.SALADAR-C/TOR	30814 ZARZADILLA D	02 30 2010 010585461	0809 0809	19,79
30118270432	GALLARDO GALLARDO ANTONI	ZZ CORTIJO LOS MILLA	30817 TORRECILLA	02 30 2009 065941261	0909 0909	951,07
30118270432	GALLARDO GALLARDO ANTONI	ZZ CORTIJO LOS MILLA	30817 TORRECILLA	02 30 2010 010585865	1009 1009	380,95
30118283263	BAKKACH --- MOHAMED	CL CATINA 17	30530 CIEZA	02 30 2010 010587481	1009 1009	1.024,48
30118320245	STOICA --- IULIANA	CT DE LA MATANZA	30620 FORTUNA	02 30 2009 065946416	0909 0909	341,06
30118329642	ECOVISTABELLA, S.L.L.	PG INDUSTRIAL VISTAB	30892 LIBRILLA	03 30 2009 056894696	0609 0609	229,99
30118329642	ECOVISTABELLA, S.L.L.	PG INDUSTRIAL VISTAB	30892 LIBRILLA	03 30 2010 010663970	0809 0809	300
30118420982	XU --- JIANJUN	CL RECREO 11	30562 CEUTI	02 30 2009 065954702	0909 0909	443,47
30118420982	XU --- JIANJUN	CL RECREO 11	30562 CEUTI	02 30 2010 010596272	1009 1009	217,49
30118498380	TUDELA MAS MARIA ISABEL	CL MAS GILBERT 5	30203 CARTAGENA	02 30 2009 065962176	0909 0909	942,88
30118502323	FERNANDEZ FERNANDEZ MANU	CL CORREDERA, 40	30800 LORCA	02 30 2009 057542879	0809 0809	51,52
30118502323	FERNANDEZ FERNANDEZ MANU	CL CORREDERA, 40	30800 LORCA	02 30 2009 065962479	0909 0909	51,52
30118502323	FERNANDEZ FERNANDEZ MANU	CL CORREDERA, 40	30800 LORCA	02 30 2010 010603952	1009 1009	51,52
30118506868	HERMOSILLA PEDRERO ISABE	CL PIRINEOS 8	30310 DOLORES LOS	02 30 2009 065963388	0909 0909	3.119,57
30118506868	HERMOSILLA PEDRERO ISABE	CL PIRINEOS 8	30310 DOLORES LOS	02 30 2010 010604760	1009 1009	3.223,57
30118512326	OURKIA --- MOHAMED	AV TORRE PACHECO 18	30709 ROLDAN	02 30 2010 010605265	1009 1009	96,1
30118531423	SERSTOBOJEVA --- LILITA	CL PROFESOR JOAQUIN	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 010679633	0809 0809	46,64
30118534958	CIFUENTES SERRANO DAVID	PZ DE LA CERAMICA 6	30500 MOLINA DE SE	02 30 2009 065966826	0909 0909	18.645,95
30118534958	CIFUENTES SERRANO DAVID	PZ DE LA CERAMICA 6	30500 MOLINA DE SE	02 30 2010 010608194	1009 1009	10.121,56
30118555166	TRANSIMUR CARGO, S.COOP.	CL CARRIL DE LOS VAL	30570 SAN JOSE DE	02 30 2010 010610016	1009 1009	2.526,12
19100502133	0 MURUAGA GOMEZ JON ANDER	CL CRUZ DEL SUR 12	30833 SANGONERA L	A 03 30 2009 04654388	7 0609 0609	77,57
30003692168	3 MIÑANO GARCIA JOSE LUIS	CL RAMON DEL VALLE I	30011 MURCIA	02 30 2010 01010298	6 1009 1009	897,24
30009557192	7 MARTINEZ NAVARRO GABRIEL	CL COVADONGA 7	30820 ALCANTARILL	A 02 30 2009 06546081	0 0909 0909	89,72
30009557192	7 MARTINEZ NAVARRO GABRIEL	CL COVADONGA 7	30820 ALCANTARILL	A 02 30 2010 01010339	0 1009 1009	897,24
30101348460	0 GANUZA NUÑEZ DE PRADO NE	CL HUERTO DE CAPUCHI	30002 MURCIA	03 30 2009 04714963	4 0609 0609	46,81
30009831487	MARGAVAR, S.L.	CL CARRIL DEL MORTAL	30139 RAAL EL	02 30 2010 010091872	1009 1009	3.810,31
30009840884	CONSERVAS MIRA,S.A.	CL ANGEL GUIRAO L BI	30562 CEUTI	02 30 2010 010094195	1009 1009	6.562,86
30113385571	FRUTAS LA CE#A, S.L.	CL DUQUE DE HUETE. E	30600 ARCHENA	02 30 2010 010366203	1009 1009	2.875,86
30116226459	JASMIN NEGOCIOS, S.L.	CT ORIHUELA 37	30640 ABANILLA	02 30 2010 010466637	1009 1009	2.857,74

R. E. DEL MAR

30113210870	ESCUELA DE FORMACION NAU	CL PESCADOR	30880 AGUILAS	02 30 2010 010361856	1009 1009	486,13
30113849353	ISLA EBUSITANA,S.L.	CL HORTENSIAS 38	30720 SAN JAVIER	02 30 2010 010380347	1009 1009	2.076,28

RECURSOS DIVERSOS

23006696950	9 HADDAOUI KERT MOHAMMED	CL DR.SOLER HERNANDE	30730 SAN JAVIER	08 30 2010 01453902	1 0108 0608	541
30004074206	9 GUILLEN ROS EULALIA	CL COMPOSITOR ALBENI	30820 ALCANTARILL	A 08 30 2010 01069620	5 0508 1208	1.315,60
30005094263	1 ZARAGOZA MARTINEZ CRISTO	CL PARAJE DEL CONDE	30890 PUERTO LUMB	R 08 30 2010 01068701	0 1107 1107	29,81
30005231406	8 TURPIN SANCHEZ MANUELA	CL JUAN DE LA CIERVA	30820 ALCANTARILL	A 08 30 2010 01068913	1 0108 0709	1.500,85
30005781578	6 FERNANDEZ RODA JUAN SALV	CL SALITRE, 28	30170 MULA	08 30 2010 01456458	2 0109 1009	3.363,30
30007960117	8 TOLEDO GOMEZ MARIA ISABE	CL ALFONSO XIII 9	30550 ABARAN	08 30 2010 01068427	9 0108 1208	291
30008009547	4 URAN ALFONSIN ENCARNACIO	CL ALMIRANTE BALDASA	30205 CASTILLEJOS	08 30 2010 01068357	2 0309 0709	4.867,25
30008616161	4 MARTINEZ MARIN PASCUAL	CL VICTIMAS DEL TERR	30530 CIEZA	08 30 2010 01068468	3 0108 1208	582
30008917063	4 BLASCO GARRIGOS JOSEFA	CL MOLINO DEL CHIRRE	30740 SAN PEDRO D	E 08 30 2010 01069539	3 0108 0709	2.563,26
30009222603	3 HURTADO HERNANDEZ PEDRO	CL LOPEZ DE VEGA 5	30564 LORQUI	08 30 2010 01004691	1 0709 0709	42,25



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
30009272730	2 MANZANO ALDEGUER ADORACI	CL JOSE ANTONIO 1	30130 BENIEL	08 30 2010 01069650	8 0108 1208	2.496,20
30100204395	3 LOPEZ EGEBE JOSEFA	CL TODOS LOS SANTOS	30120 SAN JOSE DE	08 30 2010 01068326	9 0408 0708	280
30100513976	8 LOPEZ PEREZ MARIA TERESA	BO LA PURISIMA 10	30170 MULA	08 30 2010 01000366	3 0108 1208	2.895,62
30100565447	4 ARCE GARCIA CARMEN	CL CAUDILLO 20	30130 BENIEL	08 30 2010 01069498	9 0108 1208	2.027,77
30100623253	5 LOPEZ URIBE ROSALIA	CL CARNICERIA 6	30176 PLIEGO	08 30 2010 01068812	1 0108 1208	825,1
30100646371	9 SANCHEZ PEDAS DOLORES	CT GRANADA-RAMBLA SE	30800 LORCA	08 30 2010 01068892	9 0209 0709	697,34
30100970473	1 ESPARZA GOMEZ ESTER	CL DEL HOYO 37	30530 CIEZA	08 30 2010 01454902	4 0107 1207	291
30101266818	0 NAVARRO BOTIA ISABEL	CT SAN JAVIER BARR	30579 TORREAGUERA	08 30 2010 01453972	8 0108 1208	3.462,20
30101824063	0 MONDEJAR CANOVAS ANTONIO	AV FUERZAS ARMADAS 5	30800 LORCA	08 30 2010 01068832	3 0808 0908	215,98
30102053124	4 CARRILLO MANZANO MERCEDE	AV SANTA ANA 19	30820 ALCANTARILL	A 08 30 2010 01000265	3 0108 1208	2.549,12
30103347589	2 RON CEDILLO KATIA JACQUE	CL MUSICO GAYON 4	30800 LORCA	08 30 2010 01068791	9 0708 0808	763,29
51000525062	5 MONAGAS FERNANDEZ JUAN C	CL CARTAGENA 66	30002 MURCIA	08 30 2010 01068670	7 0608 0708	761
DIRECCION PROVINCIAL DE ALBACETE						
REGIMEN GENERAL						
02104568580	MODULAR DE OBRAS PUBLICA	CL MAYOR 78	30334 PALAS LAS	02 02 2009 019076943	0809 0809	1.039,86
02104568580	MODULAR DE OBRAS PUBLICA	CL MAYOR 78	30334 PALAS LAS	02 02 2010 010113718	1009 1009	762,58
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
02101631605	ROS CASTEJON RAMON	CL COSCARETA 2	30594 POZO ESTRECH	04 02 2009 000033419	0609 0609	1.252,00
DIRECCION PROVINCIAL DE ALACANT - ALICANTE						
REGIMEN GENERAL						
03120534456	MARIANO PEREZ E HIJOS, S	CL ERMITA DE LOS REM	30006 PUENTE TOCIN	03 03 2010 011087792	0809 0809	90
03106754291	CONSTRUCCIONES ALICOMUR,	CL ANDRES SEGOVIA 10	30530 CIEZA	02 03 2009 049722008	0909 0909	1.010,64
03106754291	CONSTRUCCIONES ALICOMUR,	CL ANDRES SEGOVIA 10	30530 CIEZA	02 03 2010 010410715	1009 1009	1.010,64
03118768854	FRUTERIA Y MERCADOS RAMA	CL SOL EL MIRADOR 38	30739 SAN JAVIER	02 03 2010 010637855	1009 1009	1.862,89
03124302706	BASAKY THERMAS, S.L.	CL GOYA 3	30560 ALGUAZAS	02 03 2009 047755938	1009 1009	57,64
03109594472	JCL SUMMER S.L.	AV DE LA FAMA 19	30006 MURCIA	04 03 2009 000236850	0609 0709	3.130,00
DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA						
REGIMEN GENERAL						
04109810679	MEDIAN VALERIO --- DELDE	CL LA FLORIDA 18	30880 AGUILAS	02 04 2010 010329210	1009 1009	936,89
DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA						
REGIMEN GENERAL						
08152095622	AMBILIM GESTION DE SERVI	CL JORGE MANRIQUE 2	30011 MURCIA	03 08 2010 012078683	0809 0809	1.174,62
DIRECCION PROVINCIAL DE CASTELLO						
REGIMEN GENERAL						
12104985058	CONSTRUCCIONES Y PROMOCI	CL LOS SEGADOS 17	30709 ROLDAN	02 12 2009 019203803	0609 0609	823,58
DIRECCION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL						
REGIMEN GENERAL						
13104894000	TEMPOMUR E.T.T., S.L.	AV ESTACION 41	30700 TORRE PACHEC	02 13 2010 010127646	1009 1009	913,78
DIRECCION PROVINCIAL DE LLEIDA						
REGIMEN GENERAL						
25106202630	TRANSFAMUR, S.L.	CL TRES DE ABRIL 10	30500 MOLINA DE SE	02 25 2010 010035922	1109 1109	1.814,69
DIRECCION PROVINCIAL DE VALENCIA						
REGIMEN GENERAL						
46023157315	CRISTALERIAS CORBALAN VA	ZZ POL.INDUSTRIAL OE	30169 SAN GINES	02 46 2010 010135886	1109 1109	2.776,08
46130592720	SOBRINOS LOPEZ ANGEL	TR GABRIELA MISTRAL	30300 CARTAGENA	10 46 2010 011129835	0608 0608	5.637,46
46130592720	SOBRINOS LOPEZ ANGEL	TR GABRIELA MISTRAL	30300 CARTAGENA	10 46 2010 011138828	0708 0708	7.154,56
46130592720	SOBRINOS LOPEZ ANGEL	TR GABRIELA MISTRAL	30300 CARTAGENA	10 46 2010 011139131	0708 0708	22,18
46130592720	SOBRINOS LOPEZ ANGEL	TR GABRIELA MISTRAL	30300 CARTAGENA	10 46 2010 011139333	0808 0808	3.301,45
46130592720	SOBRINOS LOPEZ ANGEL	TR GABRIELA MISTRAL	30300 CARTAGENA	10 46 2010 011139535	0908 0908	1.391,83
46130592720	SOBRINOS LOPEZ ANGEL	TR GABRIELA MISTRAL	30300 CARTAGENA	10 46 2010 011139939	1008 1008	382,2
46130592821	PEREZ BARRIOS SATURNINO	CL TIDOSA 7	30570 SAN JOSE DE	10 46 2010 011137616	0608 0608	5.637,46
46130592821	PEREZ BARRIOS SATURNINO	CL TIDOSA 7	30570 SAN JOSE DE	10 46 2010 011138929	0708 0708	7.154,56
46130592821	PEREZ BARRIOS SATURNINO	CL TIDOSA 7	30570 SAN JOSE DE	10 46 2010 011139232	0708 0708	22,18
46130592821	PEREZ BARRIOS SATURNINO	CL TIDOSA 7	30570 SAN JOSE DE	10 46 2010 011139434	0808 0808	3.301,45
46130592821	PEREZ BARRIOS SATURNINO	CL TIDOSA 7	30570 SAN JOSE DE	10 46 2010 011139636	0908 0908	1.391,83
46130592821	PEREZ BARRIOS SATURNINO	CL TIDOSA 7	30570 SAN JOSE DE	10 46 2010 011140040	1008 1008	382,2

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Confederación Hidrográfica del Segura

5346 Información pública. Nota-anuncio.

En este Organismo se tramita expediente ISR 47/2009, de paso a concesión de un aprovechamiento anotado en el Catálogo de Aguas en el tomo 5, hoja 869 por modificación de características

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Titular: Ángel Cárcelos Peñalver (DNI: 74160662-Z, Carretera de Moratalla, 42, 1.º, 30440, Moratalla, Murcia).

Término Municipal: Moratalla.

Provincia: Murcia.

Clase y afección: Regadío.

Acuífero o Cauce: 07.37.182 Anticlinal Socovos.

Lugar de toma: Cerro del Pestillo.

Coordenadas UTM del punto de toma: X=597380 Y=4232987.

Volumen anual (m³): 19.155.

Dotación (m³/ha/año): 3192,5.

Caudal medio (l/s): 0,60.

Caudal máximo (l/s): 1.

Superficie de riego (ha): 6.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

Primera: El lugar de la toma se denomina Manantial Cerro del Pestillo. El agua es canalizada desde su nacimiento en el manantial y discurre por gravedad, desde el manantial a la balsa o a una instalación de riego por goteo, que riega la parcela más cercana a la balsa (dependiendo de la presión con la que discurra el agua). Las conducciones están en parte soterradas bajo tierra y en parte en superficie, dependiendo de si el tramo por el que pasan es propiedad del interesado o no. Existe una antigua balsa de riego en desuso muy cercana al lugar de la balsa de riego.

Segunda: Cancelar la anotación existente a favor de D. Ángel Cárcelos Peñalver, en el tomo 5, hoja 869, en el que se le reconoce un volumen de 4000 m³ para riego una superficie de 0,8 Has de albaricoqueros, ubicado en el paraje Cerro el Pestillo, en el término municipal de Moratalla.



Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza Fontes, número 1, 30001 Murcia. Asimismo podrá examinarse el expediente en horario de oficina, en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico (Comisaría de Aguas) ubicada en la C/ Mahonesas n.º 2, 30004 Murcia.

Murcia, 4 de marzo de 2010.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

5347 Autos 1.526/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0201706.

N.º autos: Demanda 1.526/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: María de los Ángeles Campillo Saura.

Demandado: Redes Eléctricas 2000, S.L., Fogasa.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de María de los Ángeles Campillo Saura, contra Redes eléctricas 2000, S.L., Fogasa, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.526/2009, se ha acordado citar a Redes Eléctricas 2000, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de junio de 2010, a las 10,55, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos, sito en Ángel Bruna, 21, 5.ª planta, Sala Vistas n.º 1, 1.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Redes Eléctricas 2000, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Cartagena a 4 de marzo de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

5348 Autos 50/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0202361.

N.º autos: Demanda 1.039/2009.

Materia: Despido.

Demandante: Adnani Rachid.

Demandado: Expamar Explotaciones Agrícolas Mar, S.L., Fogasa.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Adnani Rachid, contra Expamar Explotaciones Agrícolas Mar, S.L., Fogasa, dimanante del procedimiento por despido 1.039/2009, se ha acordado citar a Expamar Explotaciones Agrícolas Mar, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de abril de 2010, a las 10,25, para la celebración de la comparecencia prevista en el artículo 278 LPL.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos, sito en Ángel Bruna, 21, 5.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Expamar Explotaciones Agrícolas Mar, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Cartagena a 3 de marzo de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

5349 Autos 57/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0200720

N.º Autos: Dem. 753/2009

N.º Ejecución: 57/2010

Materia: Despido

Demandantes: Abdeslem El Falk

Demandado: Edificaciones Guardamar 2003, S.L.,

Diligencia.- En Cartagena, 5 de marzo de 2010.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Edificaciones Guardamar 2003, S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 57/2010 dimanante del 753/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Abdeslem El Falk contra la empresa Edificaciones Guardamar 2003, S.L., Fogasa, se ha dictado la siguiente resolución cuyo parte dispositiva literal es la siguiente:

Parte Dispositiva

En atención a lo dispuesto, se acuerda,

A.- Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 12.254,88 euros más la cantidad de 1.225,48 euros en concepto de intereses y en concepto de costas provisionales.

B.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan resignar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del, mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Edificaciones Guardamar 2003, S.L., 5 de marzo de 2010.

El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

5350 Autos 2.084/2009.

Demandante: Nuria Gibert Solans

Demandados: Design Management, S.L., Fogasa

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 2.084/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Nuria Gibert Solans contra la empresa Design Management, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Que estimo la demanda interpuesta por Nuria Gibert Solans contra la empresa "Design Management, S.L.", y declaró improcedente el despido acordado por esta última.

En consecuencia, y dada la imposibilidad de readmisión del trabajador demandante, declaro extinguida, a esta fecha, la relación laboral que une a las partes y condeno a la empresa demandada a que abone al demandante la cantidad de seis mil ciento noventa y seis euros con ochenta y cuatro céntimos (6.196,84 euros), en concepto de indemnización sustitutiva de la readmisión, así como la cantidad de cuatro mil ciento cincuenta euros con cuarenta y cuatro céntimos (4.150,44 euros) en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha del despido, 3 de noviembre de 2009, hasta la fecha de la presente Resolución, ambas inclusive.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Design Managemet, S.L., 5 de marzo de 2010.

El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

5351 Autos 896/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0203866

N.º Autos: Demanda 896/2009

Materia: Ordinario. Cantidad

Demandante: Slimane El Falk

Demandados: Edificaciones Guardamar 2003, S.L., Polaris Desarrollos, S.L., Fogasa

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 896/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Slimane El Falk contra la empresa, Edificaciones Guardamar 2003, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo:

Que estimo parcialmente la demanda interpuesta por D. Slimane El Falk contra, la empresa "Edificaciones Guardamar," y contra la empresa "Polaris Desarrollo, S.L.", y en consecuencia, condeno a la empresa "Edificaciones Guardamar, S.L." a abonar al trabajador demandante la cantidad de cuatro mil setecientos cincuenta y cinco euros con trece céntimos (4.755,13), y todo ello con la responsabilidad solidaria de "Polaris Desarrollo, S.L." respecto de la cantidad de dos mil ciento cuarenta y seis euros con trece céntimos (2.146,13 euros).

Y todo ello, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera tener el Fondo de Garantía Salarial en los términos legalmente previstos.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Edificaciones Guardamar 2003, S.L., 5 de marzo de 2010.

El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

5352 Autos 2.086/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0204369

N.º Autos: Demanda 2086/2009

Materia: Despido

Demandante: Andrés Mesa Ruiz

Demandados: Design Management, S.L., Fogasa

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 2.086/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Andrés Mesa Ruiz contra la empresa Design Management, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente, sentencia cuyo fallo:

Que estimo la demanda interpuesta por D. Andrés Mesa Ruiz contra la empresa "Design Management, S.L.", y declaro improcedente el despido acordado por esta última.

En consecuencia, y dada la imposibilidad de readmisión del trabajador demandante, declaro extinguida, a esta fecha, la relación laboral que une a las partes y condeno a la empresa demandada a que abone al demandante la cantidad de trece mil quinientos setenta y dos euros (13.572 euros), en concepto de indemnización sustitutiva de la readmisión, así como la cantidad de seis mil quinientos catorce euros con cincuenta y seis céntimos (6.514,56 Euros) en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha del despido, 3 de noviembre de 2009, hasta la fecha de la presente Resolución, ambas inclusive.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Design Management, S.L., 5 de marzo de 2010.

El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

5353 Demanda 356/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0200579 01000

N.º Autos: Demanda 356/2009.

Materia: Ordinario.

Cantidad

Demandante: Sounkalo Diarra.

Demandado: Desarrollo y Contratas Image S.L.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 356/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Sounkalo Diarra, contra la empresa Desarrollo y Contratas Image S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente, sentencia cuyo fallo:

Que estimo la demanda interpuesta por Sounkalo Diarra contra la empresa "Desarrollo y Contratas Image, S.L.", y condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de mil trescientos setenta y dos euros con cincuenta y cinco céntimos (1.372,55 euros), más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente sentencia.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen e comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Desarrollo y Contratas Image S.L. a 4 de marzo de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

5354 Autos 1.524/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0201651.

N.º autos: Demanda 1.524/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Javier Domínguez Moreno.

Demandado: Redes Eléctricas 2000, S.L., FOGASA.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Javier Domínguez Moreno, contra Redes eléctricas 2000, S.L., FOGASA, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.524/2009, se ha acordado citar a Redes Eléctricas 2000, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de junio de 2010, a las 10,45, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos, sito en Ángel Bruna, 21, 5.ª planta, Sala Vistas n.º 1, 1.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Redes Eléctricas 2000, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Cartagena a 4 de marzo de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

5355 Demanda 125/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0200154 01000

N.º Autos: Demanda 125/2009.

N.º Ejecución: 259/2009.

Materia: Despido.

Demandantes: Barbara Rivas Ortiz

Demandado: El Mercader de Oriente SI, Fogasa

Diligencia.- En Cartagena a cinco de marzo de dos mil diez.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a El Mercader de Oriente SL por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 259/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Barbara Rivas Ortiz contra la empresa El Mercader de Oriente SL, Fogasa sobre despido, se ha dictado la siguiente:

“Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado El Mercader de Oriente SL, en situación de insolvencia total por importe de 18.005 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fogasa, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fogasa

Así, por este auto, lo manda y firma S.S.ª, y doy fe.

El/La Magistrado-Juez. El/La Secretario Judicial”

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a el Mercader de Oriente SL a cinco de marzo de 2010.

El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

5356 Autos 48/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0202353.

N.º autos: Demanda 1.103/2009.

Materia: Despido.

Demandado: Joaquín García Fructuoso.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Pedro Miguel Zapata Martínez, contra Joaquín García Fructuoso en reclamación por despido, registrado con el número 1.103/2009, se ha acordado citar a Joaquín García Fructuoso, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de abril de 2010, a las 10,25, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos, sito en Ángel Bruna, 21, 5.ª planta, Sala Vistas n.º 1, 1.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Joaquín García Fructuoso, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Cartagena a 5 de marzo de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

5357 Autos 145/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0201376.

N.º autos: Demanda 145/2010.

Materia: Despido.

Demandante: Abdelkrim Adghami.

Demandado: Mirafruit, S.L., Fogasa.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Abdelkrim Adghami, contra Mirafruit, S.L., Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el número 145/2010, se ha acordado citar a Mirafruit, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de abril de 2010, a las 11,07, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos, sito en Ángel Bruna, 21, 5.ª planta, Sala Vistas n.º 1, 1.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Mirafruit, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Cartagena a 8 de marzo de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

5358 Autos 757/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0200832 01000

Nº Autos: Demanda 757/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante/s: Hlima Zouini

Demandado/s: Mirafрут, S.L., Fogasa

Diligencia.- En Cartagena, 5 de marzo de 2010.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Mirafрут, S.L. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Don Joaquin Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 757/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Hlima Zouini contra la empresa Mirafрут, S.L., Fogasa sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por doña Hlima Zouini contra la empresa "Mirafрут, S.L.", y condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de mil novecientos sesenta y ocho euros (1.968 euros), más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente Sentencia.

Y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente Sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Y en cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho, deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, a disposición del mismo, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y, asimismo, al interponer el citado recurso, deberá constituir un depósito de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 euros) en la citada cuenta.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mirafрут, S.L., 5 de marzo de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

5359 Autos 1.323/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0203248

01000

N.º Autos: Demanda 1.323/2009.

Materia: Despido.

Demandante/s: Lorena Díaz Gallego

Demandado/s: Panadería Casablanca, S.L., Fogasa

Diligencia.- En Cartagena, 4 de marzo de 2010.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Panadería Casablanca, S.L. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al Boletín Oficial de la Región de Murcia. Doy fe.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1323/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Lorena Díaz Gallego contra la empresa Panadería Casablanca, S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo literal es el siguiente:

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por D.ª Lorena Díaz Gallego contra la empresa "Panadería Casablanca, S.L.", y en consecuencia, declaro extinguida la relación laboral habida entre las partes y condeno a la empresa demandada a abonar a la demandante la cantidad de ocho mil quinientos setenta euros con noventa y tres céntimos (8.570,93 euros).

El Fondo de Garantía Salarial responderá de los anteriores pronunciamientos en los términos legalmente previstos.

Incorpórese la presente Sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Panadería Casablanca, S.L., 4 de marzo de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

5360 Autos 873/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0203851

01000

N.º Autos: Demanda 873/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Pablo Flores Garrido

Demandado/s: Servicios Atrex, S.L., Instalaciones Yamaal, S.L., Mastiagas, S.L.

Diligencia.- En Cartagena, 4 de marzo de 2010.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Servicios Atrex, S.L., Instalaciones Yamaal, S.L., Mastiagas, S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 873/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Pablo Flores Garrido contra la empresa Servicios Atrex, S.L., Instalaciones Yamaal, S.L., Mastiagas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia cuyo fallo literal es el siguiente:

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por D. Pablo Flores Garrido contra las empresas "Instalaciones Yamaal, S.L.", "Vastiagas, S.L." y "Servicios Atrex, S.L.", y en consecuencia, condeno a todas ellas a que de forma solidaria abonen al demandante la cantidad de siete mil doscientos cuarenta y cuatro euros (7.244 euros) más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente Sentencia.

Incorpórese la presente Sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Y en cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho, deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, a disposición del mismo, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y, asimismo, al interponer el citado recurso, deberá constituir un depósito de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 euros) en la citada cuenta.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la



LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servicios Atrex, S.L., Instalaciones Yamaal, S.L., Mastiagas, S.L., 4 de marzo de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Dos de Mula

5361 Expediente de dominio. Exceso de cabida 760/2009.

40320

N.I.G.: 30029 41 1 2009 0200466

Procedimiento: Expediente de dominio, exceso de cabida 760/2009.

Sobre: Otras materias

De: Pedro Sánchez Sánchez

Procurador: José Iborra Ibáñez

Contra D/ña.

Procurador/a Sr/a.

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 760/2009 a instancia de Pedro Sánchez Sánchez expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Rústica: Una tierra secano a cereales, situada en el término municipal de Bullas, partido y sitio del Castellar, su cabida cuarenta y cuatro áreas y setenta y dos centiáreas (4.472 m²); lindante por todos sus vientos por el cabezo del Castellar.

Siendo sus colindantes: Norte, Parcela 9006 del Polígono 11 Ayuntamiento de Bullas, Camino Pasico Ucenda; Noroeste, Parcela 2 del Polígono 11 de Francisco Fernández Toledo y Pasico Ucenda; Sur, Parcela 302, Polígono 11 de la C. Autónoma de Murcia, El Castellar; Suroeste, Parcela 299 del Polígono 11 del Heredamiento de Aguas de Mula y Pasico Ucenda; y Oeste, parcela 9004 del Polígono 11 del Ministerio de Medio Ambiente y Rambla de Ucenda. Referencia Catastral 30012A 011003010000ME (parcela 301, polígono 11). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al Tomo 704, Libro 52, folio 195, inscripción 1.ª, Finca 7.797 de Bullas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Mula, 9 de noviembre de 2009.—El/La Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5362 Autos 2.002/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0014253

07410

N.º Autos: Demanda 2.002/2009.

Materia: Extinción de relación laboral despido.

Demandante/s: Remzi Salih Hadzhiyakup

Demandado/s: Fogasa, Fondo de Garantía Salarial, Alicatados y Solados Eurotorres S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 2002/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Remzi Salih Hadzhiyakup contra la empresa Alicatados y Solados Eurotorres S.L. y Fogasa, sobre extinción de la relación laboral, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 19-4-2010, a las 11:00 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, S/N, Esquina Calle Senda Estrecha (Junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Alicatados y Solados Eurotorres S.L., en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región, en Murcia, 2 de marzo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5363 Autos 1.133/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0007767

N.º Autos: Demanda 1.133/2009

Materia: Ordinario

Demandante: José Vera González

Demandados: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Rehabilitación y Promociones Miansa, S.L., Hermanos Jiménez Ballester, S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 1.133/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Vera González contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Rehabilitación y Promociones Miansa, S.L., Hermanos Jiménez Ballester, S.L., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 31-5-10, a las 10:45 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, s/n, Esquina Calle Senda Estrecha (junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Rehabilitación y Promociones Miansa, S.L., en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región, en Murcia a 2 de marzo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5364 Autos 1.105/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0007750

N.º Autos: Demanda 1.105/2009

Materia: Ordinario

Demandante: Francisco Javier Núñez Jayo

Demandados: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Bahía Información Technology, S.A., María del Carmen Martínez García, Global Pres Europa, S.L., Antonio Serrano Martínez

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 1.105/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco Javier Núñez Jayo contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Bahía Información Technology, S.A., María del Carmen Martínez García, Global Pres Europa, S.L., Antonio Serrano Martínez, sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 16-6-2010 a las 10:40 horas ante la Sala n.º 7 de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, s/n, Esquina Calle Senda Estrecha (junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Bahía Información Technology, S.A., en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región, en Murcia a 4 de marzo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5365 Autos 989/2009.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 989/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Bartolome Cabrera Navarro contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Estructuras López y Alcaina S.L., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 05/05/2010 a las 11:20 horas de su mañana, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, S/N, Esquina Calle Senda Estrecha (Junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Estructuras López y Alcaina S.L., en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región, en Murcia, 5 de marzo de 2010.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5366 Autos 1.046/2009.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 1.046/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Soledad López Zapata contra la empresa Bluyestyl Peluqueros S.L., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día veinticuatro de mayo de dos mil diez, a las 10:10 horas de su mañana, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, s/n, esquina calle Senda Estrecha (junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Bluyestyl Peluqueros S.L., en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región, en Murcia a 15 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5367 Autos 1.815/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0012887 07410

N.º autos: Demanda 1.815/2009.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Claudio René García Jiménez, Ángel Benito García Jiménez

Demandados: FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, Estructuras López y Alcaína, S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 1.815/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Claudio René García Jiménez, Ángel Benito García Jiménez contra la empresa FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, Estructuras López y Alcaína, S.L., sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 13 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, s/n., esquina calle Senda Estrecha (junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Estructuras López y Alcaína, S.L., en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región, en Murcia a 15 de marzo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5368 Autos 582/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0004188 01000

N.º autos: Demanda 582/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: María Pamela Bautista García.

Demandado: Bamba Bella, S.L.U, Fogasa.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 582/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Pamela Bautista García, contra la empresa Bamba Bella, S.L.U y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 86/2010

En la ciudad de Murcia a 18 de febrero de 2010.

Antecedentes de hecho ...

Fundamentos de derecho ...

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por María Pamela Bautista García, frente a la empresa demandada Bamba Bella, S.L.U. (Cafetería Tostado) y el Fogasa, y condeno a la empresa demandada a que abone a la demandante la cantidad de 1.319,67 €, más el 10% de interés legal por mora en el pago.

El Fogasa responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente previstos.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la mercantil Bamba Bella, S.L.U (Cafetería El Tostado), que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 1 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5369 Demanda 591/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0004240

01000

N.º Autos: Demanda 591/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: M.ª Carmen Gracia Nicolás

Demandado: New Orkan, S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 591/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de M.ª Carmen Gracia Nicolás contra la empresa New Orkan, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 93/2010

En la ciudad de Murcia a veinticuatro de febrero de dos mil diez

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de Derecho.....

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por Carmen Gracia Nicolás frente a la empresa demandada New Orkan SL y el Fogasa, y condeno a la empresa demandada a que abone a la demandante la cantidad de 1.335,26 €, más el 10% de interés legal por mora en el pago.

El Fogasa responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente previstos.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la empresa demandada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 €, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banesto, núm. 3095.0000.67.0591.09, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta núm. 3095.0000.65.0591.09, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.



Y para que le sirva de notificación en legal forma a New Orkan, S.L, que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 1 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5370 Autos 61/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0009312

N.º Autos: Dem. 1.320/2009

N.º Ejecución: 61/2010

Materia: Despido

Demandantes: Pascual Expósito Jódar

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Construcciones Sioro, S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 61/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pascual Expósito Jódar contra la empresa Construcciones Sioro, S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia, 2 de marzo de 2010.

Hechos.....

Razonamientos Jurídicos.....

Dispongo

Primero.- Proceder a la ejecución solicitada por D. Pascual Expósito Jódar contra Construcciones Sioro, S.L. por un importe de 33.699,97 euros de principal mas 3.400 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo sobre los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, obténgase información de la Dirección General de Tráfico y de la Agencia Tributaria, Servicio de Índices del Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. Se decreta el embargo de las cantidades que pudieren existir a favor de la ejecutada como consecuencia de las liquidaciones de IVA, IRPF, Impuesto de Sociedades, sobre el patrimonio o por cualquier otro concepto y ello en cuantía suficiente para cubrir el principal y costas presupuestadas. Líbrense a tal fin los oportunos oficios.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 600.01 euros por cada día de retraso.

Cuarto.- Se faculta ampliamente a la Comisión Judicial de este Juzgado para que por la misma se proceda al embargo de los bienes de la ejecutada en cuantía suficiente para cubrir las cantidades por las que se despacha ejecución, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiendo solicitar, si preciso fuere, el Auxilio de la Fuerza Pública, así como hacer uso de los medios

personales y materiales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentran los bienes cuya traba se pretende.

Quinto.- Dar traslado de esta resolución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral), advirtiendo al recurrente, que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social, deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la Orgánica del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de la Av. De La Libertad s/n, Edif. Clara de Murcia CP 30009, en la cuenta número:

3095-0000-30-1320-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el mismo.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma SS.ª Ilma. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Sioro, S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 2 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5371 Autos 1.218/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0008553

01000

N.º Autos: Dem 0001.218 /2009.

N.º Ejecución: 0000382 /2009.

Materia: Despido.

Demandantes: José Daniel García Mateo

Demandado/s: Fogasa, Fondo de Garantía Salarial, Car King Autocentros S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 382 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. José Daniel García Mateo contra la empresa Car King Autocentros S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia, 11 de febrero de 2010

Hechos.....

Razonamientos Juridicos.....

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Car King Autocentros S.L., en situación de Insolvencia con carácter provisional por importe de 17.158,96 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral), advirtiéndole al recurrente, que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social, deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la Orgánica del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de la Av. de la Libertad s/n, Edif. Clara de Murcia CP 30009, en la cuenta número:

3095-0000-30-0382-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el mismo.



Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma S. S.^a Ilma. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Car King Autocentros S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 11 de febrero de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5372 Autos 56/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2008 0006840 01000

N.º autos: Dem. 942/2008.

N.º ejecución: 56/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Alberto Rufete Navarro.

Demandado: Cerrabikes, S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 56/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Alberto Rufete Navarro, contra la empresa Cerrabikes, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia a 2 de marzo de 2010.

Hechos...

Razonamientos jurídicos...

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución a instancias de Alberto Rufete Navarro, frente a la mercantil Cerrabikes, S.L., por un principal de 25.000 euros más la cantidad de 2.500 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dése audiencia a la parte actora para que en cinco días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral), advirtiendo al recurrente, que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social, deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la Orgánica del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de la Av. de la Libertad s/n, Edif. Clara de Murcia CP 30009, en la cuenta número:



3095-0000-30-0942-08 debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el mismo.

Así lo acuerda manda y firma SS.^a Iltma. Doy fe.

Doña María Dolores Nogueroles Peña, Magistrada-Juez de lo Social número Cuatro de Murcia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cerrabikes, S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 2 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5373 Demanda 592/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0004241

01000

N.º Autos: Demanda 592/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Francisco Jesús Martínez Sáez

Demandado: New Orkan, S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 592/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Francisco Jesús Martínez Sáez contra la empresa New Orkan, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 94/2010

En la ciudad de Murcia a veinticuatro de febrero de dos mil diez

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de Derecho.....

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por Francisco Jesús Martínez Sáez frente a la empresa demandada New Orkan SL y el Fogasa, y condeno a la empresa demandada a que abone al demandante la cantidad de 1.499,37 €, más el 10% de interés legal por mora en el pago.

El Fogasa responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente previstos.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la empresa demandada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 €, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banesto, núm. 3095.0000.67.0592.09, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta núm. 3095.0000.65.0592.09, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.



Y para que le sirva de notificación en legal forma a New Orkan, S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 3 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5374 Autos 1.317/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0009291

N.º Autos: Dem. 1.317/2009.

N.º Ejecución: 58/2010

Materia: Despido

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 58/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Antonio Cascales Martínez contra la empresa Construcciones Alicomur, S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia, 3 de marzo de 2010.

Hechos.....

Razonamientos Jurídicos.....

Dispongo

Primero.- Proceder a la ejecución solicitada por D. Antonio Cascales Martínez contra Construcciones Alicomur, S.L., por un importe de 27.081,14 euros de principal más 2.750 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo sobre los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, obténgase información del Servicio de Índices del Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. Se decreta el embargo de las cantidades que pudieren existir a favor de la ejecutada como consecuencia de las liquidaciones de IVA, IRPF, Impuesto de Sociedades, sobre el patrimonio o por cualquier otro concepto y ello en cuantía suficiente para cubrir el principal y costas presupuestadas. Líbrense a tal fin los oportunos oficios.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 600.01 euros por cada día de retraso.

Cuarto.- Se faculta ampliamente a la Comisión Judicial de este Juzgado para que por la misma se proceda al embargo de los bienes de la ejecutada en cuantía suficiente para cubrir las cantidades por las que se despacha ejecución, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiendo solicitar, si preciso fuere, el Auxilio de la Fuerza Pública, así como hacer uso de los medios personales y materiales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentran los bienes cuya traba se pretende.

Quinto.- Dar traslado de esta resolución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Sexto.- Elevar a definitivos los embargos preventivos trabados en la Pieza Separada Núm. 5/2009 que consta unida a autos y, al efecto, se nombra perito oficial para el avalúo de los bienes embargados a D. Diego Miñarro Lidon y conforme a lo dispuesto en el Art. 259 de la LPL, dese traslado a las partes de dicho nombramiento para que, dentro de segundo día puedan designar otro por su parte, con la prevención de que, si no lo hicieran se les tendrá por conformes con el designado.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral), advirtiéndole al recurrente, que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social, deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la Orgánica del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de la Av. De La Libertad s/n, Edif. Clara de Murcia CP 30009, en la cuenta número:

3095-0000-30-01317-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el mismo.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma SS.^a Ilma. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Alicomur, S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 3 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

5375 Autos 1.318/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0009299

01000

N.º Autos: Dem 0001318 /2009.

N.º Ejecución: 0000059 /2010.

Materia: Despido.

Demandantes: Francisco Molina García

Demandado/s: Construcciones Alicomur S.L., Fogasa

Dña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 59 /2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Francisco Molina García contra la empresa Construcciones Alicomur S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia, 3 de marzo de 2010

Hechos.....

Razonamientos Jurídicos.....

Dispongo

Primero.- Proceder a la ejecución solicitada por D. Francisco Molina García contra Construcciones Alicomur S.L. por un importe de 27.576,39 euros de principal más 2.800 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo sobre los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, obténgase información del Servicio de Indices del Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. Se decreta el embargo de las cantidades que pudieren existir a favor de la ejecutada como consecuencia de las liquidaciones de IVA, IRPF, Impuesto de Sociedades, sobre el patrimonio o por cualquier otro concepto y ello en cuantía suficiente para cubrir el principal y costas presupuestadas. Líbrense a tal fin los oportunos oficios.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 600.01 euros por cada día de retraso.

Cuarto.- Se faculta ampliamente a la Comisión Judicial de este Juzgado para que por la misma se proceda al embargo de los bienes de la ejecutada en cuantía suficiente para cubrir las cantidades por las que se despacha ejecución, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiendo solicitar, si preciso fuere, el Auxilio de la Fuerza Pública, así como hacer uso de los medios

personales y materiales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentran los bienes cuya traba se pretende.

Quinto.- Dar traslado de esta resolución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Sexto.- Elevar a definitivos los embargos preventivos trabados en la Pieza Separada Núm. 6/2009 que consta unida a autos y, al efecto, se nombra perito oficial para el avalúo de los bienes embargados a D. Diego Miñarro Lidón y, conforme a lo dispuesto en el Art. 259 de la LPL, dese traslado a las partes de dicho nombramiento para que, dentro de segundo día puedan designar otro por su parte, con la prevención de que, si no lo hicieran se les tendrá por conformes con el designado.

Séptimo.- Tramitándose ante este juzgado Ejecución núm. 58/2010 frente al mismo deudor, acumúlense las presentes actuaciones a la referida ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral), advirtiéndole al recurrente, que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social, deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la Orgánica del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de la Av. de la Libertad s/n, Edif. Clara de Murcia CP 30009, en la cuenta número:

3095-0000-30-01318-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el mismo.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma S. S.^a Ilma. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Alicomur S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 3 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

5376 Ejecución 34/10.

N.º Autos: Ejecución 34/10

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 34/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Silvia Cañavete Sáez contra la empresa Mellow y Okim S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Murcia a dieciséis de febrero de dos mil diez.

Hechos

Primero.- En el presente procedimiento seguido entre Silvia Cañavete Sáez como demandante y Mellow y Okim S.L. como demandada consta Sentencia de fecha 13 de octubre de 2009 cuyo contenido se da por reproducido.

Segundo.- El citado título ha ganado firmeza sin que conste que el demandado haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 9.311,52 euros en concepto de indemnización más 5.763,84 euros en concepto de salarios de trámite solicita la parte ejecutante en su escrito solicitando ejecución.

Tercero.- Por el Juzgado Social nº 6 de Murcia, Ejecución nº 370/09 de lo Social se ha dictado Auto de Insolvencia de fecha 13 de enero de 2010 respecto del mismo deudor.

Razonamientos jurídicos

Único.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales. (Arts. 117 de la C.E. y 2 de la L.O.P.J.)

Segundo.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (Arts. 68 y 84.4 de la L.P.L.) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (Art. 237 de la L.P.L.)

Tercero.- Dispone el Art. 274.3 de la L.P.L. que declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello será base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar auto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del Art. 248 de esta Ley, debiendo darse audiencia al actor y al Fondo de Garantía Salarial para que señalen la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello y vista la insolvencia ya dictada contra la/s ejecutada/s se adopta la siguiente resolución.

Parte dispositiva

En atención a lo dispuesto, se acuerda:



A.- Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 15.075,36 euros más la cantidad de 2.638,18 en concepto de intereses y costas provisionales.

B.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a la demandada por medio de edictos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Doy fe. El Magistrado-Juez. La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mellow y Okim S.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la CCAA de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 16 de febrero de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

5377 Autos 350/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0002515 13100

N.º autos: Demanda 350/2009 A.

Materia: Ordinario.

Demandante: Mihai Popa.

Demandado: FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, David Valcárcel Martínez.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento 350/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mihai Popa, contra la empresa David Valcárcel Martínez, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando la demanda formulada por Mihai Popa, contra don David Valcárcel Martínez, debo condenar y condeno al referido demandado a abonar al actor 1436,02 euros, más el interés moratorio que señala el art. 29.3 ET.

Notifíquese esta Sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a David Valcárcel Martínez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 11 de marzo de 2010.—La Secretaria Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Beniel

5378 Anuncio de adjudicación contrato de obra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace saber que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Beniel, en sesión celebrada el día 08.03.10, entre otros acuerdos, procedió a adjudicar el siguiente contrato de obra:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Beniel.
- b) Dependencia que tramite expediente: Secretaría General.
- c) Nº de expediente: 02/10.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://beniel.es/noticiascontratacion>

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Mejora Infraestructuras Urbanas en zona de Concentración Comercial en Casco Urbano de Beniel.
- c) Lote: No
- d) CPV: 45233252-0
- e) Medio de publicación anuncio de licitación: Perfil Contratante.
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18.01.10.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto: 116.831'38.-€.
- b) IVA 16%: 18.693'02.-€.
- c) Importe total: 135.524'40.-€.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 08.03.10
- b) Contratista: Construcciones Uorconf, S. L., provista con CIF B-30511190.
- c) Importe de adjudicación:
 - 1. Importe neto: 116.831'38.-€.
 - 2. IVA 16%: 18.693'02.-€.
 - 3. Importe total: 135.524'4.-€.

Beniel, 15 de marzo de 2010.—El Alcalde, Roberto García Navarro.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

5379 Aprobación inicial ordenanzas 2010.

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento de mi presidencia, en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2010, la modificación de las Ordenanzas Fiscales para el año 2010, siguientes:

Ordenanzas que se derogan:

Ordenanza reguladora de la tasa para el uso del Albergue Juvenil Fuentes del Marques.

Ordenanzas de nueva creación:

Ordenanza reguladora de la tasa por el uso de los albergues municipales.

De conformidad con el artículo 17 del Real decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante treinta días a efectos de reclamaciones, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente correspondiente en horas de oficina en la Dependencia de Intervención, y transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo inicial hasta entonces provisional.

Caravaca de la Cruz, 16 de marzo de 2010.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

5380 Edicto de exposición pública y cobranza del padrón de agua, alcantarillado, basuras, contadores y canon C.A.M. correspondiente al sexto bimestre del 2009.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Resolución de Alcaldía de 30 de diciembre de 2009, ha sido aprobado el padrón de agua, alcantarillado, basuras, contadores y canon CAM del sexto bimestre del 2009.

Este padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento durante un mes donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese, pudiendo interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en dicho plazo y a partir de la publicación de este edicto, que surge los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro, en las Entidades de Crédito (Cajamurcia y Banesto) concertadas por Aqualia, S.A. de Lunes a Viernes; y hasta el 5 de Junio de 2010, en período voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 88 del Reglamento General de Recaudación de 1.990.

Caravaca de la Cruz, 11 de marzo de 2010.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

5381 Exposición pública y cobranza del padrón de agua, alcantarillado, basuras, contadores y canon C.A.M. correspondiente al primer bimestre del 2010.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Resolución de Alcaldía de 9 de marzo de 2010, ha sido aprobado el Padrón de agua, alcantarillado, basuras, contadores y canon cam del primer bimestre del 2010.

Este Padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento durante un mes donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese, pudiendo interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en dicho plazo y a partir de la publicación de este edicto, que surge los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro, en las Entidades de Crédito (Cajamurcia y Banesto) concertadas por Aqualia, S.A. de Lunes a Viernes; y hasta el 5 de Junio de 2010, en período voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 88 del Reglamento General de Recaudación de 1990.

Caravaca de la Cruz, 11 de marzo de 2010.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

5382 Notificación a interesados.

Intentada la notificación a la propiedad del inmueble cuyos datos de identificación abajo se insertan sin que haya sido posible practicarla, por el presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que por el Sr. Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo se ha dispuesto la orden de Ejecución referida a los siguientes inmuebles:

Interesado: Abderrahim Lebromhi y Otros
Situación: C / Peroniño 25
Referencia Catastral: 6940422XG7664S
Resolución: Orden de Ejecución
Fecha: 06/10/2009
Expediente: RU2009/86

Interesado: Cartagohouse SL
Situación: C / Cuatro Santos 32
Referencia Catastral: 8136010XG7683N
Resolución: Orden de Ejecución
Fecha: 15/10/2009
Expediente: RU2009/229

Interesado: Domus XXI Viviendas del Nuevo Siglo SL
Situación: C / Cuatro Santos 31
Referencia Catastral: 8136315XG76
Resolución: Orden de Ejecución
Fecha: 15/10/2009
Expediente: RU2009/231

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 15 de enero de 2010.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

5383 Bases por las que se ha de regir el concurso-oposición para cubrir, con carácter interino, una plaza de Técnico de Gestión y Dirección.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ceutí de fecha 18 de marzo de 2010, se abre período de información pública de las Bases de la convocatoria para cubrir con carácter interino una plaza de Técnico de Gestión y Dirección, siendo su contenido íntegro el siguiente:

Bases por las que se ha de regir el concurso-oposición para cubrir, con carácter interino, una plaza de Técnico de Gestión y Dirección de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Ceutí

Primera.- Objeto de la convocatoria. Publicidad

Es objeto de las presentes bases la cobertura de la plaza de Técnico de Gestión y Dirección, con carácter de interinidad en la plantilla municipal hasta que se cumplan algunas de las causas de revocación del nombramiento indicadas en la Base Octava.

Esta plaza tiene las siguientes características.

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Técnico de Grado Superior

Grupo: A1

Denominación: Técnico de Gestión y Dirección.

El sistema selectivo elegido es de concurso-oposición.

Las presentes bases serán expuestas en el tablón de anuncios municipal, publicándose anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

Los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

- Ser español o ciudadano de la Unión Europea.
- Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de función pública.
- Estar en posesión de la Licenciatura en Derecho o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones públicas.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.

Tercera.- Régimen de incompatibilidades.

El aspirante que resulte seleccionado quedará sometido desde el momento de su nombramiento al régimen de incompatibilidades que establece la legislación vigente.

Cuarta.- Instancias y admisión de los aspirantes.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base Segunda, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceutí, presentándose en el Registro General durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguientes al de la publicación del Anuncio de convocatoria en el BORM.

A las instancias se acompañará la documentación acreditativa de los méritos de los aspirantes para su valoración en la fase de concurso, así como justificante del abono en la cuenta corriente del Ayuntamiento de Ceutí en Cajamurcia, nº 20430083142081000011 en concepto de tasa por derechos de examen, cuyo importe asciende a 18 €.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4. c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará Resolución en el plazo máximo de diez días, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, y se señalará un plazo de cinco días naturales para subsanación.

Se anunciará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio de selección, junto con la lista definitiva de admitidos y excluidos. El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de anuncios de la Corporación y en la web municipal.

Quinta.- Fases y ejercicios de las pruebas selectivas.**4.1.- Fase de oposición.**

Ejercicio único: Consistirá en resolver por escrito, en un plazo máximo de dos horas, un supuesto práctico propuesto por el Tribunal, que versará sobre una o varias de las materias del temario anexo. Dicho ejercicio será valorado de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de cinco puntos para entender superada dicha fase, y pasar a la fase de concurso.

4.2.- Fase de concurso:

La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio, la calificación final de los candidatos será la obtenida de sumar la puntuación de la fase de oposición, más la de la fase de concurso.

Pruebas a realizar:

Entrevista curricular: Que tendrá por objeto la aclaración y valoración de los méritos basados en la experiencia y la formación, así como en las aptitudes del candidato, todo ello relacionado con la plaza a que se opta, pudiendo el Tribunal otorgar hasta un máximo de 2,5 puntos, en función de su importancia y relación con las funciones a desarrollar.

Para la realización de esta prueba será necesario que los candidatos presente currículum, y junto al mismo, documentos que acrediten los méritos alegados, todo ello de la siguiente forma:

Forma de acreditar los méritos:

a) Las titulaciones, mediante la presentación del título, certificación del organismo docente competente o resguardo de haber pagado los derechos correspondientes.

b) Los cursos y formación, mediante la aportación de diplomas o certificaciones expedidos por Organismos Públicos o Privados.

c) La experiencia profesional mediante vida laboral y contratos de trabajo o cualquier otra documentación justificativa, con información suficiente acerca de las tareas desarrolladas y el tiempo de su realización.

d) El resto de aspectos valorables, mediante su descripción en el Currículum Vitae, sin perjuicio de aclaraciones o acreditaciones solicitadas en la entrevista curricular.

Sexta.- Calificación de los ejercicios.

El ejercicio de la fase de oposición será eliminatorio, y se calificará de 0 a 10 puntos. Para superar este ejercicio los aspirantes deberán obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos.

En número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en el ejercicio será de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones se establecerán sumando el número de puntos otorgados por cada miembro del Tribunal y dividiendo el total por el número de miembros que hubieran puntuado, siendo el cociente la calificación definitiva del ejercicio.

Los aspirantes que no hayan obtenido en la fase de oposición 5 puntos serán calificados como no aptos y quedarán eliminados de las pruebas selectivas.

La entrevista curricular, no tendrá carácter eliminatorio y será valorada de 0 a 2,5 puntos, siendo la forma de puntuación a otorgar por los miembros del Tribunal, similar a la establecida para la fase de oposición.

Séptima.- Tribunal calificador

Estará constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

- Un funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Ceutí.

VOCALES:

- Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Ceutí o de otra Administración Local designado por el Alcalde-Presidente.

- Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Ceutí o de otra Administración Local designado por el Alcalde-Presidente.

- Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Ceutí o de otra Administración Local designado por el Alcalde-Presidente.

Se designará, en su caso, un suplente por cada uno de los miembros del Tribunal

El Tribunal podrá contar con el asesoramiento técnico que considere necesario.

El tribunal calificador será el órgano encargado de la selección en el presente procedimiento, y su actuación se regirá por lo dispuesto en el Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, sean titulares o suplentes, y se encuentra facultado para resolver cualquier cuestión que pudiera suscitarse en el desarrollo normal del proceso, siempre con pleno respeto a las bases de la convocatoria y a la legalidad vigente.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de participar en el mismo cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 del Procedimiento Administrativo Común o, en su caso, podrán ser recusados por los aspirantes conforme a lo dispuesto en el art. 29 de la misma Ley.

Octava.- Propuesta de nombramiento.

Realizadas las valoraciones, el Tribunal elevará a la Autoridad convocante, ordenada de mayor a menor por las puntuaciones obtenidas, la relación de los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo, y cuando proceda, propondrá el correspondiente nombramiento.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de diez días naturales desde que se publican en el tablón de edictos y en la web municipal, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

La resolución de nombramiento será adoptada por el Alcalde-Presidente a favor del aspirante propuesto por el Tribunal, quien deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento.

Si el candidato al que le correspondiese el nombramiento no fuera nombrado, bien por desistimiento o por no reunir los requisitos exigidos, podrá nombrarse al siguiente candidato, por estricto orden de prelación, que hubiera superado el proceso de selección.

Asimismo, el nombramiento quedará revocado por alguna de las siguientes causas:

- Cuando la plaza ocupada interinamente se provea por funcionario de carrera por alguno de los sistemas de provisión previstos reglamentariamente.
- Cuando se extinga el derecho a la reserva del puesto de trabajo del funcionario de carrera sustituido.
- Cuando por causas sobrevenidas la plaza sea amortizada.
- Cuando la Administración considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

Novena.- Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las presentes bases, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Décima.- Impugnaciones.

La convocatoria y sus bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del Tribunal Calificador, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Anexo I

Programa de materias para acceso.

- 1.- El ciudadano como administrado: concepto y clases. La capacidad de los administrados y sus causas modificativas.
- 2.- Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las administraciones públicas.
- 3.- El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos del acto administrativo: la motivación y forma.
- 4.- La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa.
- 5.- La notificación de los actos administrativos: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación del acto administrativo
- 6.- La demora y retroactividad de la eficacia de los actos administrativos. La ejecución forzosa de los actos administrativos.
- 7.- La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo.
- 8.- La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos.
- 9.- La rectificación de errores materiales o de hecho.
- 10.- Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimientos.
- 11.- Clases de interesados en el procedimiento. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones.
- 12.- Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia.
- 13.- Ordenación. Instrucción: intervención de los interesados, prueba e informes.
- 14.- Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional.
- 15.- La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.
- 16.- Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo.
- 17.- Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos.
- 18.- Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.
- 19.- Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.
- 20.- La Jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias.
- 21.- Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso administrativo.

22.- El procedimiento en primera o única instancia. Medidas cautelares en el procedimiento contencioso-administrativo.

23.- La sentencia: recursos contra sentencias. La ejecución de la sentencia. Procedimientos especiales.

24.- La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora.

25.- El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas.

26.- La responsabilidad de las Administración Pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles.

27.- La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad.

28.- La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

29.-. Los concejales, su estatuto, derechos y obligaciones

30.- Los órganos municipales sus competencias y el régimen de delegaciones.

31.- El pleno municipal, organización y funcionamiento. Los grupos políticos.

32.- La Secretaría general del Ayuntamiento. La función de asesoramiento legal y la fe pública. La Intervención Municipal. La función de control y fiscalización

33.- Ley de Contratos del Sector Público: Objeto y ámbito de aplicación. Delimitación de los tipos contractuales. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y privados

34.- Configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales de los contratos.

35.- Preparación de los contratos. Normas generales. Normas especiales para la preparación de determinados contratos. Selección del contratista y adjudicación de los contratos.

36.- Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos.

37.- El servicio público: concepto y caracteres. Tipología. Régimen jurídico del servicio público. El uso de los servicios públicos: posiciones jurídicas del administrado-usuario.

38.- Los modos de gestión del servicio público.

39.- La gestión directa: características y modalidades.

40.- La gestión indirecta: la concesión.

41.- La gestión mixta: modalidades y régimen.

42.- Los bienes públicos; tipología. El dominio público, concepto, naturaleza y elementos. Afectación y mutaciones demaniales.

43.- Régimen jurídico del dominio público. Utilización: reserva y concesión.

44.- El patrimonio de las administraciones públicas: disposiciones generales.

45.- Adquisición de bienes y derechos. Uso y explotación de los bienes y derechos. Enajenación.

46.- Protección y defensa del patrimonio: facultades y prerrogativas para la defensa de los patrimonios públicos.

47.- Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias propias, compartidas y delegadas.

48.- Los servicios mínimos. La reserva de servicios.

49.- Organización municipal: Régimen jurídico de los municipios sometidos a régimen común.

50.- Órganos necesarios. Órganos complementarios. Atribuciones.

51.- Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El Registro de documentos.

52.- Ley 8/2008 de Suelo. Bases de Régimen jurídico del Suelo: Situaciones básicas del suelo y su utilización.

53.- Planeamiento urbanístico municipal: PGMU. Planes parciales. Planes Especiales. Estudios de detalle. Elaboración y tramitación.

54.- Gestión urbanística. Convenios urbanísticos. Proyectos de urbanización. Gastos, garantía y recepción de obras de urbanización. Sistemas de actuación integrada.

55.- La licencia urbanística: actos sujetos, naturaleza, régimen jurídico y procedimiento. Deberes de conservación y declaración de ruina. Las órdenes de ejecución.

56.- Protección de la legalidad urbanística. Restablecimiento de la legalidad.

57.- Infracciones y Sanciones urbanísticas: graduaciones y clases. Procedimiento sancionador: prescripción y caducidad.

58.- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

59.- El Presupuesto General de las Entidades locales. Estructura presupuestaria.

60.- Elaboración y aprobación del Presupuesto: especial referencia a las Bases de ejecución del Presupuesto.

61.- La prórroga del Presupuesto.

62.- El personal al servicio de las Corporaciones Locales: Clases y régimen jurídico.

63.- La función pública local: clases de funcionarios locales.

64.- El régimen disciplinario. El régimen de responsabilidad civil, penal y patrimonial.

65.- El régimen de incompatibilidades.

66.- Régimen Jurídico de las Subvenciones

67.- Endeudamiento Local. Ley de Estabilidad Presupuestaria.

68.- Contabilidad Pública Aplicada al Ámbito Local.

69.- Gestión de Tesorería de las Entidades Locales

70.- Contabilidad de Costes y de Gestión de las Entidades Públicas.

71.- Protección de Datos Personales en la Administración Local.

72.- Control y Fiscalización del Presupuesto.

73.- Planificación Estratégica de las Haciendas Locales.

74.- Financiación y Recursos de las Haciendas Locales.



- 75.- Instrumentos de ordenación de la gestión de personal en las Entidades Locales.
- 76.- Planificación de los Recursos Humanos en las Entidades Locales.
- 77.- Procesos de selección de personal en las Entidades Locales.
- 78.- Sistema retributivo vigente en la Administración Local.
- 79.- Dirección estratégica aplicada a las Haciendas Locales.
- 80.- Gestión Tributaria en las Haciendas Locales.
- 81.- El proceso recaudatorio en las Haciendas Locales.
- 82.- La Administración electrónica: procedimiento administrativo electrónico.
- 83.- Cooperación Económica Local de las Comunidades Autónomas
- 84.- El Procedimiento de Liquidación.
- 85.- Procedimiento de Inspección.
- 86.- Infracciones y Sanciones Tributarias. Potestad Sancionadora de las Corporaciones Locales.
- 87.- Procedimiento de Revisión.
- 88.- Tasas, contribuciones especiales y precios públicos.
- 89.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.
- 90.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.



ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

AYUNTAMIENTO			
FECHA BORM	ESCALA	CATEGORÍA	Nº DE PLAZAS

2. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		D.N.I.	Fecha de nacimiento
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	C.P.
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	

3. DATOS ACADÉMICOS.

TITULACIÓN ACADÉMICA.

Se acompañan los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Fotocopia compulsada de la titulación exigida.
- Justificante acreditativo del ingreso de los derechos de examen.
- Fotocopia compulsada de los justificantes para meritos alegados a la fase de concurso.

El/la abajo firmante solicita ser admitidos/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente solicitud y MANIFIESTA que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, comprometiéndose a acreditar documentalmente los mismos.

....., a de de 2010

(Firma del interesado)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI

En Ceutí a 22 de marzo de 2010
EL ALCALDE

Fdo. Manuel González Solano

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

5384 Exposición pública de la relación de contratos de adjudicación.

Por medio de la presente se hace pública la relación de contratos adjudicados por el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, de conformidad con el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, y conforme al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo:

1.- Entidad Adjudicadora.

a.- Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

b.- Dependencia que tramita el Expediente: Servicio de Contratación.

c.- Dirección de Internet del perfil del contratante: www.lorca.es

EXP. 154/2009

2.- Objeto del contrato.

a.- Tipo de Contrato: OBRAS

b.- Descripción: MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIO EN CALLE JOSE MARIA ZARAUZ. BARRIO SAN LAZARO.

c.- EXP.: 154/2009.

d.- CPV:

e.- Fecha Publicación

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a.- Tramitación: ORDINARIA.

b.- Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4.- Presupuesto de licitación: 149.006,00 € euros. Importe neto: 128.453,45 €. I.V.A: 20.552,55 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 30/10/2009.

b.- Contratista: ALTO GUADALENTIN GESTION NATURAL S.L.

c.- Importe Adjudicación: 148.506,00 €.

EXP. 155/2009

2.- Objeto del contrato.

a.- Tipo de Contrato: OBRAS

b.- Descripción: MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CALLES RIO CINCA, OLIVARES, OLIVER, TRAV, MECA Y TRAV. CALLE MECA-TELLO. BARRIO SAN CRISTOBAL.

c.- EXP.: 155/2009.

d.- CPV:

e.- Fecha Publicación

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a.- Tramitación: ORDINARIA.

b.- Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4.- Presupuesto de licitación: 108.889,00 € euros. Importe neto: 93.869,83 €. I.V.A: 15.019,17 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 30/10/2009.

b.- Contratista: ALTO GUADALENTIN GESTION NATURAL S.L.

c.- Importe Adjudicación: 108.389,00 €.

EXP. 156/2009

2.- Objeto del contrato.

a.- Tipo de Contrato: OBRAS

b.- Descripción: PAVIMENTACION Y RENOVACION DE SERVICIOS EN EN CALLE ATRIO DE SAN JUAN Y CALLE MAYOR DE SAN JUAN. BARRIO SAN JUAN.

c.- EXP.: 156/2009.

d.- CPV:

e.- Fecha Publicación

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a.- Tramitación: ORDINARIA.

b.- Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4.- Presupuesto de licitación: 132.736,00 € euros. Importe neto: 114.427,59 €. I.V.A: 18.308,41 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 27/11/2009.

b.- Contratista: CONSTRUCCIONES PURIAS S.L.

c.- Importe Adjudicación: 132.236,00 €.

EXP. 160/2009

2.- Objeto del contrato.

a.- Tipo de Contrato: OBRAS

b.- Descripción: MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CALLES VIDAL, PEÑAS, TRAV CALLE PERRO, ZAPATA Y TRAV CALLE PERRO. BARRIO SAN PEDRO.

c.- EXP.: 160/2009.

d.- CPV:

e.- Fecha Publicación

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a.- Tramitación: ORDINARIA.

b.- Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4.- Presupuesto de licitación: 122.183,00 € euros. Importe neto: 105.330,17 €. I.V.A: 16.852,83 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 27/11/2009.

b.- Contratista: CONSTRUCCIONES PURIAS S.L.

c.- Importe Adjudicación: 121.683,00 €.

EXP. 162/2009

2.- Objeto del contrato.

a.- Tipo de Contrato: OBRAS

b.- Descripción: MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN TRAV. SANDOVAL Y CALLE CEREZUELO. BARRIO SAN CRISTOBAL.

c.- EXP.: 162/2009.

d.- CPV:

e.- Fecha Publicación

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a.- Tramitación: ORDINARIA.

b.- Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4.- Presupuesto de licitación: 129.136,00 € euros. Importe neto: 111.324,14 €. I.V.A: 17.811,86 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 06/11/2009.

b.- Contratista: PRESUPUESTOS Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.L.

c.- Importe Adjudicación: 128.635,88 €.

EXP. 167/2009

2.- Objeto del contrato.

a.- Tipo de Contrato: OBRAS

b.- Descripción: MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CALLE MECA Y MEDRANO. BARRIO SAN CRISTOBAL.

c.- EXP.: 167/2009.

d.- CPV:

e.- Fecha Publicación

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a.- Tramitación: ORDINARIA.

b.- Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4.- Presupuesto de licitación: 123.656,00 € euros. Importe neto: 106.600,00 €. I.V.A: 17.056,00 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 06/11/2009.

b.- Contratista: TECNOHORMIGON S.L.

c.- Importe Adjudicación: 119.946,32 €.

EXP. 168/2009

2.- Objeto del contrato.

a.- Tipo de Contrato: OBRAS

b.- Descripción: MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CALLE CAÑADA DE ANIMAS Y ZAMORA. BARRIO SAN CRISTOBAL.

c.- EXP.: 168/2009.

d.- CPV:

- e.- Fecha Publicación
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a.- Tramitación: ORDINARIA.
 - b.- Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.
- 4.- Presupuesto de licitación: 195.976,00 € euros. Importe neto: 168.944,83 €. I.V.A: 27.031,17 €.
- 5.- Adjudicación.
 - a.- Fecha: 27/11/2009.
 - b.- Contratista: CONSTRUCCIONES PURIAS S.L.
 - c.- Importe Adjudicación: 195.476,00 €.

EXP. 169/2009

- 2.- Objeto del contrato.
 - a.- Tipo de Contrato: OBRAS
 - b.- Descripción: MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CEREZO, SEGURA Y TRAVESIA SEGURA. BARRIO SAN CRISTOBAL.
- c.- EXP.: 169/2009.
- d.- CPV:
- e.- Fecha Publicación
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a.- Tramitación: ORDINARIA.
 - b.- Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.
- 4.- Presupuesto de licitación: 195.369,95 € euros. Importe neto: 168.422,37 €. I.V.A: 26.947,58 €.
- 5.- Adjudicación.
 - a.- Fecha: 06/11/2009.
 - b.- Contratista: PRESUPUESTOS Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.L.
 - c.- Importe Adjudicación: 194.880,00 €.

EXP. 178/2009

- 2.- Objeto del contrato.
 - a.- Tipo de Contrato: OBRAS
 - b.- Descripción: CENTRO INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - CIES.
- c.- EXP.: 178/2009.
- d.- CPV:
- e.- Fecha Publicación
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a.- Tramitación: URGENTE.
 - b.- Procedimiento: ABIERTO.
- 4.- Presupuesto de licitación: 3.000.000,00 € euros. Importe neto: 2.586.206,90 €. I.V.A: 413.793,10 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 13/11/2009.

b.- Contratista: UTE LORQUIMUR, PABEGOM Y CONT. Y ESTUDIOS S.A.

c.- Importe Adjudicación: 2.999.258,21 €.

EXP. 179/2009

2.- Objeto del contrato.

a.- Tipo de Contrato: OBRAS

b.- Descripción: CENTRO TERRITORIAL DE SEGURIDAD EN DIPUTACION DE PURIAS.

c.- EXP.: 179/2009.

d.- CPV:

e.- Fecha Publicación

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a.- Tramitación: URGENTE.

b.- Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4.- Presupuesto de licitación: 199.966,36 € euros. Importe neto: 172.384,79 €. I.V.A: 27.581,57 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 25/09/2009.

b.- Contratista: MARSE OBRAS S.L.

c.- Importe Adjudicación: 197.182,37 €.

EXP. 180/2009

2.- Objeto del contrato.

a.- Tipo de Contrato: OBRAS

b.- Descripción: CENTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION EN DIPUTACION BARRONCO HONDO.

c.- EXP.: 180/2009.

d.- CPV:

e.- Fecha Publicación

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a.- Tramitación: URGENTE.

b.- Procedimiento: ABIERTO.

4.- Presupuesto de licitación: 269.871,16 € euros. Importe neto: 232.647,55 €. I.V.A: 37.223,61 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 16/10/2009.

b.- Contratista: CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS DE LORCA S.L.

c.- Importe Adjudicación: 249.400,00 €.

EXP. 188/2009

2.- Objeto del contrato.

a.- Tipo de Contrato: OBRAS

b.- Descripción: ENSANCHE Y PAVIMENTACIÓN DE CAMINO DESDE EL CENTRAL HASTA RAMBLA BIZNAGA EN DIP. DE CAZALLA.

c.- EXP.: 188/2009.

d.- CPV:

e.- Fecha Publicación

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a.- Tramitación: URGENTE.

b.- Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4.- Presupuesto de licitación: 102.060,11 € euros. Importe neto: 87.982,85 €. I.V.A: 14.077,26 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 02/10/2009.

b.- Contratista: PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO S.L.

c.- Importe Adjudicación: 100.990,00 €.

EXP. 192/2009

2.- Objeto del contrato.

a.- Tipo de Contrato: OBRAS

b.- Descripción: ENSANCHE Y PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO CASA GALINDO, DIP. DE MARCHENA.

c.- EXP.: 192/2009.

d.- CPV:

e.- Fecha Publicación

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a.- Tramitación: URGENTE.

b.- Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4.- Presupuesto de licitación: 142.206,60 € euros. Importe neto: 122.592,07 €. I.V.A: 19.614,73 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 02/10/2009.

b.- Contratista: EXCAVACIONES MERLOS S.L.

c.- Importe Adjudicación: 138.900,00 €.

EXP. 195/2009

2.- Objeto del contrato.

a.- Tipo de Contrato: OBRAS

b.- Descripción: ENSANCHE Y PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO PUENTE DE LA VÍA. DIP. TERCIA.

c.- EXP.: 195/2009.

d.- CPV:

- e.- Fecha Publicación
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a.- Tramitación: URGENTE.
 - b.- Procedimiento: NEGOCIADO CON PUBLICIDAD.
- 4.- Presupuesto de licitación: 162.700,36 € euros. Importe neto: 140.258,93 €.
I.V.A: 22.441,43 €.
- 5.- Adjudicación.
 - a.- Fecha: 02/10/2009.
 - b.- Contratista: PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO S.L.
 - c.- Importe Adjudicación: 160.985,00 €.

EXP. 197/2009

- 2.- Objeto del contrato.
 - a.- Tipo de Contrato: OBRAS
 - b.- Descripción: APERTURA DE NUEVO VIAL PARA DESVIÓ EN ZARZADILLA DE TOTANA.
- c.- EXP.: 197/2009.
- d.- CPV:
- e.- Fecha Publicación
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a.- Tramitación: URGENTE.
 - b.- Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.
- 4.- Presupuesto de licitación: 198.390,90 € euros. Importe neto: 171.026,64 €.
I.V.A: 27.364,26 €.
- 5.- Adjudicación.
 - a.- Fecha: 02/10/2009.
 - b.- Contratista: PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO S.L.
 - c.- Importe Adjudicación: 195.990,00 €.

EXP. 210/2009

- 2.- Objeto del contrato.
 - a.- Tipo de Contrato: OBRAS
 - b.- Descripción: INSTALACION DE SISTEMAS DE OCULTACION DE INFRAESTRUCTURAS DE RECOGIDA DE RESIDUOS.
- c.- EXP.: 210/2009.
- d.- CPV:
- e.- Fecha Publicación
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a.- Tramitación: ORDINARIA.
 - b.- Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.
- 4.- Presupuesto de licitación: 200.000,00 € euros. Importe neto: 172.413,79 €.
I.V.A: 27.586,21 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 27/11/2009.

b.- Contratista: CONSTRUCCIONES PURIAS S.L.

c.- Importe Adjudicación: 189.980,00 €.

EXP. 212/2009

2.- Objeto del contrato.

a.- Tipo de Contrato: OBRAS

b.- Descripción: AMPLIACIÓN DEL LOCAL SOCIAL DE LA ESCUCHA.

c.- EXP.: 212/2009.

d.- CPV:

e.- Fecha Publicación

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a.- Tramitación: URGENTE.

b.- Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4.- Presupuesto de licitación: 120.000,00 € euros. Importe neto: 103.448,28 €.

I.V.A: 16.551,72 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 09/10/2009.

b.- Contratista: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR S.L.

c.- Importe Adjudicación: 118.610,00 €.

EXP. 220/2009

2.- Objeto del contrato.

a.- Tipo de Contrato: OBRAS

b.- Descripción: EJECUCION DE AMPLIACION DE 12 AULAS DE EDUCACION PRIMARIA EN EL COLEGIO PUBLICO Nº 12 DE LORCA.

c.- EXP.: 220/2009.

d.- CPV:

e.- Fecha Publicación

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a.- Tramitación: URGENTE.

b.- Procedimiento: ABIERTO.

4.- Presupuesto de licitación: 2.691.806,40 € euros. Importe neto: 2.320.522,76 €. I.V.A: 371.283,64 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 08/01/2010.

b.- Contratista: INVERSIONES Y EDIFICACIONES SODELOR S.L.

c.- Importe Adjudicación: 2.150.324,98 €.

EXP. 221/2009

2.- Objeto del contrato.

- a.- Tipo de Contrato: OBRAS
- b.- Descripción: ADECUACION DE LOCAL PARA SALAS DE PINTURA, TEATRO Y CORO, CORTE Y CONFECCION Y USOS MULTIPLEX.
- c.- EXP.: 221/2009.
- d.- CPV:
- e.- Fecha Publicación
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a.- Tramitación: URGENTE.
 - b.- Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.
- 4.- Presupuesto de licitación: 114.911,92 € euros. Importe neto: 99.062,00 €. I.V.A: 15.849,92 €.
- 5.- Adjudicación.
 - a.- Fecha: 23/10/2009.
 - b.- Contratista: MARSE OBRAS S.L.
 - c.- Importe Adjudicación: 114.000,00 €.

EXP. 222/2009

- 2.- Objeto del contrato.
 - a.- Tipo de Contrato: OBRAS
 - b.- Descripción: ADECUACION DE LOCAL PARA OFICINA UTS, DESPACHO Y SALAS PARA JOVENES, MAYORES Y REUNIONES EN SAN JOSE.
 - c.- EXP.: 222/2009.
 - d.- CPV:
 - e.- Fecha Publicación
 - 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a.- Tramitación: URGENTE.
 - b.- Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.
 - 4.- Presupuesto de licitación: 176.214,44 € euros. Importe neto: 151.909,00 €. I.V.A: 24.305,44 €.
 - 5.- Adjudicación.
 - a.- Fecha: 23/10/2009.
 - b.- Contratista: MARSE OBRAS S.L.
 - c.- Importe Adjudicación: 176.000,00 €.

EXP. 225/2009

- 2.- Objeto del contrato.
 - a.- Tipo de Contrato: OBRAS
 - b.- Descripción: CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES "LA TORRECILLA",
1.º FASE.
 - c.- EXP.: 225/2009.
 - d.- CPV:
 - e.- Fecha Publicación

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a.- Tramitación: ORDINARIA.

b.- Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4.- Presupuesto de licitación: 214.000,00 € euros. Importe neto: 184.482,76 €.

I.V.A: 29.517,24 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 13/11/2009.

b.- Contratista: ESTRUCTURAS MUNDEJO S.L.

c.- Importe Adjudicación: 212.495,00 €.

EXP. 235/2009

2.- Objeto del contrato.

a.- Tipo de Contrato: OBRAS

b.- Descripción: CENTRO TERRITORIAL DE SEGURIDAD LIBRILLERAS EN
DIPUTACION DE RAMONETE.

c.- EXP.: 235/2009.

d.- CPV:

e.- Fecha Publicación

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a.- Tramitación: URGENTE.

b.- Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4.- Presupuesto de licitación: 200.000,00 € euros. Importe neto: 172.413,79 €.

I.V.A: 27.586,21 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 28/12/2009.

b.- Contratista: EL PORVENIR-95 S.L.

c.- Importe Adjudicación: 199.303,99 €.

EXP. 236/2009

2.- Objeto del contrato.

a.- Tipo de Contrato: OBRAS

b.- Descripción: CONSTRUCCION DE PUNTO DE ATENCION A LA INFANCIA
EN LA DP LA PACA.

c.- EXP.: 236/2009.

d.- CPV:

e.- Fecha Publicación

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a.- Tramitación: URGENTE.

b.- Procedimiento: ABIERTO.

4.- Presupuesto de licitación: 281.249,53 € euros. Importe neto: 242.456,49 €.

I.V.A: 38.793,04 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 26/02/2010.

- b.- Contratista: BASAMPEMAR S.L.
- c.- Importe Adjudicación: 244.508,97 €.

EXP. 251/2009

2.- Objeto del contrato.

a.- Tipo de Contrato: OBRAS

b.- Descripción: ENSANCHE Y PAVIMENTACIÓN DE LA CUESTA DE DIEGO LARIO, DIP. DE RÍO.

c.- EXP.: 251/2009.

d.- CPV:

e.- Fecha Publicación

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a.- Tramitación: ORDINARIA.

b.- Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4.- Presupuesto de licitación: 225.684,04 € euros. Importe neto: 194.555,21 €. I.V.A: 31.128,83 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 27/11/2009.

b.- Contratista: PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO S.L.

c.- Importe Adjudicación: 225.500,00 €.

EXP. 252/2009

2.- Objeto del contrato.

a.- Tipo de Contrato: OBRAS

b.- Descripción: ADECUACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CAMINO EN DIP. DE AGUADERAS, T.M. LORCA.

c.- EXP.: 252/2009.

d.- CPV:

e.- Fecha Publicación

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a.- Tramitación: ORDINARIA.

b.- Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4.- Presupuesto de licitación: 194.176,08 € euros. Importe neto: 167.393,17 €. I.V.A: 26.782,91 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 27/11/2009.

b.- Contratista: HORMIGONES MARTINEZ S.A.

c.- Importe Adjudicación: 190.890,00 €.

EXP. 254/2009

2.- Objeto del contrato.

a.- Tipo de Contrato: OBRAS

b.- Descripción: EJECUCION DE RESIDENCIA PARA DEPORTISTAS Y PISTA DE VOLEY PLAYA.

c.- EXP.: 254/2009.

d.- CPV:

e.- Fecha Publicación

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a.- Tramitación: URGENTE.

b.- Procedimiento: ABIERTO.

4.- Presupuesto de licitación: 2.100.000,00 € euros. Importe neto: 1.810.344,83 €. I.V.A: 289.655,17 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 12/02/2010.

b.- Contratista: U.T.E. CONST. Y CONTRATAS DE LORCA Y PABEGOM S.L.

c.- Importe Adjudicación: 2.036.790,00 €.

EXP. 255/2009

2.- Objeto del contrato.

a.- Tipo de Contrato: OBRAS

b.- Descripción: CENTRO DE ATENCION A LA INFANCIA EN LA DIPUTACION DE CAZALLA.

c.- EXP.: 255/2009.

d.- CPV:

e.- Fecha Publicación

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a.- Tramitación: URGENTE.

b.- Procedimiento: ABIERTO.

4.- Presupuesto de licitación: 412.500,00 € euros. Importe neto: 355.603,45 €. I.V.A: 56.896,55 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 12/02/2010.

b.- Contratista: INVERSIONES Y EDIFICACIONES SODELOR S.L.

c.- Importe Adjudicación: 374.773,80 €.

EXP. 267/2009

2.- Objeto del contrato.

a.- Tipo de Contrato:

b.- Descripción: CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA PEDANIA DE LA TORRECILLA.

c.- EXP.: 267/2009.

d.- CPV:

e.- Fecha Publicación

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a.- Tramitación: URGENTE.



b.- Procedimiento: ABIERTO.

4.- Presupuesto de licitación: 267.280,96 € euros. Importe neto: 230.414,62 €.

I.V.A: 36.866,34 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 15/01/2010.

b.- Contratista: NURIAMUR S.L.

c.- Importe Adjudicación: 202.700,00 €.

EXP. 268/2009

2.- Objeto del contrato.

a.- Tipo de Contrato:

b.- Descripción: CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN PEDANIA DE MARCHENA.

c.- EXP.: 268/2009.

d.- CPV:

e.- Fecha Publicación

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a.- Tramitación: URGENTE.

b.- Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4.- Presupuesto de licitación: 169.290,00 € euros. Importe neto: 145.939,66 €.

I.V.A: 23.350,34 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 28/12/2009.

b.- Contratista: TORRELORCA S.L.

c.- Importe Adjudicación: 167.040,00 €.

EXP. 276/2009

2.- Objeto del contrato.

a.- Tipo de Contrato: OBRAS

b.- Descripción: MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CALLE REDON TRAMO 1 Y VICENTE LUNEL. BARRIO SAN JOSE.

c.- EXP.: 276/2009.

d.- CPV:

e.- Fecha Publicación

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a.- Tramitación: URGENTE.

b.- Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4.- Presupuesto de licitación: 226.918,31 € euros. Importe neto: 195.619,23 €.

I.V.A: 31.299,08 €.

5.- Adjudicación.

a.- Fecha: 28/12/2009.

b.- Contratista: CONSTRUCCIONES JESUS UBEDA S.L.

c.- Importe Adjudicación: 226.000,00 €.

Lo que se hace público para su general conocimiento en Lorca a 1 de marzo de 2010.

El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Antonio Ibarra López.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5385 Información pública sobre solicitud de declaración de interés público de escuela deportiva de hípica en carril de Villanueva en Beniaján-Murcia.

Por decreto del Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo de fecha 18 de febrero de 2010, se acordó someter a información pública por plazo de 20 días, la documentación presentada por Asociación Deportiva Club Hípico Vibeca de Murcia, sobre declaración de interés público para Escuela Deportiva de Hípica en carril de Villanueva en Beniaján-Murcia.

La documentación puede examinarse durante el indicado plazo, en el Servicio Administrativo de Actividades y Disciplina Ambiental de la Gerencia de Urbanismo, expediente 1331/09 y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Murcia, 5 de marzo de 2010.—El Alcalde, PD., la Subdirectora de Servicios Generales, Juana Fuentes García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5386 Aprobación definitiva del proyecto de Plan Parcial del Sector ZP-CH3-2, en Churra.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2009, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Plan Parcial del sector ZP-Ch3-2, en Churra.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Organo de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar a Promociones Urbanísticas San Fulgencio S.L., Hros. Francisco Sánchez Peñalver, Manuel Isabel y María Antonia Martínez Ortuño S.L., D.ª Violante López Cánovas, D. José Avilés López, D.ª Encarnación Díaz Vélez, Agrícola Citrovida S.L. e Iniciativas Familiares del Romeral S.L..

El texto de las normas urbanísticas del referido Plan Parcial es el siguiente:

“3.- NORMAS URBANISTICAS

3.1.- INTRODUCCIÓN.

Las presentes Normas Urbanísticas determinan por cada uno de los distintos usos pormenorizados previstos en el Plan Parcial las condiciones a que han de sujetarse las futuras parcelaciones, en los siguientes aspectos:

- Edificabilidad (volumen, altura, ocupación).
- Usos permitidos.
- Vuelos.
- Aparcamientos.
- Condiciones estéticas.
- Parcela mínima.

Los proyectos de edificación que se realicen se ajustarán asimismo a las disposiciones Generales del Plan General de Ordenación de Murcia, salvo

en aquellas precisiones de carácter restrictivo, que se señalan en las Normas Urbanísticas Particulares del presente Plan Parcial.

3.2.- RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO.

3.2.1.- CALIFICACIÓN DEL SUELO: USOS PORMENORIZADOS.

Uso global:

Comercial, servicios, uso económico-dotacional solo el uso pormenorizado de almacenes e industrias destinadas a distribución, excluyendo fabricación, equipamientos colectivos y usos terciarios en general.

Usos pormenorizados:

Parcelas edificables para uso comercial, oficinas y servicios profesionales, restauración, espectáculos y ocio, hospedaje, almacenes e industrias destinadas a distribución, terciarios en general, equipamientos sanitarios y asistencial, tales como ambulatorios, geriátricos, etc., deportivos, docentes, religiosos y servicios de interés público y social, espacios libres de dominios y uso público, viales y aparcamientos.

Parcelas edificables:

Manzanas hoteleras, restauración, espectáculos y ocio.

Manzanas comerciales.

Manzanas para usos terciarios en general.

Manzanas de equipamientos y servicios, parque deportivo y equipamientos lúdicos y comerciales.

Manzanas para bloques de oficinas y servicios.

Manzanas para ambulatorios, geriátricos y uso sanitario en general, religioso, etc.

Manzanas de espacios libres de dominio y uso público, viales y aparcamientos.

3.2.2.- ESTUDIOS DE DETALLE.

Al estar definidas en su totalidad en el Plan Parcial las alineaciones de edificación y la ordenación de los volúmenes, los Estudios de Detalle, regulados por el art. 120 del TRLSRM y 66 del Reglamento de Planeamiento podrán desarrollarse con la finalidad de reajustar alineaciones y completar en su caso la red de comunicaciones definida en los Planes Parciales, con aquellas vías interiores que resulten necesarias para proporcionar acceso a los edificios cuya ordenación concreta se establezca en los Estudios de Detalle. Todo ello, siempre que no se aumente la ocupación de suelo por edificaciones ni la edificabilidad, y su ámbito comprenderá, como mínimo una manzana completa.

En este sentido podrá subdividirse, mediante vías peatonales de acceso, una manzana en dos o más parcelas.

3.2.3.- PARCELACIONES Y REPARCELACIONES.

En las parcelaciones y reparcelaciones que puedan realizarse en la ejecución del presente Plan Parcial, se respetarán las determinaciones del TRLSRM en sus artículos 175 y concordantes, y del Reglamento de Gestión Urbanística en sus artículos 71 a 130, y las dimensiones de parcela mínima que fijan las Normas Urbanísticas Reguladoras del presente Plan Parcial.

3.2.4.- PROYECTOS DE URBANIZACIÓN.

En los proyectos de urbanización correspondientes a las Etapas de Actuación en que se divide el sector que desarrolla el Plan Parcial, se tendrán en cuenta los

requisitos fijados por el art. 159 del TRLSRM y concordantes del Reglamento de Planeamiento. Así mismo, se tendrá en cuenta lo que para barreras exteriores determinan los artículos 5, 6, 12, 13, 15 y Disposición final de la Orden de 15 de Octubre de 1.991 de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, la Ley Regional 5/95 sobre Accesibilidad y las siguientes condiciones de cálculo:

Abastecimiento:

Caudal = 15 litros/m² edificable y día, consumidos en 8 horas día.

Velocidad máxima = 1,2 m./seg.

Velocidad mínima = 0,5 m./seg.

Presión máxima = 60 m. c. a.

Tubería: Presión nominal = 20 atm.

Presión de servicio = 10 atm.

Red de Saneamiento:

Caudal = Pluviales = Recogida de cubiertas a 100 l./seg. y Ha.

Pendiente mínima = 1/1.000.

Velocidad máxima = 4 m./seg.

Velocidad mínima = 0,5 m./seg.

Red de Electricidad:

Locales Comerciales = 100 vatios/m².

Equipamientos = 100 vatios/m².

Las conducciones serán subterráneas

Alumbrado:

Niveles de iluminación:

Calles de 15 m. = 20 Lux/m² edificable.

Calles menores de 10 m. = 15 Lux/m² edificable.

Áreas Peatonales = 15 Lux/m² edificable.

Las conducciones serán subterráneas

3.3.- NORMAS DE EDIFICACIÓN.

3.3.1.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS OBRAS EN RELACIÓN CON LAS VÍAS PÚBLICAS.

Se cumplirán todas las prescripciones y previsiones relativas a la seguridad ciudadana.

3.3.2.- ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

En la redacción del Plan Parcial y los instrumentos que lo desarrollan, fundamentalmente el Proyecto de Urbanización, se prevé la eliminación de las barreras arquitectónicas que puedan ser originadas por elementos de la urbanización y por el mobiliario urbano y las edificaciones a desarrollar en el ámbito de la actuación, en cumplimiento con la normativa de la Consejería de Política Territorial de Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A este respecto la anchura mínima de los itinerarios peatonales exteriores de las vías públicas, tales como aceras u otros, será de 1,50 metros. Cuando existan

obstáculos puntuales como semáforos, señales de tráfico u otros, se dispondrán de forma que resulte una anchura libre no menor de 1,20 metros.

Los pavimentos destinados al tránsito peatonal serán, en general, duros y antideslizantes. Su textura y relieve permitirán un desplazamiento cómodo y sin tropiezos.

En aparcamientos públicos y zonas de estacionamiento de vehículos se dispondrá, por cada cincuenta plazas o fracción, al menos, una plaza especial para personas con movilidad reducida. Estas plazas tendrán unas dimensiones mínimas de 3,30 metros de anchura por 4,50 metros de fondo, y se situarán próximas a los accesos.

El encuentro de la acera con la calzada, en los pasos de peatones, se realizará mediante un vado de anchura no menor de 1,20 metros, pavimentado con material antideslizante y distinto del resto. Su pendiente longitudinal será no mayor del 10% y no existirá resalte alguno en sus encuentros con acera y calzada.

Las señales de tráfico, semáforos, faroles y otros elementos verticales que deban situarse en aceras y vías peatonales se colocarán en el borde exterior de las mismas. La altura libre de paso bajo placas de señalización y elementos similares no será menor de 2,20 metros.

3.3.3.- CONDICIONES GENERALES DE EDIFICACIÓN, VOLUMEN Y USO.

Se cumplirán las determinaciones contenidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, salvo en aquellas cuestiones que, con carácter limitativo, se señalan en las NORMAS URBANÍSTICAS PARTICULARES del presente Plan Parcial.

3.3.4.- NORMAS PARTICULARES DE ZONA.

Para el sector en estudio se tendrán en cuenta las siguientes normas urbanísticas particulares:

- Norma 1: Uso Enclaves Terciarios (RT-CH3.2).
- Norma 2: Uso de Equipamientos Públicos (DE).
- Norma 3: Uso de Espacios Libres (EV, EW).
- Norma 4: Viario, aparcamientos y Centros de Transformación (CT).

NORMA URBANÍSTICA 1.- USO ENCLAVES TERCIARIOS (RT-CH3.2).

1.1. NORMAS DE EDIFICABILIDAD:

Comprende las parcelas denominadas RT-CH3.2 en los planos de Ordenación por tener en cuanto a usos características semejantes a las definidas por el P.G.O.U. para la ordenanza RT-Enclaves Terciarios regulada en el art. 5.21.1 del mismo.

La superficie y edificabilidad es la definida en el "Anexo de Datos Numéricos", en cualquier caso y mediante Estudio de Detalle, podrá transferirse edificabilidad de una parcela a otra siempre y cuando no se supere el 40% de la edificabilidad de la parcela donante ni el 40% de la edificabilidad de la parcela que lo recibe y se cumplan los restantes parámetros, como ocupación, retranqueos, etc.

1.2. USOS PERMITIDOS:

Uso Global:

- Comercial

Usos compatibles:

- Oficinas y servicios profesionales.
- Restauración, Espectáculos y Ocio.
- Hospedaje.
- Económico-Dotacional, sólo el uso pormenorizado de industrias y almacenes de distribución.
- Equipamientos.
- Estaciones de Servicio.
- Espacios Libres.
- Garajes en sótano.

Usos prohibidos:

- Residencial.
- Naves e instalaciones industriales.

Parece conveniente fundir en una sola Norma Urbanística los usos de Equipamientos (Art. 3.6.1) y Servicios en todas sus modalidades (Art. 3.5.1, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4 y 3.5.5) en cuanto a normativa de usos, capacidades edificatorias, requerimientos, etc. pasando a, prácticamente, transcribir los de las Normas Urbanísticas del P.G.O.U.

USO EQUIPAMIENTO.-

1. Definición y Usos Pormenorizados.

Corresponden a este concepto los usos destinados expresamente a hacer posible la educación, enriquecimiento cultural, salud y bienestar de los ciudadanos, así como a proporcionar los servicios administrativos básicos y otras dotaciones análogas, con exclusión de las funciones características de los espacios libres y zonas verdes.

Comprende los siguientes usos pormenorizados:

a) Deportivo, que se orienta a la práctica de actividades deportivas y el desarrollo de la cultura física.

b) Docente o educativo, referido a la formación intelectual de las personas mediante la enseñanza dentro de cualquier nivel reglado, las enseñanzas no regladas y la investigación.

c) Servicios de interés público y social, que comprenden, a su vez, los siguientes usos:

1. Sanitario, destinado a la prestación de asistencia médica y servicios quirúrgicos, en régimen ambulatorio o con hospitalización. Se excluyen de este concepto los servicios prestados en despachos profesionales de superficie inferior a 300 m² construidos.

2. Asistencial, referido a la prestación de asistencia especializada no específicamente sanitaria a las personas, mediante los servicios sociales.

3. Cultural, consagrado a actividades de conservación, recreación y transmisión de las distintas formas culturales, en centros como bibliotecas, museos, salas de exposición, etc., excluidos los equipamientos docentes.

4. Administrativo público, mediante el que se desarrollan las tareas de la gestión de los asuntos de las entidades públicas en todos sus niveles y se atienden los de los ciudadanos en relación con las mismas, incluyéndose las instalaciones auxiliares o complementarias.

5. Mercado de abastos, destinado al aprovisionamiento de productos de alimentación y otros de carácter básico para el abastecimiento de la población.

6. Religioso, dedicado a la celebración de los diferentes cultos y eventualmente al alojamiento de las personas consagradas a los mismos.

d) Cementerios, considerando el Cementerio Municipal Nuestro Padre Jesús y los muy numerosos cementerios vinculados a pedanías.

e) Defensa y cárceles.

USO SERVICIOS.-

1.- Generales.

Comprende los usos que tienen por finalidad la prestación de servicios a las personas, a las familias y a las empresas, tales como abastecimiento comercial, restauración, alojamiento, esparcimiento y recreo, finanzas, seguros, servicios técnicos y profesionales, y similares

2.- Específicos.

Este uso característico comprende los siguientes usos pormenorizados:

a) Comercio: Es aquel servicio destinado a suministrar mercancías al público mediante ventas al por menor, o a prestar servicios a los particulares.

b) Oficinas y Servicios profesionales: Es aquel servicio que corresponde a las actividades terciarias que se dirigen, como función principal, a prestar servicios de carácter administrativos, técnicos, financieros, de información u otros, realizados básicamente a partir del manejo y transmisión de información, bien a las empresas o a los particulares. Se incluyen en esta categoría actividades puras de oficina, así como funciones de esta naturaleza asociadas a otras actividades principales no de oficina (industria, construcción o servicios) que consuman un espacio propio e independiente.

c) Restauración: Es aquel servicio destinado a ventas de comidas y bebidas para consumo directo en el local.

d) Espectáculos y Ocio: Es aquel destinado a actividades ligadas a la vida de relación, acompañadas, en ocasiones, de espectáculos, tales como discotecas, salas de fiesta, clubes nocturnos, casinos, salas de juegos recreativos, bingos y otros locales en que se practiquen juegos de azar.

e) Hospedaje: Es aquel servicio destinado a proporcionar alojamiento temporal a las personas.

3.- Condiciones particulares del Uso Comercial.

A los efectos de su pormenorización en el espacio y el establecimiento de condiciones particulares, se distinguen las siguientes categorías:

a) Centros Terciarios Integrados: Constituyen grandes conjuntos terciarios, con una superficie superior a los 30.000 m². que suelen integrar una importante oferta comercial (en grandes superficies y comercio de detalle); recreativa (salas de fiesta, atracciones diversas) y de restauración, configurando por tanto espacios integrados y abiertos de carácter urbano de altísima intensidad y diversidad de relaciones, configuradoras de muy importantes niveles de centralidad.

b) Grandes establecimientos: Son aquellos de gran dimensión dedicados al abastecimiento general o especializado a las familias y hogares, que operan bajo una misma firma comercial. La organización y articulación interna de su espacio tiene carácter privado. Tienen una superficie de venta de más de 2.500 m².

c) Comercio local: Establecimientos comerciales de carácter general o especializado con superficie de venta al público inferior a 2.500 m².

3.1- Superficies de venta.

A los efectos de la aplicación de las determinaciones que hagan referencia a la superficie de venta, esta dimensión se entenderá como la suma de la superficie útil de todos los locales en los que se produce el intercambio comercial o en los que el público accede a los productos, incluidos bares y restaurantes si existiesen en el interior del establecimiento o agrupaciones locales. Se excluyen expresamente las superficies destinadas a oficinas, almacenes no visitable por el público, zonas de carga, descarga y aparcamiento de vehículos y otras dependencias de acceso restringido.

3.2- Aparcamientos.

En los supuestos de los apartados a) y b) se dispondrá una plaza de aparcamiento por cada 50 m² de superficie. En todos ellos se dispondrán de espacio privado para carga y descarga. En los del apartado c), una plaza por cada 100 m² de superficie en nuevos edificios.

4.- Condiciones particulares de las Oficinas y Servicios profesionales.

Comprende los usos desarrollados en oficinas de servicios diversos, los que en atención al mercado que sirven y a los condicionamientos ambientales y urbanísticos de implantación que se derivan del mismo se han de diferenciar en:

a) Oficinas y despachos colectivos de Servicios personales y generales: Comprende actividades de servicios a las personas, familias y empresas que suponen amplia frecuentación de público, y requieren por tanto favorables condiciones de accesibilidad (Agencias de viajes, oficinas bancarias, agencias inmobiliarias, registros, academias y centros de formación técnica, y similares). Se han de localizar en bajos o primera planta, excepto que lo hagan en edificios destinados, como uso exclusivo o dominante a oficinas.

b) Despachos profesionales y servicios equivalentes.

5.- Usos de Restauración, Espectáculo y Ocio.

Comprende salas de reunión (actividades de relación, acompañada en ocasiones de espectáculo, cafés, salas de fiesta y baile, juegos recreativos, bingos y otros juegos de azar); bares y establecimientos para consumo de bebidas y comidas; y para el desarrollo de actividades de espectáculo (cines, teatros,...).

Las instalaciones cumplirán el Reglamento de Espectáculos Públicos en vigor; así como las Condiciones de Protección contra Incendios. Salvo en edificios de uso exclusivo, se localizarán en plantas bajas y primera planta que cuente con acceso interior desde la baja, cumpliendo el régimen de incompatibilidades establecido en el artículo 3.3.4.

En nuevos edificios de uso exclusivo, será obligatorio disponer de una plaza de aparcamiento por cada 25 m² construidos.

6.- Usos de Hospedaje.

Comprende los usos propios de la provisión de alojamiento mediante pago, para estancias cortas o de temporada, en hoteles, apartahoteles, moteles y posadas; así como también los servicios asociados al hotel (restaurante, salas de conferencia, y similares).

Se dispondrá de una plaza de aparcamiento por cada habitación.

Cuando el aprovechamiento urbanístico se determine por aplicación de índices de edificabilidad, se establece un 30% de prima de aprovechamiento para uso hotelero, que se calculará en función de la edificabilidad que se destine a dicho uso. En otro caso, la prima del 30% deberá ser justificada mediante Plan Especial.

1.3. PARAMETROS GENERALES:

Edificabilidad: La asignada en el "Anexo de Datos Numéricos".

Ocupación: 60% de la parcela neta.

Edificación: Exenta, en parcela mediana o grande.

Altura: En función del uso concreto:

- Para los usos: comercial, restauración, espectáculos y ocio, y almacenes de distribución: máximo 4 plantas o 20 m. y mínimo 1 planta o 5 m.

- Para el uso de oficinas y servicios profesionales, y hospedaje: máximo 20 plantas o 70 m. y mínimo 4 plantas y 20 m.

Parcela mínima: 1.000 m².

Retranqueos. Se respetarán los especificados en la documentación gráfica.

Separación a calle: Serán las que se marcan en los planos del Plan Parcial como área de movimiento de la edificación.

Separación a linderos privados sobre rasante: 1/10 de la altura, con un mínimo de 3 m. en todos los casos, salvo acuerdo entre propietarios colindantes y previa ordenación volumétrica mediante Estudio de Detalle o Proyecto de Obras simultaneo, que de solución adecuada a la colindancia de las edificaciones previstas, teniendo en cuenta lo establecido anteriormente. En ningún caso, podrán quedar medianeras vistas.

NORMA URBANÍSTICA 2.- USO EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS (DE):

2.1. DEFINICIÓN Y USOS PORMENORIZADOS.

Corresponden a este concepto los usos destinados expresamente a hacer posible la educación, enriquecimiento cultural, salud y bienestar de los ciudadanos, así como a proporcionar los servicios administrativos básicos y otras dotaciones análogas, con exclusión de las funciones características de los espacios libres y zonas verdes.

El art. 106.f).2 del T.R.L.S.R.M. establece para los sectores de actividad económica, la necesidad de destinar las parcelas de equipamiento público a usos deportivos y sociales preferentemente, en proporción a las necesidades propias del sector.

2.2. CONDICIONES DE EDIFICACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS.

Las condiciones de edificación con carácter general de los equipamientos establecidos y ordenados por el planeamiento de desarrollo, serán las siguientes:

El índice de edificabilidad de los equipamientos de titularidad pública obtenidos por la gestión de los instrumentos de planeamiento de desarrollo será como máximo de 2 m²/m², tanto para los derivados de la gestión del Plan General anterior como para los que se obtengan del desarrollo del presente Plan, y será independiente de la edificabilidad asignada al correspondiente ámbito o sector de planeamiento.

La edificabilidad de los equipamientos de titularidad privada incluidos en ámbitos de desarrollo será la que determine el correspondiente instrumento de planeamiento, computando dentro de la edificabilidad asignada a dicho ámbito.

2.3. PLAZAS DE APARCAMIENTO.

Los equipamientos de nueva construcción dispondrán de una (1) plaza de aparcamiento para automóviles por cada cien (100) metros cuadrados de superficie construida, que serán incrementadas si así resultase de las siguientes condiciones:

a) En los equipamientos en que pueda presuponerse concentración de personas, al menos una (1) plaza por cada veinticinco (25) personas de capacidad para todos los usos.

b) En el sanitario con hospitalización, al menos una plaza por cada cinco (5) camas; y los que son sin hospitalización, una plaza por cada 100 m².

c) En los mercados de abastos y centros de comercio básico, al menos una (1) plaza por cada veinte (20) metros cuadrados de superficie de venta.

Los equipamientos docentes de nueva construcción que se dispongan en edificios exclusivos, contarán con una superficie fuera del viario público para la espera de un autobús por cada doscientas cincuenta (250) plazas escolares o fracción superior a ciento veinticinco (125) plazas.

Los mercados de abastos de nueva construcción dispondrán por cada diez (10) puestos de venta, y dentro del local o área comercial, de una zona destinada a carga y descarga de mercancías. Esta zona tendrá altura libre mínima de tres metros y una superficie de dimensión mínima siete (7) metros de longitud y cuatro (4) de ancho, que se dispondrá de tal forma que permita las operaciones de carga y descarga simultáneamente en cada una de ellas sin entorpecer el acceso de los vehículos.

En los equipamientos de nueva construcción se deberá prever una plaza de aparcamiento por cada 100 m² de superficie construida con destino a bicicletas y motocicletas.

2.4.- EDIFICABILIDAD.

La que fija el P.G.O.U. para equipamientos de ámbito local (DE) en suelo urbano es de 2 m²/m²., siendo esa edificabilidad la que adoptamos.

2.5.- OTROS PARÁMETROS:

El resto de los parámetros son los generales de la NORMA URBANÍSTICA 1.

NORMA URBANÍSTICA 3.- USO ESPACIOS LIBRES (EV, EW):

3.1. CONDICIONES PARTICULARES- EV.

Se adecuarán básicamente para la estancia y paseo de personas. Su acondicionamiento atenderá a razones estéticas, siendo sus elementos fundamentales el arbolado y los cultivos de flores.

Admitirán usos públicos deportivos, en instalaciones descubiertas, hasta una ocupación máxima del 10% de la superficie de la zona verde. Admitirán pequeñas construcciones de carácter temporal o definitivo en régimen de concesión administrativa o autorización, como kioscos de periódicos y revistas, golosinas y bebidas no alcohólicas y similares.

Podrá albergar el tanque de tormenta en el subsuelo, tratando debidamente su superficie como espacio peatonal y diseño adecuado al entorno.

3.2. CONDICIONES PARTICULARES- EW.

Las zonas verdes de protección tienen por finalidad hacer de filtro entre zonas de distinta calidad ambiental y de separación con vías de comunicación; las masas arbóreas o arbustivas que las caracterizan pueden ser compatibles con algunos de estos usos: paso de ramblas, vías de servicio para el tráfico rodado, carril bici y sendas peatonales; así como usos deportivos sin edificación.

Si el tratamiento de la zona verde es tal que pueda satisfacer las necesidades dotacionales del área, podrá incluirse en el cómputo de la superficie exigible de parques y jardines públicos.

Se estudiará la correcta resolución de contención de tierras en las superficies en pendiente, y se aplicarán las normativas sectoriales que les sean de aplicación.

3.3.- PLANTACIONES.

Se tenderá a especies autóctonas o asimiladas, adaptadas a las condiciones hídricas de sequía. Se estará en todo a las O.O.M.M. del P.G.O.U. de Murcia y disposiciones complementarias que le afecten.

Se adjunta a este Plan Parcial, como Anexo, un Estudio de Incidencia Ambiental que se refiere al influjo que los ruidos de la Autovía tienen sobre la Urbanización. Las edificaciones, quedan distantes del trazado de isófonas máximas tolerables, 70 decibelios de día y 65 de noche.

Los Espacios Libres y zonas deportivas se proyectan fuera de la influencia de ruidos en los niveles no tolerables, se establecerán medidas correctoras si en algún punto se vieran bajo dicha influencia. No obstante junto a la autovía A-7 se proyecta una pantalla fonoabsorbente sobre terraplén al objeto de servir de apantallamiento para conseguir el nivel de ruidos adecuado y, así, dar viabilidad a la zona verde EV03 proyectada.

NORMA URBANÍSTICA 4.- VIARIO, APARCAMIENTOS Y CENTROS DE TRANSFORMACION (CT):

Se proyecta un viario principal que procura los accesos a las manzanas. El posible viario interior de las mismas, aun siendo de régimen privado, cede el uso público en superficie.

La NORMA URBANÍSTICA 1 fija para cada uso pormenorizado el número de aparcamientos que se mueve en una banda de 1/100 m² construidos hasta 1/25 m² construidos en función de uso, quedando allí perfectamente determinado.

Los proyectos correspondiente de edificación deberán proyectar el número de plazas precisas en función de los estándares fijados para cada uso concreto, en el interior de las parcelas adscritas a cada edificio, o en parcela independiente, proindivisa o no, pero que, en cualquier caso, acoja el número de plazas de aparcamientos precisas para el conjunto de edificios a los que sirve; de este número de aparcamientos se deducirá el proyectado como de acceso y uso público para cumplir lo establecido en el art. 106 del TRLSRM de 1/100 m² construidos.

Se proyectará una plaza para minusválidos por cada cincuenta aparcamientos o fracción. La dimensión de las plazas de aparcamientos y calles de circulación, señalización vertical, horizontal, iluminación, etc. cumplirán las Normas y O.O.M.M. al respecto, y muy especialmente el número porcentual y dimensiones de plazas para minusválidos.

Los accesos al interior de cada parcela y/o manzana podrán hacerse por el punto más adecuado, tanto para el vial correspondiente como para el parking, justificándose la solución adoptada atendiendo especialmente a los siguientes criterios:

- a) Ubicación de acceso al parking y salida del mismo en función de la situación más favorable al tráfico del viario principal proyectado en el Plan Parcial.
- b) Atención especial a la fluidez de entrada y salida de usuarios.
- c) Claridad y sencillez en la comprensión de los flujos circulatorios interiores relacionados con los exteriores.
- d) El número de aparcamientos públicos suprimidos por los accesos deberán ser incrementados en el interior de las parcelas.
- e) Los parkings serán de uso público, libre y gratuito, para vehículos de usuarios, pudiendo disponerse en el interior de las parcelas aparcamientos de dimensiones especiales para vehículos de transporte colectivo. La equivalencia para el computo general será: número de asientos/4 = número de plazas para coches.

CENTROS DE TRANSFORMACION (CT).

Definición y Usos Pormenorizados.

Corresponden a este concepto los espacios destinados a albergar los centros de transformación que proporcionaran suministro eléctrico a las distintas parcelas tanto privadas como públicas, así como al alumbrado público de los viales y espacios verdes.

Condiciones particulares:

Parcela mínima	20 m ² .
Altura máxima	3 metros / 1 planta.
Edificabilidad	No computa a efectos de edificabilidad
Ocupación	100% de la parcela en planta baja
Retranqueo	No se fija.
Uso	Dotación pública para suministro eléctrico."

Murcia, 9 de marzo de 2010.—El Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5387 Convocatoria de Ayudas para Transporte en Taxi de Minusválidos Físicos Gravemente Afectados en su Movilidad, para el ejercicio 2010.

Con fecha 11 de marzo de 2010, la Ilma. Sra. Teniente de Alcalde de Bienestar Social, Políticas de Igualdad y Participación Ciudadana ha aprobado la Convocatoria de Ayudas para Transporte en Taxi de Minusválidos Físicos Gravemente Afectados en su Movilidad, para el ejercicio 2010, que vendrá regulada por las siguientes bases.

Bases de la convocatoria

Primera.- Objeto de la convocatoria

Esta convocatoria tiene por objeto regular la concesión, en régimen de Concurrencia, de ayudas económicas individuales a personas con discapacidad gravemente afectadas en su movilidad (BONOTAXI), para el ejercicio del año 2010.

Segunda.- Finalidad de esta ayuda

A. Esta ayuda tiene como finalidad ofrecer un servicio para desplazamientos en taxi a personas con discapacidad gravemente afectadas en su movilidad, que en razón de su minusvalía, tengan graves problemas para utilizar los transportes públicos colectivos.

B. Podrán solicitarse para atender las siguientes necesidades de movilidad:

- Asistir a centros de formación profesional.
- Asistir al centro de trabajo.
- Asistir a rehabilitación y/o revisiones médicas.
- Asistir a actividades de culturales y de ocio y tiempo libre.
- Atender cualquier otra necesidad de movilidad en situaciones específicas.

Tercera.- Consignación Presupuestaria

Las Ayudas contempladas en la presente normativa, se efectuarán con cargo a la partida del presupuesto del Ayuntamiento de Murcia, vigente para el año 2010, 060/232/48000, por un importe máximo de 85.000 € quedando condicionada su efectiva aplicación a la existencia de créditos presupuestarios en el presupuesto anual del ejercicio 2010.

Cuarta.- Beneficiarios de la Ayuda

Tendrán derecho a la obtención de la ayuda que se regula en la presente normativa, todos aquellos solicitantes que reúnan los requisitos que se establecen en el apartado quinto.

Quinta.- Requisitos de los solicitantes

- Estar empadronado en el municipio de Murcia.
- Tener reconocida, por el organismo competente, la condición legal de minusválido.
- Padecer una minusvalía que impida utilizar los transportes públicos colectivos, según baremo vigente en el Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre, publicado en el B.O.E. de 26 de enero de 2000. En aplicación de esta normativa, no se considerará grave problema de movilidad cuando la puntuación acreditada sea inferior a 7 puntos.

· Que la renta per cápita de la unidad de convivencia no supere el límite de ingresos mensuales atendiendo al número de miembros computables que la compongan:

Número de miembros computables	Límite de ingresos
1 miembro computable	180% S.M.I. año 2010
2 miembros computables	157% S.M.I año 2010
3 ó más miembros computables	120% S.M.I. año 2010

Se considerarán miembros computables de la unidad de convivencia para establecer la renta per cápita, los siguientes:

- La persona con discapacidad.
- El cónyuge de la persona con discapacidad, cuando convivan en el mismo domicilio.
- Los hermanos menores de edad de la persona con discapacidad que dependan económicamente de sus padres y convivan en el mismo domicilio.
- Los padres de la persona con discapacidad, cuando ésta sea menor de edad y convivan en el mismo domicilio.
- Los hijos menores de edad de la persona con discapacidad que dependan económicamente de esta y convivan en el mismo domicilio.

Se consideran como ingresos de la unidad de convivencia, la suma de los ingresos netos que perciban por cualquier concepto los miembros computables enumerados anteriormente.

El cálculo de la renta "per cápita" mensual se determinará aplicando la fórmula siguiente:

$$\text{R.P.C.} = \frac{\text{Ingresos netos de los miembros computables de la unidad de convivencia}}{\text{Número de miembros computables}}$$

5. Estar al día en las cotizaciones a la Seguridad Social y en las obligaciones tributarias.

6. No ser deudor/a por ningún concepto a la Hacienda Municipal.

7. Tener justificadas las ayudas concedidas por este mismo concepto en convocatorias anteriores.

Sexta.- Cuantía de la Ayuda

El importe anual de cada una de estas ayudas no podrán rebasar la cantidad de 600 €, siendo la ayuda mínima de 330 €.

La cantidad económica concedida a cada beneficiario se establecerá atendiendo al nivel de ingresos y al número de miembros computables de su unidad de convivencia. La cuantía de las ayudas concedidas para cada tramo de ingresos no podrá ser superior ni inferior a la establecida en la siguiente tabla:

MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD CONVIVENCIAL			CANTIDAD ANUAL CONCEDIDA
1	2	3 Y MÁS	
% S.M.I.	% S.M.I.	% S.M.I.	
<= 100	<= 88	<= 67	ENTRE 571 € Y 600 €
> 100 Y <= 110	> 88 Y <= 96	> 67 Y <= 73	ENTRE 541 € Y 570 €
> 110 Y <= 120	> 96 Y <= 105	> 73 Y <= 80	ENTRE 511 € Y 540 €
> 120 Y <= 130	> 105 Y <= 114	> 80 Y <= 87	ENTRE 481 € Y 510 €
> 130 Y <= 140	> 114 Y <= 123	> 87 Y <= 93	ENTRE 451 € Y 480 €
> 140 Y <= 150	> 123 Y <= 131	> 93 Y <= 100	ENTRE 421 € Y 450 €
> 150 Y <= 160	> 131 Y <= 140	> 100 Y <= 107	ENTRE 391 € Y 420 €
> 160 Y <= 170	> 140 Y <= 149	> 107 Y <= 113	ENTRE 361 € Y 390 €
> 170 Y <= 180	> 149 Y <= 157	> 113 Y <= 120	ENTRE 330 € Y 360 €
> 180	> 157	> 120	DENEGADO

Séptima.- Solicitudes y documentación

La documentación a presentar será la siguiente:

* Solicitud, según modelo que figura como Anexo I a esta convocatoria, debidamente cumplimentada. El modelo de solicitud y sus Anexos, se proporcionarán en el Registro General del Ayuntamiento y Centros Municipales de Servicios Sociales.

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) del solicitante y del representante legal en su caso.

3. Dictamen Técnico Facultativo o cualquier otro documento emitido por la Unidad de Valoración y Orientación del IMAS u Organismo competente de la Administración Regional, en el que conste grado de discapacidad, minusvalía y dificultad de movilidad para utilizar los transportes públicos colectivos.

- Justificantes de ingresos de cada uno de los miembros computables de la unidad de convivencia mediante:

- Fotocopia de la Declaración de la Renta, o en su defecto, autorización del interesado y de los otros miembros computables de la unidad de convivencia, para que el Ayuntamiento de Murcia pueda recabar datos tributarios a la Agencia Tributaria relativos al nivel de renta (I.R.P.F.), según Anexo II.

- Certificados o cartas de actualización de las pensiones emitidas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social u otros organismos competentes, indicando la cuantía mensual que perciben los miembros computables de la unidad de convivencia que sean pensionistas en el año en curso.

- Fotocopia de las dos últimas nóminas de los miembros computables de la unidad de convivencia que estén trabajando.

- Certificación del INEM, con expresión en su caso de la cuantía de las percepciones económicas que reciban, de aquellos miembros computables de la unidad de convivencia que se encuentren en situación de desempleo.

- Certificado acreditativo de desempeñar actividad formativa (incluidos cursos de formación), de los mayores de 18 años, en su caso.

- Orden de Domiciliación de Pagos donde figuren los datos del Código Cuenta Cliente, según Anexo III. Será necesario que el solicitante figure como titular o cotitular de la citada cuenta, cuyos datos deberán ser cumplimentados por la entidad bancaria correspondiente.

Octava.- Plazos de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes será de UN MES desde la publicación de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Las solicitudes cuya documentación esté completa, se resolverán hasta agotar el crédito presupuestario disponible.

Novena.- Procedimiento de tramitación y resolución

Las solicitudes y documentación correspondiente se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en las Oficinas de Información localizadas en las pedanías, bien directamente o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Si del examen de la solicitud y documentación aportada se dedujera que la misma es incompleta o defectuosa, desde el Ayuntamiento de Murcia se requerirá al solicitante para que en el plazo de diez días aporte la documentación necesaria o subsane los defectos observados, haciéndole saber que, en caso contrario su solicitud será archivada sin más trámite.

El acuerdo de concesión de ayudas será adoptado por Decreto de la Ilustrísima Señora Teniente de Alcalde Delegada de Bienestar Social y Políticas de Igualdad y Participación Ciudadana. Dicho acuerdo hará constar de manera expresa la concesión, denegación o archivo de cada una de las solicitudes presentadas a la convocatoria.

La resolución se notificará por escrito a cada uno de los solicitantes.

Décima.- Pago y compatibilidad de la ayuda

El pago de las ayudas concedidas en virtud de la presente Convocatoria, se realizará una vez adoptado el acuerdo para su concesión, por el importe total de la ayuda, previo a su justificación, mediante ingreso en la cuenta bancaria del beneficiario y sin necesidad de garantía, por constituir financiación necesaria para poder llevar a cabo el servicio objeto de la Ayudas a las que se refiere la presente Convocatoria.

Las Ayudas concedidas en virtud de la presente convocatoria serán compatibles con el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte regulado en el R.D. 383/1984 (Boletín Oficial del Estado de 27 de Febrero) y con cualquier otra ayuda de carácter similar.

Undécima.- Obligaciones de los beneficiarios

El beneficiario o representante legal, vendrá obligado a la justificación del gasto del total de la ayuda concedida, mediante la presentación de recibos o facturas que deberán contener, al menos, la siguiente información:

- Nombre y apellidos del titular de la ayuda.
- Trayecto realizado por el taxi.
- Fecha, firma y número de licencia del taxista.
- Importe del trayecto.

Los recibos han de solicitarse al taxista al término de cada trayecto realizado. Se admitirá el pago realizado mediante tarjeta de crédito, acompañados de un recibo en el que consten los datos enumerados en párrafo anterior. Serán válidos todos los recibos fechados desde enero a diciembre del año a que se refiere la convocatoria.

En caso de no haber agotado la totalidad de la ayuda, el beneficiario estará obligado a presentar justificante del ingreso bancario correspondiente a la cantidad no gastada en la cuenta de este Ayuntamiento habilitada al efecto.

La entrega de estos justificantes deberá de hacerse a través del Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Murcia, adjuntándose al modelo de instancia normalizada que se les facilitará en el propio Registro. El plazo para la justificación de esta ayuda será hasta el 31 de enero de 2011.

La no justificación de la ayuda concedida en la forma prevista, será motivo de denegación para la siguiente convocatoria. Asimismo, el beneficiario que no justificase su ayuda vendrá obligado a devolver a esta Hacienda Municipal la totalidad del importe no justificado, más los recargos e intereses legales que correspondan.

Disposición final

En lo no dispuesto en las presentes normas será de aplicación la Ordenanza General Reguladora de las Subvenciones para Finalidades Culturales, Turísticas, Deportivas, Docentes, Juveniles, Sanitarias, Medio Ambiente, Cooperación, Participación Vecinal, Consumo, Servicios Sociales y Otras y la Ley 38/2003, General de Subvenciones y demás Disposiciones que resulten de aplicación.

**SOLICITUD DE BONOTAXI****ANEXO I****□ DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DN.I.
			TELEFONO
FECHA NACIMIENTO	LUGAR	PROVINCIA	E. CIVIL
DOMICILIO	COD. POSTAL	BARRIO/PEDANIA	MUNICIPIO

□ DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
DOMICILIO		MUNICIPIO	PROVINCIA
COD. POSTAL	TELEFONO	TITULO DE REPRESENTACION:	

□ DATOS SOBRE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA. COMPOSICION

PERSONAS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA	N.I.F.	PARENTESCO CON EL/LA SOLICITANTE	FECHA DE NACIMIENTO
SOLICITANTE			

D./D^a _____, como (solicitante o representante legal)
DECLARA:

Que todos y cada uno de los datos consignados en la presente solicitud son ciertos y comprobables documentalente, quedando enterado/a que la ocultación o falsedad de los mismos dará lugar a la exigencia de las responsabilidades que de ello puedan derivarse, así como de la obligación de comunicar al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, cualquier variación de los datos declarados o acreditados que puedan producirse en lo sucesivo.

Que de conformidad con o establecido en la normativa reguladora de las subvenciones públicas, DECLARA no estar incurso en ninguna causa de prohibición para ser considerado beneficiario de subvenciones y encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como en el cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones.

Asimismo, AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia a recabar de otras Administraciones Públicas cuantos datos se precisen para la correcta tramitación de la presente solicitud.

Murcia, a _____ de _____ de 200__ Fdo.:

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA

NOTA INFORMATIVA: Los datos recogidos en la presente solicitud, se facilitaran de forma voluntaria; en caso de no hacerlo no será posible su trámite. Estos datos serán incorporados a un fichero automatizado con la exclusiva finalidad de la resolución del expediente, cuyo tratamiento es responsabilidad de la dirección del Ayuntamiento de Murcia, y respecto a lo mismos, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad en lo establecido en la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal.

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA SOLICITUD

1. Fotocopia del D.N.I. del solicitante y del representante legal en su caso.
2. Dictamen Técnico Facultativo o cualquier otro documento emitido por la Unidad de Valoración y Orientación del IMAS, en el que conste grado de minusvalía y baremo de movilidad.
3. Justificantes de ingresos de cada uno de los miembros computables de la unidad de convivencia mediante:
 - Fotocopia de la última Declaración de la Renta, o en su defecto, autorización del interesado y de los otros miembros computables de la unidad de convivencia para que el Ayuntamiento de Murcia pueda recabar datos tributarios relativos al nivel de renta (Anexo II).
 - Certificados o cartas de actualización de las pensiones emitidas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social u otros organismos competentes, indicando la cuantía mensual que perciben en el año en curso los miembros computables de la unidad de convivencia que sean pensionistas.
 - Fotocopia de las dos últimas nóminas de los miembros computables de la unidad de convivencia que estén trabajando.
 - Certificación del INEM, con expresión en su caso de la cuantía de las percepciones económicas que reciban, de aquellos miembros computables de la unidad de convivencia que se encuentren en situación de desempleo.
 - Certificado acreditativo de desempeñar actividad formativa (incluidos cursos de formación), de los mayores de 18 años, en su caso
4. Orden de Domiciliación de Pagos (Anexo III), debidamente cumplimentada, firmada y sellada por la entidad bancaria. Será necesario que el solicitante figure como titular o cotitular de la citada cuenta.



ANEXO II

AUTORIZACION PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA PUEDA RECABAR DATOS A LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA RELATIVOS AL NIVEL DE RENTA .

A cumplimentar por todos los miembros computables de la unidad de convivencia mayores de 18 años.

La/s persona/s abajo firmante/s **autoriza/n** al Ayuntamiento de Murcia a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, información de naturaleza tributaria del último ejercicio, relativa al **nivel renta de cada uno de los miembros computables que componen la unidad de convivencia del solicitante.**

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	PARENTESCO CON SOLICITANTE	FIRMA
		Solicitante	

*NOTA: La presente autorización se otorga exclusivamente para el **reconocimiento, seguimiento y control** de la ayuda a personas con discapacidad gravemente afectadas en su movilidad, y en aplicación de lo dispuesto por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP. para el desarrollo de sus funciones. La autorización concedida por el/los firmante/s puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA.*



BONOTAXI

ANEXO III

ORDEN DE DOMICILIACION DE PAGOS

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL:			N.I.F./C.I.F.
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:	COD. POSTAL	MUNICIPIO	TELEFONO
REPRESENTANTE:			CARGO:

DATOS DE LA CUENTA

BANCO O CAJA DE AHORROS:															
DIRECCION OFICINA:										COD. POSTAL			MUNICIPIO		
CODIGO CUENTA CLIENTE (20 DIGITOS)															
BANCO				SUCURSAL				D.C.		NUMERO CUENTA CORRIENTE					

CERTIFICO: Que el titular de la anterior cuenta bancaria corresponde con el nombre o razón social arriba consignado.

**Por la Entidad
(Sello y Firma)**

TITULAR O REPRESENTANTE

Fdo.:

N.I.F.:

Fecha:

NOTA IMPORTANTE: Para el cumplimiento de la transferencia es imprescindible rellenar todos los datos especificados en el presente documento, así como la firma de la Entidad Bancaria y los titulares o representantes legales de las personas jurídicas. En caso de cancelación de la cuenta o cambio de Entidad financiera por donde desean recibir el pago de su ayuda, deberá comunicarlo expresamente al Negociado de Caja del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5388 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por los órganos que abajo se especifican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, ante el órgano que dictó las mismas, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con los arts. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 14.2 C de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, con los efectos previstos en el art. 14.2 L de ésta última, pudiendo interponerse contra la desestimación del citado recurso administrativo, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia en los plazos previstos en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Transcurrido el plazo previsto para hacer efectivo el importe de la sanción de modo voluntario, sin que se produzca el pago, se procederá a su exacción por vía de apremio con el 20% de recargo, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 20 y 100 del R.G.R. y otras disposiciones (plazos para el ingreso: las notificadas o publicadas entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y las notificadas o publicadas entre el día 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, plazos que se contarán desde el día siguiente a aquél en que la sanción adquiera firmeza en vía administrativa).

Infracción a lo dispuesto en el art. 6.1 (apartado A) de la Ordenanza Reguladora de la Actuación Municipal en relación con la venta, dispensación y suministro de bebidas alcohólicas, así como su consumo en espacios y vías públicas, publicada en el B.O.R.M. de 28-4-2000 (aprobada sobre la base de la Ley 6/1997, de 22 de octubre sobre Drogas, para la Prevención, Asistencia e Integración social) e infracción a lo dispuesto en el art.25.1 de la Ley Orgánica 1/92:

EXPEDIENTE	NOMBRE	APELLIDOS	POBLACIÓN	DNI	D/INICIO	IMPORTE
2159/2009	DAVID	MARMOL PEREZ	TORRES DE COTILLAS	43173253	22/05/2009	300,51
2272/2009	JOSE DANIEL	SANCHEZ BELCHI	MURCIA	48610292	15/07/2009	300,51
2278/2009	JULIAN ANTONIO	FERNANDEZ CORREAS	MURCIA	48400589	09/09/2009	300,51
2315/2009	RAUL	HERNANDEZ MARTINEZ	MOLINA DE SEGURA	52818050	21/09/2009	300,51
2317/2009	GINES JOSE	MARTINEZ PUJANTE	NONDUERMAS	48636903	21/09/2009	300,51
2358/2009	DARIO	SARABIA MAIQUEZ	MURCIA	48503964	01/10/2009	300,51
2376/2009	FRANCISCO MIGUEL	SANCHEZ GOMEZ	PUENTE TOCINOS	48517268	07/10/2009	300,51
2379/2009	MANUEL	ALEGRIA VERA	SAN JOSE DE LA VEGA	48837109	15/10/2009	300,51
2384/2009	MOHAMED	EL AMRANI	MONTEAGUDO	X7199930X	19/10/2009	300,51
2397/2009	DAVID	SEVILLA GUTIERREZ	LLANO DE BRUJAS	48614020	19/10/2009	300,51
4029/2009	MANUEL	RUIZ PACHECO	MURCIA	34839981	23/09/2009	150,25
4045/2009	JUAN PEDRO	ABELLAN MARTINEZ	MOLINA DE SEGURA	OM000046	17/04/2009	150,25
4076/2009	MARIANO	MANZANO ROLDA	MOLINA DE SEGURA	48450415	29/04/2009	150,25



EXPEDIENTE	NOMBRE	APELLIDOS	POBLACIÓN	DNI	D/INICIO	IMPORTE
4080/2009	JOSE	GOMEZ LOPEZ	MOLINA DE SEGURA	48454059	29/04/2009	150,25
4093/2009	LEOPOLDO	DOMINGUEZ LOPEZ	VILLAVERDE DEL RIO	77805188	29/04/2009	150,25
4111/2009	JUAN ANTONIO	CANO GRACIA	ALCANTARILLA	48547467	29/04/2009	150,25
4117/2009	JONATAN	GUIJARRO ARACIL	ELCHE	74365914	29/04/2009	150,25
4128/2009	REDAS	SAVICKAS	PUENTE TOCINOS	X7052798D	13/11/2009	150,25
4158/2009	MARCOS ANTONIO	IBAÑEZ ALMAGRO	LA ÑORA	48543429	13/11/2009	150,25
4215/2009	ANTONIO	FERNANDEZ SANCHEZ	MURCIA	48740109	25/06/2009	150,25
4237/2009	MARTIN	CAMPILLO BELANDO	LA ALBERCA	48693798	28/07/2009	150,25
4249/2009	JAVIER	GARCIA ABELLAN	MURCIA	48659840	10/09/2009	150,25
4259/2009	JERONIMO	CUTILLAS PEREZ	MURCIA	27455322	10/09/2009	150,25
4263/2009	PEDRO	GARCIA RODRIGUEZ	MURCIA	52804665	10/09/2009	150,25
4287/2009	MAURO RUBEN	RODAS ALVAREZ	MURCIA	X4142080X	15/10/2009	150,25
4300/2009	PAUL EDUARDO	BRAVO POZO	LA ALBATALIA	X04150964Q	15/10/2009	150,25
4304/2009	JOAQUIN	SOLANO RAMIREZ	MURCIA	48547660	15/10/2009	150,25
4556/2009	JOSE FRANCISCO	LOPEZ LOPEZ	EL PALMAR	48517348	18/11/2009	150,25

Murcia, 15 de marzo de 2010.—El Alcalde. P.D. el Jefe de Servicio de Administración de Tráfico, Transportes y Sanciones.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**5389 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de suministro.
Expte. 1.035/2009.**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción: "Mobiliario y Equipamiento de la Biblioteca Municipal de Santiago El Mayor (Murcia)".

3. Adjudicación provisional: 10 de febrero de 2010.

4. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 10 de marzo de 2010
- b) Contratista: Papelería Técnica Regional, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 207.642,08 € más el 16% de I.V.A., lo que hace un total de 240.864,81 €.

Murcia, 15 de marzo de 2010.—El Alcalde, P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5390 Adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 1.208/2009.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción: "Consultorio de Atención Primaria en Sangonera la Seca (Murcia)".

3. Adjudicación provisional:

10 de febrero de 2010.

4. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 10 de marzo de 2010
- b) Contratista: Construcciones Hermanos Alcaraz, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 428.800,00 € más el 16% de I.V.A., lo que hace un total de 497.408,00 €.

Murcia, 15 de marzo de 2010.—El Alcalde. P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

5391 Anuncio de licitación para la adquisición de suelo en el municipio de Puerto Lumbreras.

1.- Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia).

2.- Objeto del contrato.

Adquisición onerosa de suelo en el municipio de Puerto Lumbreras, destinado a equipamiento público.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- Tramitación: urgente.
- Procedimiento: abierto.

4.- Presupuesto máximo de licitación:

- Inversión máxima que realizará el Ayuntamiento: 800.000,00 €.

5.- Garantías.

- Provisional: no se exige.
- Definitiva: no se exige.

6.- Obtención de documentación.

- Secretaría General del Ayuntamiento, C/ 19 de Octubre, s/n. CP 30890, Puerto Lumbreras. Teléfono: 968-40-20-13. Fax: 968-40-24-10.

7.- Presentación de solicitudes.

- Lugar: Registro General de Entrada del Ayuntamiento. C/. 19 de Octubre, s/n, Puerto Lumbreras.

- Plazo: 8 días naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el B.O.R.M, y hasta las 15'00 horas del último día. Si el último día del plazo de presentación de solicitudes coincide con sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

- Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 9.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

8.- Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en acto público, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras. La fecha y hora de realización de este acto se publicarán en el Perfil del Contratante de la Corporación.

9.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del Adjudicatario. Hasta un máximo de 300 euros.

Puerto Lumbreras a 18 de marzo de 2010.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

5392 Anuncio de licitación de contrato de suministro.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Javier.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: 06/10.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato de suministro.
- b) Descripción del objeto: Implantación de la Administración Telemática para el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

La acción se financia con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.

- c) Lugar de ejecución: San Javier.
- d) Plazo de ejecución: 9 meses.
- e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 48000000-8 (Paquetes de software y sistemas de información).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Fomento del empleo, menor precio del suministro y mejoras introducidas en la ejecución del contrato, todos ellos desarrollados en la cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto: 166.135 euros, más 26.581,60 euros en concepto del 16% de IVA, en total 192.716,60 euros, IVA incluido, a la baja.

5. Garantías.

- a) Provisional: 1.662 euros.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza de España, 3
- c) Localidad y código postal: San Javier 30730.
- d) Teléfono: 968 573700
- e) Telefax: 968 190156
- f) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://sanjavier.es/perfilcont.php>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del último día de presentación de ofertas.



7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Acreditación de la solvencia económico-financiera y profesional y técnica, en los términos de la cláusula 7.ª del pliego.
- b) Condiciones especiales de ejecución: Relacionadas en la cláusula 20ª del pliego.

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: la relacionada en el pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Javier de 8:30 a 14:00 de lunes a viernes, y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Apertura del Sobre 2. A las 12.00 horas en la Sala de Juntas (3ª planta), el quinto día hábil contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, o fecha posterior, que se publicaría oportunamente en el perfil del contratante del Ayuntamiento de San Javier.
- b) Apertura del Sobre 3. Se publicará oportunamente en el perfil del contratante del Ayuntamiento de San Javier.

San Javier a 18 de marzo de 2010.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

5393 Anuncio de licitación de contrato de suministro.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Javier.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: 07/10.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato de suministro.
- b) Descripción del objeto: Interconexiones entre diferentes departamentos municipales del Ayuntamiento.

La acción se financia con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.

- c) Lugar de ejecución: San Javier.
- d) Plazo de ejecución: 9 meses.
- e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 32561000-3 (Conexiones de fibra óptica) y 48000000-8 (Paquetes de software y sistemas de información).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Fomento del empleo, menor precio del suministro, planificación y metodología del proyecto, equipo de proyecto, calidad técnica y mejoras introducidas en la ejecución del contrato, todos ellos desarrollados en la cláusula 4.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto: 166.200 euros, más 26.592 euros en concepto del 16% de IVA, en total 192.792 euros, IVA incluido, a la baja.

5. Garantías.

- a) Provisional: 1.662 euros.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza de España, 3
- c) Localidad y código postal: San Javier 30730.
- d) Teléfono: 968 573700
- e) Telefax: 968 190156
- f) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://sanjavier.es/perfilcont.php>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Acreditación de la solvencia económico-financiera y profesional y técnica, en los términos de la cláusula 7.ª del pliego.
- b) Condiciones especiales de ejecución: Relacionadas en la cláusula 20ª del pliego.

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: la relacionada en el pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Javier de 8:30 a 14:00 de lunes a viernes, y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Apertura del Sobre 2. A las 12.00 horas en la Sala de Juntas (3.ª planta), el quinto día hábil contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, o fecha posterior, que se publicaría oportunamente en el perfil del contratante del Ayuntamiento de San Javier.
- b) Apertura del Sobre 3. Se publicará oportunamente en el perfil del contratante del Ayuntamiento de San Javier.

San Javier, 18 de marzo de 2010.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.



V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes del Heredamiento de Ulea, Murcia

5394 Nombramiento de Agente Recaudador-Ejecutivo.

El Presidente de esta Comunidad de Regantes,

Hace saber: Que en Juntamento General Ordinario, celebrado el día 7 de febrero de 2010, se aprobó por unanimidad el nombramiento de D.Joaquín Pascual García Perona con D.N.I. 77.707.443-B como Agente Recaudador-Ejecutivo, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ulea a 2 de marzo de 2010.—El Presidente, Francisco Gambín Salinas.



V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes del Heredamiento de Ulea, Murcia

5395 Anuncio de periodo voluntario de pago.

El Presidente de esta Comunidad de Regantes,

Hace saber: Que los repartos acordados en Juntamento General Ordinario celebrado el pasado día 7 de febrero de 2010, a razón de 11 euros tahúlla de portillo y 5 euros tahúlla de artefacto para gastos generales, estarán al cobro en periodo voluntario en las Oficinas de Recaudación, sitas en el Ayuntamiento de Ulea durante 60 días a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Transcurrido dicho plazo se procederá al cobro por la vía de apremio de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Ulea a 2 de marzo de 2010.—El Presidente, Francisco Gambín Salinas.